

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE UN
GRUPO DE COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS GUATEMALTECAS**

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

FLOR MARIA AVILA LEON

PREVIO A CONFERIRSELE EL TITULO DE
CONTADORA PUBLICA Y AUDITORA
EN EL GRADO ACADEMICO DE
LICENCIADA

GUATEMALA, AGOSTO DE 2005

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Lic. Eduardo Antonio Velásquez Carrera	Decano
Lic. Oscar Rolando Zetina Guerra	Secretario
Lic. Canton Lee Villela	Vocal 1°
Lic. Albaro Joel Girón Barahona	Vocal 2°
Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso	Vocal 3°
P. C. Mario Roberto Flores Hernández	Vocal 4°
B. C. Jairo Daniel Dávila López	Vocal 5°

EXONERADA DEL EXAMEN DE AREAS PRACTICAS

De conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo III, artículo 15 y 16 del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y al inciso 6.2 del punto sexto, del Acta 35-2001 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 2 de octubre de 2001.

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente	Lic. Marco Antonio Oliva Orellana
Examinador	Lic. Jorge Alberto Trujillo Corzo
Examinador	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero

Guatemala, 22 de septiembre de 2004.

Licenciado Eduardo Antonio Velásquez Carrera
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad de Guatemala

Estimado señor Decano:

De acuerdo a la asignación que me hiciera para asesorar el trabajo de tesis de la estudiante FLOR MARIA AVILA LEON, titulada “ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE UN GRUPO DE COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS GUATEMALTECAS”, tengo el agrado de informarle que he procedido a la orientación y revisión del trabajo antes mencionado.

En mi opinión, el trabajo efectuado contiene los aspectos esenciales del tema e incluye los procedimientos académicos requeridos; no está de más informarle que este trabajo constituye un valioso aporte para el desarrollo de nuestra profesión.

En virtud de lo expresado anteriormente, recomiendo que el mismo sea aceptado para revisión, discusión y defensa en el examen privado que la estudiante FLOR MARIA AVILA LEON deberá sustentar previo a conferírsele el título de Contador Público y Auditor en el grado de Licenciado.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted, atentamente.

Lic. Carlos Humberto Chivichón Vásquez
Colegiado Número 4,962

INDICE

	Página
INTRODUCCION	
CAPITULO I	
CONCEPTOS BÁSICOS	
1. 1 Contabilidad	1
1. 1. 1 Definición	1
1. 1. 2 Funciones de la contabilidad	1
1. 2 Conversión de estados financieros	2
1. 2. 1 Definición de moneda funcional	2
1. 2. 2 Criterios para determinar la moneda funcional	3
1. 3 Estados financieros consolidados	5
1. 3. 1 Definición de subsidiaria	6
1. 3. 2 Razón de la existencia de compañías subsidiarias	6
1. 3. 3 Condiciones previas a la preparación de los estados financieros consolidados	7
1. 3. 4 Limitaciones de los estados financieros consolidados	9
1. 3. 5 Excepciones al método de consolidación	10
1. 3. 6 Estados financieros combinados	10
1. 3. 7 Intereses minoritarios	11
1. 3. 8 Crédito mercantil por consolidación	11

1. 3. 9 Plusvalía por consolidación	11
-------------------------------------	----

CAPITULO II

NORMAS CONTABLES APLICABLES A LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS

2. 1 Normas Internacionales de Contabilidad – NIC’s	17
2. 1. 1 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera – NIC 21	18
2. 2 Principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos US GAAP	20
2. 2. 1 Conversión de moneda extranjera – SFAS 52	20
2. 3 Armonización mundial de normas contables	39

CAPITULO III

NORMAS CONTABLES APLICABLES A LA CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

3. 1 Normas Internacionales de Contabilidad – NIC’s	42
3. 1. 1 Combinaciones de Negocios – NIC 22	42
3. 1. 2 Estados financieros consolidados y contabilización de las inversiones en subsidiarias – NIC 27	44
3. 1. 3 Contabilización de inversiones en empresas asociadas – NIC 28	52

3. 2	Principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos US GAAP	58
3. 2. 1	Consolidación de todas las subsidiarias en que se tiene la participación mayoritaria – SFAS 94	58
3. 2. 2	Criterios para la aplicación del método de la participación a las inversiones en acciones comunes – Interpretación No. 35 FIN 35 en inglés	60

CAPITULO IV

ANALISIS DEL EFECTO DE DESVIACIONES MAS COMUNES ENTRE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD – NIC’s Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN ESTADOS UNIDOS – USGAAP, APLICABLES A LA CONSOLIDACION Y CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS

4. 1	Desviaciones más comunes entre Normas Internacionales de Contabilidad – NIC’s y Principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos – US GAAP, aplicables a la consolidación de estados financieros	80
4. 2	Desviaciones más comunes entre Normas Internacionales de Contabilidad – NIC’s y Principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos – US GAAP, aplicables a la conversión de estados financieros	96

CAPITULO V

CASO PRACTICO

PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
 CONVERTIDOS Y CONSOLIDADOS CONFORMADOS CON USGAAP

5. 1 Estados financieros individuales de subsidiarias Comercializadora Araucaria, S. A. y Hulera del Sur, S. A.	103
5. 2 Partidas de eliminación de transacciones entre compañías relacionadas Comercializadora Araucaria, S. A. y subsidiaria Hulera del Sur, S. A.	111
5. 3 Estados financieros consolidados Comercializadora Araucaria, S. A. y Hulera del Sur, S. A. Compañía subsidiaria	116
5. 4 Estados financieros individuales de subsidiaria Maderas y Agroquímicos, S. A.	118
5. 5 Partidas de eliminación de transacciones entre compañías relacionadas Maderas y Agroquímicos, S. A. y subsidiaria	122
5. 6 Estados financieros consolidados Maderas y Agroquímicos, S. A. y Comercializadora Araucaria, S. A. Compañía Subsidiaria	126
5. 7 Partidas para conformar estados financieros consolidados a estados financieros consolidados con US GAAP	136
5. 8 Presentación de estados financieros consolidados y conformados a US GAAP Maderas y Agroquímicos, S. A. y Comercializadora Araucaria, S. A. Compañía subsidiaria	140
5. 9 Estados financieros consolidados, conformados a US GAAP y convertidos a dólares de los Estados Unidos de Maderas y Agroquímicos, S. A., al 31 de diciembre de 2003	153
CONCLUSIONES	156
RECOMENDACIONES	159
BIBLIOGRAFIA	161
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

Comprender y dominar cada una de las diferentes áreas en que se subdivide la contabilidad se ha convertido en una necesidad ineludible para el profesional contable, quien debe mantenerse informado para adaptar sus conocimientos y sus técnicas a las nuevas necesidades que la empresa y la sociedad en general le reclaman.

La constante evolución, desarrollo y actualización de las normas contables, provocan que su estudio sea un reto permanente y gratificante para un profesional de la contaduría pública que necesita mantenerse actualizado.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados son normas de contenido básico universal, los cuales son emitidos por distintos cuerpos profesionales de cada país y aunque la base sobre la cual descansan permanece inalterable, sí cambia su aplicación en el mundo de los negocios, las circunstancias del mundo económico, los métodos de registro contable, el proceso de datos e incluso la propia organización de los departamentos de contabilidad.

De esta forma el proceso de preparación de estados financieros consolidados está regulado por distintas normas de contabilidad; dichas normas deben aplicarse en secuencia lógica desde la preparación de estados financieros individuales de las compañías subsidiarias, hasta el proceso de consolidación, conformación y conversión para que los mismos puedan ser utilizados en otros países para ser sometidos a un posterior proceso de consolidación.

Esta tesis reviste especial importancia, debido a que se considera primordial que se conozcan y apliquen las normas técnicas vigentes en la consolidación y conversión de estados financieros de subsidiarias guatemaltecas, cuando los principios contables que se utilizan difieren de los aplicados por su casa matriz establecida en los Estados Unidos de

América, ya que este conocimiento asegurará que los estados financieros se presentan razonablemente de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Debido a la importancia que para el Contador Público y Auditor significa estar actualizado y a que a nivel mundial se están buscando los mecanismos para armonizar las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos para la presentación de los estados financieros, principalmente para aquellos que se preparan con el propósito de suministrar información que es útil para la toma de decisiones económicas en Guatemala, el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores - IGCPA, en publicación del 4 de junio de 2001, luego de un amplio proceso de estudio y consulta, decidió la adopción en Guatemala de las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), a partir del 1 de enero de 2002.

Sin embargo, actualmente el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores – IGCPA, no se ha pronunciado con relación a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y con vigencia a partir del 2004.

Al 31 de diciembre de 2003, las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF representan la agrupación de un conjunto de normas que deben ser aplicadas y que son dinámicas, responden a las necesidades de información financiera contable del mundo de los negocios, tratando con cada norma que se crea o modifica, proporcionar la información más fiel, confiable y comparable a través del tiempo.

Las compañías constituidas en Guatemala, independientemente de la fuente que compone su patrimonio, no deben quedar al margen de los requerimientos de información financiera y contable que emergen en el mundo de los negocios, con lo cual deben buscar el

cumplimiento lo más cercano posible con los requerimientos de contabilidad y de información financiera mundial.

Para el efecto, se ha desarrollado esta tesis que incluye en el Capítulo I, una serie de conceptos básicos necesarios para una mejor comprensión de la misma; en el Capítulo II, denominado Normas aplicables a la conversión de estados financieros se describe la normativa contable aplicable a la conversión de estados financieros; en el Capítulo III, normas contables aplicables a la consolidación de estados financieros, se establece la metodología para la preparación de estados financieros consolidados, incluye una serie de pasos y procesos establecidos en los principios contables; en el Capítulo IV, análisis de efecto de desviaciones más comunes entre Normas Internacionales de Contabilidad – NIC’s y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos – US GAAP, aplicables a la consolidación y conversión de estados financieros, incluye una comparación entre las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC’s y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos – US GAAP por sus siglas en inglés, adoptados en Guatemala y en Estados Unidos de América, respectivamente; por último el Capítulo V, incluye el caso práctico en el que se desarrollan dos procesos de consolidación de compañías guatemaltecas subsidiarias de una matriz estadounidense, previo a la ejemplificación del proceso de conformación de los mismos a principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos y conversión a dólares para que puedan ser utilizados en el proceso de consolidación de su compañía matriz.

CAPITULO I

CONCEPTOS BASICOS

1. 1 Contabilidad

1. 1 Definición

“Contabilidad es el nombre genérico de todas las anotaciones, cálculos y estados numéricos que se llevan a cabo en una empresa con el objetivo de proporcionar:

- a) Una imagen numérica de lo que en realidad sucede en la vida y en la actividad de la empresa; es decir, conocer el patrimonio y sus modificaciones.
- b) Una base en cifras para orientar las actuaciones de gerencia en su toma de decisiones.
- c) La justificación de la correcta gestión de los recursos de la empresa.”¹

1. 1. 2 Funciones de la contabilidad

“La contabilidad se muestra en su actuación mediante distintas facetas de su trabajo - que toman el nombre de funciones contables – o aspectos diferentes. Entre estas distintas funciones la teoría ha destacado las siguientes”²:

“Función histórica. Se manifiesta por el registro cronológico de los hechos que van apareciendo en la vida de la empresa.

Función estadística. Es el reflejo de los hechos económicos en cantidades que dan una visión real de la forma como queda afectada por ellos la situación del negocio.

¹ Enciclopedia de la Contabilidad Tomo I Contabilidad General I A. Goxens / M. A. Goxens, Página 3

² Idem , Página 4

Función económica. Estudia el proceso que se sigue para la obtención del producto.

Función financiera. Analiza la obtención de los recursos dinerarios, para hacer frente a los compromisos de la empresa.

Función fiscal. Es saber cómo le afectan las disposiciones fiscales mediante las cuales se fija su contribución a las cargas públicas.

Función legal. Conocer los artículos del código de comercio y otras leyes que puedan afectar a la empresa para que la contabilidad refleje de manera legal el contenido jurídico de la actividad de la misma.”³

1. 2 Conversión de estados financieros

1. 2. 1 Definición de moneda funcional

El primer paso en el proceso de conversión es la identificación de la moneda funcional para cada entidad incluida en los estados financieros de la empresa en cuestión. La moneda funcional de una entidad “es la moneda del principal entorno económico en el cual opera; normalmente es la moneda del entorno en el que la entidad genera y consume la mayor parte de sus fondos líquidos.”⁴ La moneda funcional puede ser la del país en el cual se encuentra la entidad extranjera (moneda local), el dólar estadounidense o la moneda de otro país extranjero. Generalmente es la moneda local del país en que se encuentra la entidad y en la cual se mantienen los registros contables. En otros casos se podría identificar al dólar como la moneda funcional cuando una subsidiaria extranjera es una extensión directa o un componente integral de la matriz estadounidense. En otros casos la identificación de la moneda funcional no será tan clara y podría ser otra diferente del dólar,

³ Enciclopedia de la Contabilidad Tomo I Contabilidad General I A. Goxens / M. A. Goxens, Página 4

⁴ SFAS No. 52, párrafo 5.

como la moneda local de la entidad extranjera o la de un tercer país. A efectos ilustrativos, en el proceso de seleccionar una moneda funcional, la Junta de Normas de Contabilidad Financiera – FASB por sus siglas en inglés, identificó seis indicadores económicos para que sean considerados. Cuando los indicadores están mezclados y la moneda funcional no sea claramente identificable, la Declaración de Normas de Contabilidad Financiera No. 52 – SFAS No. 52 por sus siglas en inglés requiere una decisión por parte de la dirección basándose en los hechos y en las circunstancias para identificar la moneda funcional.

1. 2. 2 Indicadores de moneda funcional

Indicador económico	Indicadores que apuntan a la moneda local como la moneda funcional	Indicadores que apuntan al dólar estadounidense como la moneda funcional
Flujos de efectivo	Principalmente en la moneda local y no afectan directamente el flujo de efectivo de la matriz.	Afectan directamente el flujo de efectivo de la matriz en una base actual y están a disposición inmediata para su envío a la matriz.
Precios de venta	A corto plazo, no corresponden a tipos de cambio de divisas; se determinan principalmente en base a las condiciones locales.	A corto plazo, corresponden principalmente a tipos de cambio de divisas, se determinan principalmente en base a la competencia mundial.

Mercado	Mercado local activo aunque pueda haber cantidades importantes de exportaciones	Las ventas se efectúan principalmente en Estados Unidos, o los contratos de ventas están denominados en dólares.
Gastos	Los costos de producción y los gastos operativos se determinan principalmente en base a las condiciones locales	Los costos de producción y los gastos se obtienen principalmente de fuentes de Estados Unidos
Financiación	Están denominadas principalmente en la moneda local, y el flujo de efectivo de la entidad extranjera de sus operaciones es suficiente para atender las obligaciones ya existentes y las esperadas.	Principalmente de la matriz o de otras obligaciones denominadas en dólares, o se espera que la matriz atienda el pago de la deuda.
Transacciones entre compañías	Un bajo volumen de transacciones entre compañías y no existe una interrelación amplia entre las operaciones de la entidad extranjera y las de la	Un alto volumen de transacciones entre compañías; existe una interrelación entre las operaciones de la matriz

matriz. Sin embargo, la entidad extranjera puede fiarse de las ventajas competitivas de la matriz o de las afiliadas, como patentes, y marcas registradas. y las de la entidad extranjera, o la entidad extranjera es una inversión o un medio de financiación de la matriz.

Fuente: Declaración de Normas de Contabilidad Financiera No. 52 - SFAS No. 52 por sus siglas en inglés, párrafo 42.

1. 3 Estados financieros consolidados

Los estados financieros que se preparan para una matriz y sus subsidiarias se denominan estados financieros consolidados. Incluyen todos los elementos normales que se preparan para una empresa independiente y representan esencialmente la suma de los activos, pasivos, ingresos y gastos de las afiliadas, después de eliminar el efecto de cualquier transacción entre ellas. Las normas contables reconocen que los estados financieros no consolidados de la matriz, la entidad legal, son insuficientes para presentar la situación financiera y los resultados de las operaciones de la unidad económica controlada por la matriz.

La Norma Internacional de Contabilidad No. 27, Estados Financieros Consolidados y Contabilización de las inversiones en Subsidiarias define como estados financieros consolidados, los estados financieros de un grupo de empresas, presentados como si se tratara de una sola entidad contable.

1. 3. 1 Definición de subsidiaria

La Norma Internacional de Contabilidad No. 27, emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad – IASC por sus siglas en inglés, organismo cuyo objetivo principal es conseguir la armonía internacional de las prácticas contables para beneficio de

los países asociados, se refiere a Estados Financieros Consolidados y Contabilización de las inversiones en Subsidiarias definiendo subsidiaria como una empresa controlada por otra (conocida como controladora, matriz o dominante).

1. 3. 2 Razones para la existencia de compañías subsidiarias

“El hecho de adquirir la mayoría de las acciones de otra compañía en vez de todos sus activos tiene varias ventajas. Por ejemplo:

1. El proceso de adquisición de acciones es relativamente sencillo. Se puede comprar acciones a través del mercado abierto o mediante ofertas en efectivo a los accionistas de la subsidiaria. Tales adquisiciones evitan las negociaciones, a menudo largas y complejas, que se requieren en el intercambio de unas acciones por otras en una absorción total.
2. Se puede llegar a controlar las operaciones de la subsidiaria con una inversión mucho más pequeña, ya que sólo se requiere la adquisición de la mayoría de las acciones (más del 50%). También existe control cuando la controladora posee la mitad o menos de los derechos de voto de una empresa, si ello supone;
 - a. Poder sobre más de la mitad de los derechos de voto en virtud de un acuerdo con otros inversionistas;
 - b. Poder para dirigir las políticas financiera y de operación de esa empresa, obtenido por acuerdo o disposición reglamentaria;
 - c. Poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración u órgano equivalente de dirección; o
 - d. Poder de controlar la mayoría de los votos en las reuniones del órgano de administración u órgano equivalente de dirección.”⁵

⁵ NIC 27 Estados Financieros consolidados y contabilización de las inversiones en subsidiarias, párrafo 12 página 806.

3. La entidad legal independiente de cada afiliada proporciona un elemento de protección para los activos de la matriz frente a reclamaciones por parte de acreedores de la subsidiaria. En ocasiones, una matriz puede crear una subsidiaria mediante la formación de una empresa nueva, en vez de añadir una división a la ya existente. A menudo la razón para realizar este tipo de operación es la característica de “responsabilidad limitada” que tiene una sociedad anónima.

1. 3. 3 Condiciones previas a la preparación de los estados financieros consolidados

Antes de que una subsidiaria pueda ser incluida en unos estados financieros consolidados deben cumplirse ciertos requisitos. La condición básica es la de control. Deben existir tres aspectos importantes de control antes de que una subsidiaria sea consolidada:

1. El control debe existir de hecho; es decir, la matriz debe ser propietaria directa o indirectamente de más del 50% de las acciones de la subsidiaria. También existe control cuando la controladora posee la mitad o menos de los derechos de voto de una empresa, si ello supone los hechos descritos en el numeral 2 de la sección razones para la existencia de compañías subsidiarias.
2. La intención de controlar a la sociedad debe ser permanente y no temporal. La dirección de la matriz deberá tener el propósito de mantener una relación a largo plazo durante la cual ejercerá un control activo sobre la subsidiaria. Una matriz no debe consolidar una subsidiaria que piensa vender.

3. El control debe estar en manos de los accionistas mayoritarios; es decir, la subsidiaria no puede estar en suspensión de pagos o en liquidación.

“Aunque existan los elementos necesarios de control, en las situaciones siguientes la subsidiaria deberá ser excluida de la consolidación:

- (a) Se pretende que el control sobre la misma sea temporal, porque la subsidiaria se ha adquirido y se mantiene exclusivamente con vistas a su venta en un futuro próximo; o bien
- (b) Opera bajo fuertes restricciones a largo plazo, que menoscaban de forma significativa su capacidad para transferir fondos a la controladora.”⁶

“No se excluye de la consolidación a una subsidiaria cuando sus actividades son diferentes a las del resto de las empresas del grupo. Se proporciona mejor información integrando también esas subsidiarias y presentando, en los estados consolidados, datos adicionales sobre los diferentes segmentos del negocio de las subsidiarias. Por ejemplo, ofrecer el tipo de información requerida por la NIC 14, Información Financiera por Segmentos, ayuda a explicar la importancia de los diferentes segmentos del negocio dentro del grupo.”⁷

“Cuando los estados financieros usados en la consolidación no tengan las mismas fechas de referencia, deben efectuarse ajustes para recoger los efectos de las transacciones, u otros eventos significativos, que hayan ocurrido entre esas fechas y la de cierre de los estados financieros de la matriz. En todo caso, la diferencia entre las distintas fechas de referencia no debe ser mayor de tres meses.”⁸

⁶ Norma Internacional de Contabilidad No. 27, Estados financieros consolidados y contabilización de las inversiones en subsidiarias, párrafo 13 página 806 y 807

⁷ Idem 12

⁸ Norma Internacional de Contabilidad No. 27, Estados financieros consolidados y contabilización de las inversiones en subsidiarias, párrafo 19, página 808.

En términos generales, el objetivo de la consolidación debe ser el de presentar la situación financiera que tenga más sentido, dadas las circunstancias. El cumplir este objetivo requiere unos elementos de criterio propios considerables. Por ejemplo, aunque existan varias subsidiarias cuyas operaciones no sean homogéneas, puede ser mejor preparar unos estados financieros consolidados que presentar un buen número de estados financieros separados. Por otro lado, serían preferibles estados financieros separados o combinados de una subsidiaria o un grupo de ellas, a la inclusión de las mismas en la consolidación, si estos estados financieros aportan más información a los accionistas y a los acreedores de la matriz.

1. 3. 4 Limitaciones de los estados consolidados

La utilidad que pueden tener los estados financieros consolidados para los accionistas minoritarios, acreedores de subsidiarias y agencias gubernamentales es limitada. Como los estados financieros consolidados no incluyen ningún detalle de las subsidiarias individuales, son de poca utilidad para los accionistas minoritarios y las agencias gubernamentales, ya que les proporcionan información de poco valor para ellos. Además los acreedores de una empresa específica tienen reclamaciones únicamente contra los recursos de esa compañía, a menos que estén garantizados por la matriz.

Los estados financieros consolidados han sido severamente criticados por los analistas financieros en los últimos años. La fuerte tendencia a las fusiones que comenzó en la década de los años 1960 produjo muchas empresas muy diversificadas y operando en diversos sectores. Los resultados consolidados de tales empresas no pueden ser comparados con las medias del sector; un conglomerado no puede ser comparado con otro.

1. 3. 5 Excepciones al método de la consolidación

Aunque los estados financieros consolidados de la entidad económica se consideren como los más apropiados para el uso de los accionistas y los acreedores de la sociedad

matriz, no pueden sustituir a los estados financieros preparados por las entidades legales independientes involucradas. Los acreedores de la subsidiaria deben basarse en los estados financieros de las entidades legales independientes al determinar el grado de cobertura que puedan tener sus reclamaciones. De igual manera, los accionistas minoritarios necesitan los estados financieros de las compañías individuales para determinar el nivel de riesgo que tiene la inversión y los importes disponibles para dividendos.

No obstante estas limitaciones, los estados financieros consolidados continúan creciendo en importancia. La gran mayoría de las empresas públicas son dueñas de una o más subsidiarias y presentan estados financieros consolidados. De ahí que los estados financieros consolidados hayan asumido la posición de estados financieros principales, y que los estados financieros individuales de cada subsidiaria sean considerados como suplementarios.

1. 3. 6 Estados financieros combinados

Algunas agrupaciones no tienen una relación matriz-subsidiaria; es decir, no existe una inversión en el patrimonio de una empresa por otra. Por ejemplo, la relación entre subsidiarias de la misma matriz puede no involucrar una inversión por una subsidiaria en otra, aunque ellas están afiliadas. Esto mismo sucede en el caso de varias empresas pertenecientes a un solo individuo. Los estados financieros consolidados no son apropiados si no hay ninguna inversión por parte de una afiliada en otra. En estos casos la presentación que tiene más sentido es la de los estados financieros combinados, en los cuales los balances generales individuales y los estados de resultados simplemente se suman o se combinan para llegar a unos estados financieros únicos. Cuando se preparan estos estados financieros para un grupo de compañías relacionadas se deben eliminar, de la misma manera que en los estados financieros consolidados, las transacciones, saldos, beneficios o pérdidas entre ellas.

3. 7 Intereses minoritarios

“Son aquella parte de los resultados netos de las operaciones, así como de los activos netos de la subsidiaria, que no pertenecen, bien sea directa o indirectamente a través de otras empresas dependientes, a la matriz.”⁹

3. 8 Crédito mercantil por consolidación

“Cuenta de activo intangible que representa la cantidad superior pagada por un inversionista del valor en libros de una empresa adquirida.”¹⁰

3. 9 Plusvalía por consolidación

“Se clasifica como una cuenta de pasivo diferido y se produce cuando el valor en libros de una subsidiaria es mayor o excede al costo de adquisición de la misma por un inversionista”.¹¹

⁹ Norma Internacional de Contabilidad No. 27, Estados financieros consolidados y contabilización de las inversiones en subsidiarias, página 804.

¹⁰ Diccionario Espasa, Economía y Negocios, Página 271.

¹¹ Enciclopedia de la Contabilidad Tomo I Contabilidad General I A. Goxens / M. A. Goxens, Página 224

CAPITULO II

NORMAS CONTABLES APLICABLES A LA CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS

Para una mejor comprensión se incluyen tanto las normas como los pronunciamientos referidos en este trabajo junto con su organismo emisor:

<u>Institución</u>	<u>Pronunciamientos</u>
2001 – Presente	
IASB, International Accounting Standards Board (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad)	NIIF Normas de Información Financiera, incluye las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC – 1 a 41) emitidas por el International Accounting Standards Committee – IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) y las NIIF 1 a 5, Normas Internacionales de información financiera.
1973 – 2001	
IASC, International Accounting Standards Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad)	NIC-1 a 41, Normas Internacionales de Contabilidad
1973 – Presente	

FASB, Financial Accounting Standards Board (Junta de Normas de Contabilidad Financiera)

SFAS-1 a 150, Statements of Financial Accounting Standards (Declaraciones de Normas de Contabilidad Financiera). Las Interpretaciones emitidas por FASB se consideran como PCGA.

1939-1973

AICPA, American Institute of Certified Public Accountants (Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados), a través de:

1939 – 1959

Committee on Accounting Procedure (Comité de Procedimientos de Contabilidad)

ARB – 1 a 51, Accounting Research Bulletins (Boletines de Investigación Contable)

1959 – 1973

APB, Accounting Principles Board (Junta de Principios de Contabilidad)

APB – 1 a 31, Opiniones (Opiniones)

Conversión de moneda extranjera

Las transacciones de la mayor parte de compañías en el mundo requieren la realización de operaciones en moneda extranjera. Por su naturaleza operativa y contable, la literatura contable en general reconoce dos tipos de transacciones contables a las cuales se les da un tratamiento, que según su origen, no es opcional sino obligatorio.

Para el efecto, existen dos tipos de actividades diferenciadas las cuales requieren tratamientos distintos:

- a) Transacciones en moneda extranjera
- b) Conversión de estados financieros de subsidiarias extranjeras

a) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

En los Estados Unidos de América, muchas empresas se dedican a transacciones internacionales como la exportación o importación de mercancías. Puede haber problemas de registro e información cuando las transacciones de una empresa extranjera, los estados financieros de una subsidiaria extranjera o de una empresa en la que se invierta, se miden en otra divisa diferente del dólar estadounidense. Las transacciones medidas en divisas se han de convertir; es decir, expresar en dólares antes de englobarse con las transacciones interiores de la empresa estadounidense. Cuando una subsidiaria extranjera o aquella en la que se invierta mantiene sus cuentas y prepara sus estados financieros en la moneda del país donde está domiciliada, las cuentas deben convertirse a dólares antes de preparar los estados financieros de la entidad en su conjunto. Dicha conversión es necesaria porque no pueden prepararse informes financieros útiles hasta que todas las transacciones y los saldos de cuenta estén expuestos en una unidad monetaria común.

b) CONVERSIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SUBSIDIARIAS EXTRANJERAS

Contabilización de operaciones en países extranjeros

La contabilización apropiada de activos, pasivos, beneficios y pérdidas ocasionadas en la operación de una subsidiaria extranjera requiere una cuidadosa reflexión.

“La Opinión No. 18 del APB hizo extensivo el método contable de participación a las subsidiarias extranjeras no consolidadas y a otras participaciones en las cuales se pueda ejercer una influencia significativa (es decir, una participación de entre el 20 y el 50% en las acciones con derecho a voto) sobre la empresa en que se invierte, a no ser que éstas operen en condiciones de control de divisas u otros controles, o bajo otras incertidumbres que puedan afectar la decisión de consolidar o aplicar el método de participación.”¹² En otras palabras, el APB considera erróneo incluir dentro de sus operaciones la participación

¹² Opinión No. 18 del APB “Método de participación para inversiones en la Bolsa” (Nueva York: AICPA, 1971) párrafo 14 y nota No. 14 a pie de página.

del inversor en la utilidad de la empresa en la que invierte si existen dudas en cuanto a la repartición de dichas utilidades a causa de las restricciones gubernamentales. Las sociedades extranjeras no consolidadas que no se contabilicen mediante el método de participación deben contabilizarse bajo el costo, realizándose las debidas provisiones por pérdidas conocidas. De ser apropiado el método de participación, el inversor puede tener problemas a la hora de establecer los valores de mercado a la fecha de adquisición, de distribuir y amortizar la diferencia entre el costo y el valor contable, y de eliminar los beneficios entre empresas relacionadas.

Si se pretende consolidar una subsidiaria extranjera, deben satisfacerse los siguientes requisitos:

1. La matriz debe controlar más de un 50% de las acciones con derecho a voto de la s.
2. La intención de controlar debe ser permanente.
3. El control debe permanecer en manos de los accionistas mayoritarios.

"En el caso de una subsidiaria extranjera, otro factor a considerar son las prácticas gubernamentales del país en que ésta se halla domiciliada. Debido a la incertidumbre que rodea la disponibilidad de los activos y beneficios de una subsidiaria extranjera sujeta a controles de cambios, debe estudiarse detenidamente la conveniencia o no de consolidar dicha entidad extranjera. De consolidarse la inversión o de presentarla por separado mediante el método de costo o de participación, es necesario un desglose de la participación en cuestión. Los cuatro métodos detallados a continuación se consideran aceptables para presentar información relacionada con una subsidiaria extranjera.

- a) Excluir a las subsidiarias extranjeras de la consolidación y presentar: 1) estados financieros en los cuales se consolidan solamente las subsidiarias nacionales, y 2) en cuanto a las subsidiarias extranjeras se refiere, un resumen en formato adecuado de sus activos y pasivos, de sus beneficios y pérdidas para el ejercicio, y la participación de la matriz. Debe mostrarse el importe total de las inversiones en ellas por separado, y

detallarse la base sobre la cual se han calculado dichos importes. La exclusión de las subsidiarias extranjeras de la consolidación no supone que sea aceptable incluir ganancias entre empresas relacionadas que se hubieran eliminado de haberse consolidado dichas subsidiarias.

- b) Consolidar tanto las subsidiarias nacionales como las extranjeras y presentar adicionalmente el resumen detallado en a 2).
- c) Presentar: 1) unos estados financieros completos y; 2) estados financieros consolidados solamente para las empresas nacionales.
- d) Consolidar tanto las subsidiarias nacionales como las extranjeras y presentar los estados financieros de la matriz, en los cuales se detalle la inversión en el beneficio de las subsidiarias extranjeras por separado.”¹³

Una empresa con una subsidiaria en un país extranjero o que tiene una participación en el patrimonio de una empresa extranjera debe convertir los estados financieros expresados en la moneda extranjera a la de la entidad nacional antes de que dichos estados financieros puedan combinarse o consolidarse. Si no se consolidan los estados financieros, y se utiliza el método de participación para contabilizar la inversión en la subsidiaria extranjera, será necesario convertir los estados financieros de la subsidiaria en dólares antes de que se pueda establecer correctamente la participación del inversor en el beneficio o pérdida de la sociedad en la que invierte. Adicionalmente, de no estar los estados financieros extranjeros de acuerdo con las normas contables generalmente aceptadas en Estados Unidos de América, deberán ajustarse para que estén de acuerdo con ellas antes de su conversión a dólares.

2.1 Normas Internacionales de Contabilidad – NIC’s

“En los últimos años ha habido una fuerte tendencia hacia el reconocimiento de las NICs (ahora conocidas como Normas Internacionales de Reporte Financiero, en inglés:

¹³ ARB No. 43, Capítulo 12, párrafo 9.

“International Financial Reporting Standards – IFRS”), como el único juego de normas internacionales de contabilidad aceptadas. Esta tendencia afecta el ambiente en el cual operan todas las compañías, incluyendo las que operan en los Estados Unidos de Norte América.

Durante los próximos años, miles de compañías al rededor del mundo estarán implantando las NICs (IFRS) como su base primaria de reporte financiero. En Europa por ejemplo, la Comisión Europea recientemente emitió una regulación que, con algunas pocas excepciones, requiere que a partir de 2005 todas las compañías públicas domiciliadas en la Unión Europea preparen sus estados financieros consolidados de conformidad con NICs (IFRS). Este requerimiento afectará aproximadamente a 7,000 empresas, incluyendo a subsidiarias, asociadas y contratos en participación (joint ventures) de estas empresas. Otro ejemplo es Australia, en donde el Gobierno está considerando la propuesta de que las IFRS sean adoptadas como PCGA’s Australianos.

Otras tendencias claves acerca del uso y la aceptación de las IFRS incluyen la reestructuración de: El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), los conceptos emitidos por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos (US SEC’s Concept Release), las Normas Internacionales de Contabilidad y el apoyo a las NIC’s (IFRS) tanto por la Organización Internacional de Bolsas de Valores como del Comité de Basilea. Estas tendencias han incrementado la credibilidad de las IFRS y en consecuencia su uso.

Las Compañías Estadounidenses cada vez se ven más afectadas por las IFRS. En adición, la labor del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) (antes el Consejo del Comité de NIC’s) afectará la naturaleza y el alcance de los entes que tienen a su cargo la emisión de principios de contabilidad nacionales, incluyendo el Consejo de Principios de Contabilidad Financiera de los Estados Unidos (FASB).”¹⁴

¹⁴ Principales diferencias entre Nic’s y USGAAP páginas 1 y 2 – Deloitte & Touche.

2. 1. 1 Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera – NIC 21

Objetivo

“Prescribe el tratamiento contable de las actividades extranjeras de una empresa, por ejemplo transacciones en moneda extranjera y operaciones en el extranjero”¹⁵.

Definiciones

“Activo monetario: Aquel que por su propia naturaleza tiene un valor nominal fijo en moneda del país. Son activos monetarios la tesorería y las cuentas por cobrar.”¹⁶

“Activo no monetario: Aquel que no tiene un valor nominal fijo, es decir, su valor puede verse afectado por variaciones específicas de su valor. Ejemplos de activos no monetarios son el activo fijo y las mercancías.”¹⁷

“Pasivo monetario: Se entiende por pasivo monetario aquel que, por su propia naturaleza, tiene un valor nominal fijo en moneda del país.”¹⁸

“Pasivo no monetario: Se denomina pasivo no monetario a aquel que no tiene un valor nominal fijo, es decir, su valor puede verse afectado por variaciones específicas en su valor, ya que se trata, generalmente, de un pasivo en especie.”¹⁹

Aspectos claves

- a) Trata sobre las transacciones en moneda extranjera y la conversión de las operaciones extranjeras que son parte integral de la entidad que reporta:

¹⁵ Normas Internacionales de Contabilidad 2001, Página 293

¹⁶ Diccionario Espasa Economía y Negocios, Arthur Andersen, Página 11

¹⁷ Idem, Página 11

¹⁸ Idem, Página 470

¹⁹ Idem, página 470

- A la fecha de una transacción - Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha en que ocurren, para su reconocimiento y medición inicial.
 - A la fecha de los balances generales posteriores – Los activos y pasivos monetarios se reportan a las tasas de cambio a la fecha de cierre, los activos y pasivos no monetarios mantenidos al costo histórico se reportan a las tasas de cambio históricas cuando ocurrieron las transacciones y los activos y pasivos no monetarios mantenidos al valor razonable se reportan a las tasas de cambio vigentes a la fecha de la valuación.
 - Los diferenciales cambiarios (ajustes por valuación) se registran contra resultados.
- b) Conversión de subsidiarias extranjeras (operación extranjera):
- Los activos y pasivos tanto monetarios como no monetarios deben convertirse a la tasa de cambio de cierre.
 - Las cuentas de resultados deben convertirse a las tasas de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.
 - El ajuste por conversión se clasifica como un componente separado del patrimonio, hasta que se disponga del patrimonio neto.
 - Disposición de una entidad extranjera - Reconoce los ajustes acumulados por conversión como ingreso/gasto en el mismo período en que la ganancia o pérdida de la disposición es reconocida.²⁰

²⁰ Normas Internacionales de Contabilidad 2001, Página 293 - 302

2. 2 Principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos US GAAP por sus siglas en inglés

2.2.1 Conversión de moneda extranjera – SFAS 52

Las transacciones que se han de liquidar en una moneda extranjera o divisa, y los estados financieros de una afiliada mantenidos en monedas extranjeras, se convierten en dólares multiplicando el número de unidades de la moneda extranjera por el tipo de cambio directo. Por lo tanto, la conversión es el procedimiento de expresar los importes monetarios que están registrados en una moneda extranjera, en la moneda de la entidad declarante mediante la utilización del tipo de cambio apropiado. El tipo de cambio “son las unidades de la divisa de un país que hay que entregar para obtener una unidad de la divisa de otro país”.²¹ La cotización de cambio directa es aquella en la que el tipo de cambio se cotiza, según cuantas unidades de la moneda nacional puedan convertirse en una unidad de divisa.

Los tipos de cambio se cotizan también convirtiendo una unidad de la moneda nacional en unidades de una divisa, que se conoce por una cotización indirecta.

Los tipos de cambio pueden cotizarse para la entrega inmediata de las monedas intercambiadas (tipo al contado), o para la entrega futura (tipo de cambio futuro) de las monedas intercambiadas. El tipo de cambio futuro es el establecido al tiempo que se negocia un contrato para cambiar a un tipo específico. Un contrato de cambio futuro es para cambiar a un tipo de cambio específico (tipo de cambio a futuro) las monedas de diferentes países en una fecha futura estipulada. Antes del intercambio de monedas, el tipo de cambio al contado puede variar, sobre o por debajo del tipo contratado, pero esta variación no tiene ningún efecto sobre el tipo de cambio futuro, establecido cuando se negoció el contrato. Tanto en el mercado al contado como en el futuro un comerciante del mercado de divisas facilita una cotización de compra (tipo de demanda) y una de venta

²¹ Diccionario Espasa Economía y Negocios, Página 657.

(tipo de oferta) de la divisa. La cotización de compra será más baja que la de venta, y la diferencia entre ambas es la ganancia del comerciante.

La relación entre las principales monedas se determina ahora fundamentalmente mediante la oferta y la demanda, los denominados tipos flotantes. Como resultado, han tenido lugar importantes reajustes entre las monedas de varios países en un período relativamente corto de tiempo.

Un mercado de divisas inestable aumenta el riesgo de las empresas que comercian con el extranjero. Después de modificarse un tipo de cambio, todas las transacciones se efectúan a un nuevo tipo hasta la modificación siguiente. Como el importe a pagar o a recibir se ve afectado por las modificaciones de los tipos, existe un impacto económico directo sobre las operaciones de una empresa. La elección de un tipo de cambio a utilizar en el proceso de conversión se complica por el hecho de que algunos países mantienen tipos múltiples. El gobierno de un país puede mantener tipos oficiales que difieran del determinado por el mercado, según la naturaleza de la transacción.

Transacciones en moneda extranjera

Una transacción que requiera una liquidación en monedas extranjeras se conoce como transacción en divisas. Una transacción con una empresa extranjera que deba liquidarse en dólares no es una transacción en divisas para la empresa estadounidense, pues el número de dólares a recibir o a pagar para liquidar la cuenta se fija, no viéndose afectado por modificaciones posteriores, en el tipo de cambio.

Por lo tanto, la transacción de una empresa estadounidense con una entidad extranjera que deba liquidarse en dólares se contabiliza exactamente de la misma manera que si se hubiera efectuado con otra empresa estadounidense.

Una transacción en moneda extranjera se liquidará en divisas, y la empresa estadounidense estará expuesta al riesgo de tipos de cambio desfavorables que puedan

ocurrir entre la fecha de iniciación de la transacción y la de liquidación de la cuenta. Por ejemplo: una empresa estadounidense compró mercancías a otra francesa y la primera ha de liquidar la deuda mediante el pago de 20,000 francos. La francesa medirá o registrará la transacción normalmente puesto que la facturación se efectúa en su moneda de presentación. Dado que la facturación es en una moneda extranjera, la empresa estadounidense debe convertir el importe de la moneda extranjera a pagar en dólares antes de asentarla en sus cuentas. Un aumento (decremento) en la cotización directa del tipo de cambio aumentará (disminuirá) el número de dólares necesario para comprar el número fijo de francos necesario para liquidar la deuda en divisas. En el caso de una cuenta a cobrar en moneda extranjera, una modificación en el tipo de cambio entre dólares y la moneda en la que esté denominada la transacción aumenta o reduce el número de dólares que se obtendrán cuando las divisas recibidas para liquidar la cuenta se conviertan a dólares. Como se mostrará más adelante, la empresa estadounidense puede lograr una cobertura, esto es, puede protegerse contra una modificación desfavorable en el tipo de cambio.

Algunas de las transacciones más comunes en divisas son:

1. La importación o exportación de mercancías o servicios de crédito a cobrar o a pagar en divisas.
2. El endeudamiento o el préstamo a una empresa extranjera con el importe a cobrar o a pagar denominado en divisas.
3. Participando en una transacción con la intención de conseguir cobertura de protección de una inversión neta en una entidad extranjera.
4. Acordar un contrato futuro para comprar o vender divisas.

A continuación se trata la contabilidad de cada uno de estos tipos de transacción.

Importación o exportación de mercancías o servicios

Probablemente la forma de transacción en divisas más común es la exportación de mercancías o servicios. En cada transacción sin liquidar en divisas, hay tres fases de preocupación para el contador. Estas fases y el tipo apropiado utilizado en la conversión de cuentas denominadas en unidades de moneda extranjera (salvo en los contratos futuros), son las siguientes:

1. “La fecha en que la transacción se reconoce por primera vez de conformidad con el principio de contabilidad generalmente aceptado. Cada activo, pasivo, ingreso, gasto, ganancia o pérdida resultantes de la transacción se mide y registra en dólares multiplicando las unidades monetarias extranjeras por el tipo de cambio vigente”²² (el tipo de cambio vigente es al contado en la fecha de la transacción).
2. “La fecha de cada balance general que tiene lugar entre la fecha de la transacción y la de liquidación. Los saldos registrados que estén denominados en monedas extranjeras se ajustan para reflejar el tipo de cambio vigente en la fecha del balance general.”²³
3. La fecha de liquidación. En el caso de una cuenta a pagar en moneda extranjera, una empresa estadounidense debe convertir dólares en unidades de dicha moneda para liquidar la cuenta, mientras las unidades recibidas para liquidar una cuenta a cobrar en moneda extranjera se convertirán a dólares. Aunque la conversión no es obligatoria, se reconoce una ganancia o pérdida de transacción si el número de dólares pagado o recibido a convertir no iguala al valor contable de la cuenta, a cobrar o a pagar, correspondiente.

La aplicación de estas normas origina la contabilización de una modificación en el tipo de cambio que tiene lugar durante el período de presentación como un cambio de

²² SFAS No. 52, párrafo 16 (a)

²³ Ibid, párrafo 16 (b)

estimación. En otras palabras, utilizando el tipo de cambio vigente para convertir cobrables y pagables en moneda extranjera, cada fecha de modificación proporciona una estimación del número de dólares a recibir o a pagar para liquidar la cuenta. El aumento o decremento en el flujo de efectivo esperado se presenta normalmente como una ganancia o pérdida por diferencia de cambio, al determinar la utilidad neta del período en curso.

Las excepciones de este tratamiento de las ganancias o pérdidas de transacciones son:

1. Las transacciones de financiación a largo plazo o de capital entre un inversor y una empresa en la que invierta que se consolide, cambie, o contabilice por el método de participación.
2. Las transacciones que estén designadas (y efectivamente lo sean) como coberturas de protección de una inversión neta en una entidad extranjera.
3. Las transacciones que estén designadas (y efectivamente lo sean) como coberturas de protección de un compromiso identificable en moneda extranjera.

¿Cómo se debe declarar una ganancia o pérdida de transacción en moneda extranjera?

El valor en dólares registrado en la cuenta de ventas y en la de compras se determina utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los ajustes a la moneda extranjera denominada a cobrar o a pagar se registran directamente en las cuentas “ganancia o pérdida de transacción”. Con este enfoque, conocido como enfoque de doble transacción, la compra o venta se considera como una transacción separada y distinta al acuerdo de financiación. Por lo tanto, la ganancia o la pérdida de la transacción no proviene de una decisión operativa de comprar o vender mercancías o servicios en un

mercado extranjero, sino de una decisión financiera de demorar el pago o cobro de una divisa y no protegerla de posibles modificaciones desfavorables en el tipo de cambio.

Un punto de vista alternativo, rechazado por el FASB, considera la transacción inicial y la liquidación como una sola operación. Los que apoyan este método consideran que la transacción inicial es incompleta y que los importes registrados son estimaciones hasta que se conoce el abono total de la compra (unidades de moneda nacional pagadas) o las ganancias totales de la venta (unidades de moneda nacional recibidas). Bajo este punto de vista, las ganancias o pérdidas de la transacción deben contabilizarse como un ajuste al costo del activo comprado o al ingreso registrado en una transacción de venta. Existe un problema obvio en la utilización de este método cuando la venta o la compra se registran en un período fiscal y el cobro o el pago tiene lugar en otro.

Otras formas de dar o conceder préstamos en moneda extranjera

La contabilización de otros tipos de transacciones al dar o prestar es similar; es decir, se utiliza el enfoque de doble transacción en el cual el costo de un activo adquirido o de un ingreso reconocido se contabiliza independientemente del método de liquidación. Por ejemplo, si se adquiere un activo fijo de una empresa extranjera a cuenta, el costo del activo es el número de unidades monetarias extranjeras que se pagarán en una transacción a contado, multiplicado por el tipo de cambio en la fecha de la transacción. El costo del activo no se ajusta por modificaciones subsiguientes en el tipo de cambio, pero el pasivo se ajusta en la fecha de cada balance de situación según el tipo de cambio vigente en ese momento. El ajuste al pasivo se presenta como un beneficio. El importe registrado para gastos de intereses es el número equivalente de dólares estadounidenses necesitado para efectuar el pago de interés.

Objetivos de la conversión

El SFAS No. 52 estableció que los objetivos de la conversión son:

1. Suministrar información que en términos generales sea compatible con los efectos económicos esperados de una fluctuación en el tipo de cambio sobre los flujos de efectivo y el patrimonio de una empresa.
2. Reflejar en estados consolidados los resultados financieros y las relaciones de las entidades consolidadas individuales medidas en sus monedas funcionales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En relación con el primer objetivo, la compatibilidad en términos del efecto sobre el patrimonio se consigue sí, por ejemplo, la entidad tiene activos netos convertidos y el proceso de conversión origina un incremento del neto patrimonial cuando una moneda extranjera se está fortaleciendo en comparación con el dólar. Una caída de la moneda extranjera originaría una reducción del neto patrimonial. La compatibilidad en términos de las consecuencias sobre los flujos de efectivo se consigue si las fluctuaciones favorables (desfavorables) en el tipo de cambio que puedan afectar dichos flujos de efectivo se reflejan como utilidades (pérdidas) al determinar la ganancia neta del ejercicio y si los efectos de las fluctuaciones en los tipos de cambio sólo tiene implicaciones remotas e inciertas para su realización se excluyen al determinar la ganancia neta del ejercicio.

Apartándose significativamente del SFAS No. 8, el Consejo cambió de criterio al emplear una perspectiva múltiple de una entidad extranjera en vez de considerarla como una empresa individual. Es decir, en el SFAS No. 8 el Consejo aceptaba el principio, que había sido largamente practicado que trataba a la matriz y a sus subsidiarias como si el grupo fuera una empresa única. De acuerdo con este principio, las operaciones de todas las subsidiarias extranjeras se enfocaban como si tuvieran alguna similitud y fueran una extensión directa o un componente integral de las actividades de la matriz a nivel nacional.

Desde esta perspectiva, el Consejo razonó que el proceso de conversión debería reflejar entonces todas las transacciones de la subsidiaria como si hubieran sido llevadas a cabo y medidas en una única moneda, la de la matriz. El método temporal se declaró el más adecuado, dado el propósito de consolidación antedicho. Bajo este método, los activos y los pasivos monetarios se convierten al tipo de cambio vigente (es decir, el tipo de cambio existente el último día del ejercicio); los activos registrados a su costo histórico (principalmente los activos fijos amortizables) se convierten al tipo de cambio histórico vigente en el momento en que se estableció el valor contable. Por lo tanto, la aplicación del método temporal produce unos importes convertidos que reflejan las transacciones como si hubieran sido originariamente medidas en dólares en vez de en la moneda local.

No obstante el SFAS No. 52, el Consejo razonó mantener el dólar como la única unidad de medida erraba al no reconocer que las operaciones en el extranjero a menudo se llevan a cabo en entornos económicos y monetarios que difieren de los que experimenta la matriz en los Estados Unidos. Por lo tanto, el SFAS No. 52 considera a una entidad extranjera como una entidad de negocios separada que genera sus ingresos en su entorno económico, legal y político local. El Consejo ahora opina que el rendimiento operativo y la posición financiera de la entidad extranjera se miden mejor si sus cuentas se expresan en la moneda en la cual lleva a cabo principalmente sus operaciones y consume sus fondos; es decir, su moneda funcional. Bajo este punto de vista de la entidad extranjera, la conversión a dólares de los estados financieros expresado en la moneda funcional cuando son diferentes, debería mantener los resultados financieros y las relaciones que se habían creado en el entorno económico de la operación extranjera (objetivo 2), en vez de actuar como si las operaciones se hubieran llevado a cabo en el entorno económico de la moneda en que se presenta los estados financieros.

El método de conversión mantiene los resultados financieros de la entidad extranjera si la utilidad (o la pérdida) neta presentada en el estado de resultados de la moneda funcional se mantiene en la misma cuenta ya convertida. Se consigue mantener las relaciones medidas en su moneda funcional cuando, por ejemplo, la proporción en curso es

de 2:1 al calcularse según el balance general de la moneda funcional y la proporción es la misma cuando se calcula según los estados convertidos. A efectos de mantener los resultados financieros se debe utilizar un único tipo para convertir los activos y los pasivos. El Consejo concluyó que el tipo de cambio vigente es el más significativo cuando la moneda funcional y la moneda en la que la matriz presenta sus estados financieros son diferentes.

Conversión de moneda extranjera y economías altamente inflacionarias

La tasa relativa de inflación entre dos países es un factor importante que contribuye a modificaciones en los tipos de cambio. Frecuentemente, un país con un índice de inflación muy elevado debilitará (baja el tipo de cambio directo) sustancialmente la moneda de una economía más estable. Así, en economías altamente inflacionarias, la utilización del método de tipo de cambio vigente para convertir existencias y activos fijos de operaciones extranjeras originará una reducción importante en los importes convertidos.

El Consejo consideró este problema y determinó que los estados financieros de una entidad extranjera que opera en un país con un índice de inflación elevado debe medirse nuevamente como si la moneda funcional fuese aquella en la que la matriz presenta sus estados financieros (dólares estadounidenses). Para tales entidades, esto quiere decir que los estados financieros extranjeros deberían ser convertidos utilizando el método temporal. El SFAS No. 52 define una “economía altamente inflacionaria como la que tiene una inflación acumulada de aproximadamente el 100% ó más durante un período de tres años.”²⁴

²⁴ SFAS No. 52, párrafo 11.

Conversión de estados financieros extranjeros

El método utilizado para convertir los estados financieros de una entidad extranjera y la disposición del ajuste de conversión resultante dependen de la determinación de la moneda funcional. Como ya se ha indicado, la moneda funcional de la entidad extranjera puede ser: 1) el dólar; 2) la moneda local de la entidad extranjera, ó 3) la moneda de un tercer país.

Si los libros de la entidad extranjera (en este caso las subsidiarias guatemaltecas cuyos libros contables están de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad NIC's) no son coherentes con los principios de contabilidad generalmente aceptados (que en este caso serían los principios adoptados por la matriz en Estados Unidos, es decir Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos US GAAP por sus siglas en ingles), el primer paso es ajustar las cuentas de manera que quede de acuerdo con ellos. Luego, si la entidad extranjera opera en un país con una economía altamente inflacionaria, se identifica al dólar estadounidense como la moneda funcional. Si las cuentas se llevan en dólares no es necesaria la conversión. No obstante, cuando una entidad extranjera no mantiene sus registros en su moneda funcional, sus cuentas deben medirse nuevamente en dicha moneda. La remediación es el procedimiento de conversión de las cuentas de una entidad extranjera a su moneda funcional cuando están indicadas en otra moneda. Aunque el SFAS No. 8 reemplazado por el No. 52 el procedimiento de remediación es bastante parecido al que se referirá más adelante como método temporal. En este caso, después de remedir las cuentas en la moneda local se encontrarán indicadas en dólares y, por lo tanto, el procedimiento de conversión se habrá completado.

Si la entidad extranjera no opera dentro de una economía altamente inflacionaria, la moneda funcional debe identificarse. El procedimiento de conversión es adecuado según se ha descrito en el párrafo anterior cuando el dólar estadounidense se identifica como la moneda funcional. Si las cuentas están indicadas en moneda local, se convierten a dólares

utilizando el método de tipo de cambio vigente cuando la moneda local esté identificada como la funcional. Si es la de otro país, las cuentas se remiden en la moneda funcional utilizando el enfoque temporal antes de convertir los importes remedidos a dólares empleando el método del tipo de cambio vigente.

Obsérvese que en el cuadro siguiente el registro de ajustes de conversión depende de la selección de la moneda funcional. Cuando las cuentas de la entidad se mantienen en la moneda local de la entidad extranjera y están remedidas (método temporal) moneda funcional de otro país, ya sea de Estados Unidos o de otros, los ajustes de conversión se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio contable vigente. Cuando la moneda local de la entidad extranjera es también la moneda funcional, o cuando se convierten en dólares los importes previamente remedidos en la moneda funcional de otro país (método de tipo de cambio vigente), los ajustes de conversión se acumulan y se presentan como un componente separado del patrimonio neto. En estos últimos casos el Consejo considera los ajustes de conversión relacionados con una inversión extranjera como no realizados y también que su efecto sobre los flujos de efectivo es incierto y remoto. Como ya se mencionó anteriormente, uno de los objetivos de la conversión es facilitar información compatible con los efectos económicos esperados de los cambios de tipo sobre los flujos de efectivo. La compatibilidad se logra cuando el efecto de los tipos de cambio que tienen implicaciones inciertas y remotas para su realización se excluyen del beneficio.

Descripción del procedimiento de conversión y disposición de ganancias o pérdidas de conversión

De acuerdo a lo que se presenta en el flujograma siguiente existen dos caminos probables a seguir al convertir estados financieros de subsidiarias extranjeras estos son:

1. Si la economía en donde se desenvuelve la subsidiaria es altamente inflacionaria; se considera como moneda funcional el dólar de Estados Unidos. En este caso si los libros contables se presentan en dólares no es necesaria la conversión, sin embargo si los libros contables se presentan en la moneda local de la subsidiaria extranjera y esta moneda es diferente al dólar de Estados Unidos se deben reexpresar los elementos de los estados financieros a dólares utilizando el método histórico o temporal y el ajuste de conversión resultante se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias del período contable actual.

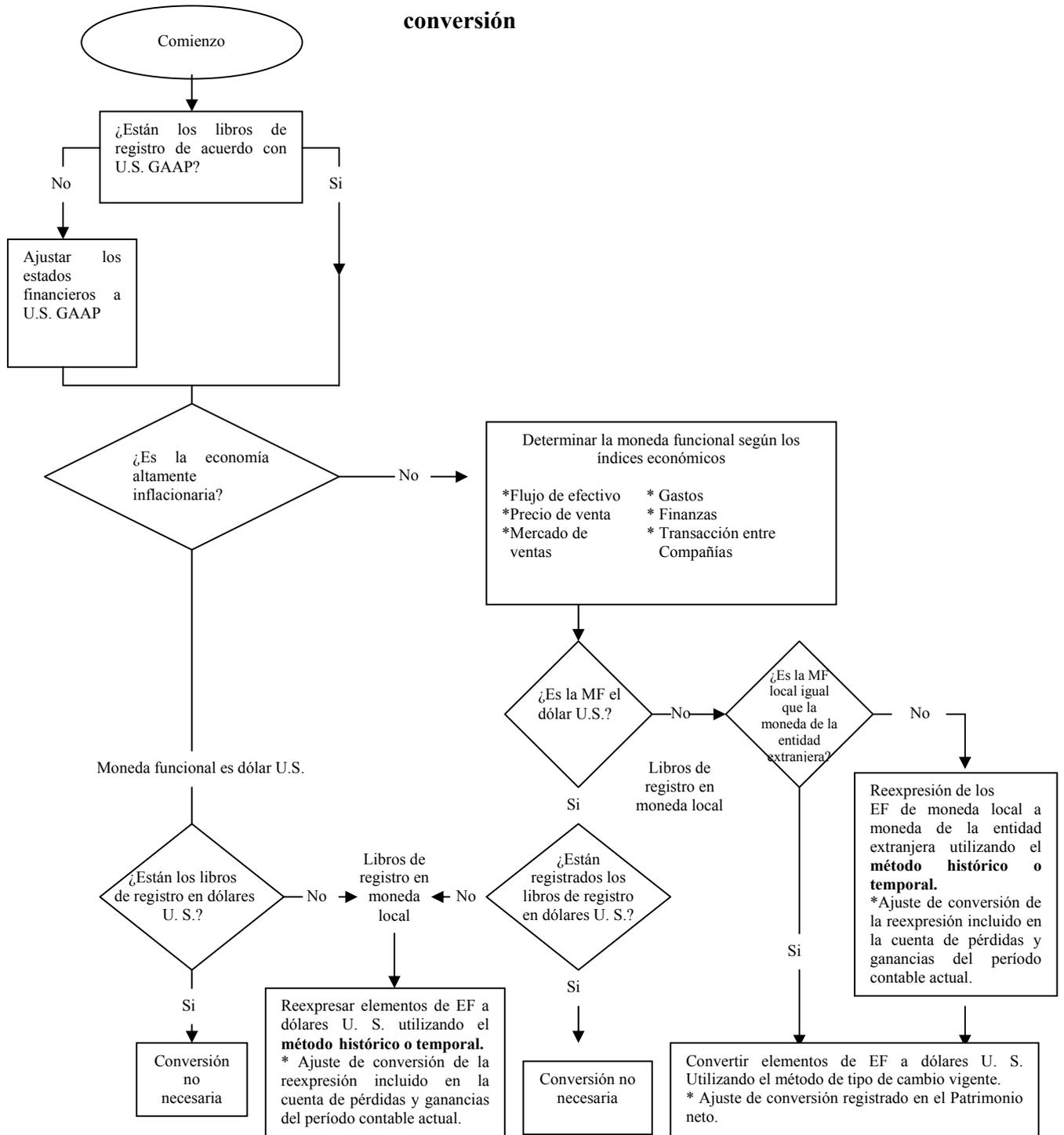
Si la economía en donde se desenvuelve la subsidiaria no es altamente inflacionaria, se debe determinar la moneda funcional según los índices económicos establecidos (flujo de efectivo, precio de venta, mercado, gastos, finanzas, transacciones entre compañías).

Si se determina que la moneda funcional es el dólar de los Estados Unidos y los libros contables se encuentra en dólares de los Estados Unidos la conversión no es necesaria.

Si se establece que la moneda funcional es el quetzal y los libros contables se encuentran en quetzales, es decir la moneda funcional es igual a la moneda local de la subsidiaria, se convierten los elementos de los estados financieros a dólares utilizando el método del tipo de cambio vigente y el ajuste por conversión resultante se registra en el patrimonio neto.

Si se establece que la moneda funcional es el dólar de los Estados Unidos y los libros contables se encuentran en quetzales, es decir la moneda funcional no es igual a la moneda local de la subsidiaria, se reexpresan los elementos de los estados financieros a dólares utilizando el método histórico o temporal y el ajuste por conversión resultante se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del período contable actual.

Resumen del procedimiento de conversión y disposición de ganancias o pérdidas de conversión



Fuente: Adaptado de Dalí Gray, "Functional currency concept-flexibility and comparability effects". The Woman CPA. Enero, 1983, pág. 22

Método del tipo de cambio vigente

Al aplicar el método del tipo de cambio vigente, las cuentas de ingresos y gastos (incluyendo costo de ventas y amortización), ganancias y pérdidas se convierten utilizando el tipo de cambio cuando los elementos se reconocieron durante el ejercicio. Dado que la conversión separada de muchas transacciones es poco práctica, está permitida la utilización de un promedio apropiado para convertir las cuentas de ingresos y gastos. En el balance general todos los activos y pasivos se convierten de la moneda local a aquella en que se presentan los estados financieros, utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del balance. En una adquisición por compra, las acciones ordinarias y otras cuentas de capital desembolsado se convierten utilizando el tipo de cambio en la fecha de adquisición. Si ésta hubiera sido una combinación de intereses, las acciones ordinarias y las otras cuentas de capital desembolsado se hubiesen convertido utilizando el tipo histórico desde la fecha en que ocurrieron las transacciones de capital de la subsidiaria. Los activos y los pasivos se convertirían también utilizando el tipo de cambio vigente.

Remediación utilizando el método temporal

“El método temporal se utiliza para remedir las cuentas de una entidad extranjera cuando opera dentro de una economía altamente inflacionaria o cuando sus libros se mantienen en otra moneda que no sea su moneda funcional. El objetivo de este método es producir los mismos resultados que si sus transacciones se hubieren registrado inicialmente en su moneda funcional.”²⁵ Para lograr este objetivo se utiliza el tipo de cambio histórico para convertir determinadas cuentas, mientras que se utiliza el tipo de cambio vigente para convertir otras. Bajo el método temporal, los activos y pasivos monetarios que están expresados en el balance general de la entidad extranjera en valores vigentes, se convierten a tipos de cambio vigentes, lo cual da como resultado la conversión de estos importes en el número equivalente de dólares en la fecha que tuvo lugar la transacción.

²⁵ SFAS No. 52, párrafo 10

Los activos no monetarios se convierten al tipo de cambio histórico. La mayoría de las cuentas de ingresos y gastos se convierten de una forma que ocasiona aproximadamente los mismos resultados que si las transacciones individuales se convirtieran al tipo de cambio vigente cuando tuvieron lugar. La utilización de tipos medios ponderados se permite para aproximar el tipo de cambio vigente cuando las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocieran. Sin embargo, los ingresos y los gastos relacionados con activos y pasivos convertidos a tipos históricos (principalmente costo de existencias y amortización) se convierten a los tipos de cambio históricos respectivos utilizados para convertir el activo relacionado. La remediación de las cuentas no monetarias utilizando los tipos de cambio histórico necesita normalmente que la entidad extranjera mantenga registros detallados identificando la fecha de la adquisición y los tipos de cambio.

“El Consejo proporcionó la siguiente relación de activos y pasivos no monetarios corrientes que deberían remediarse utilizando el tipo de cambio histórico:

- Valores negociables registrados al costo.
- Valores de patrimonio.
- Deuda que no intenten mantenerse hasta su vencimiento.
- Existencias registradas al costo.
- Gastos pagados por anticipado como seguros, publicidad y alquiler.
- Activo fijo amortizable.
- Patentes, marcas registradas, licencias y fórmulas.
- Crédito Mercantil.
- Otros activos intangibles.
- Gastos y créditos diferidos, excepto impuesto sobre la renta diferido y gastos de adquisición de pólizas para las empresas de seguros de vida.
- Ingresos diferidos
- Acciones ordinarias.
- Acciones preferentes registradas a precio de emisión.
- Ingresos y gastos relacionados con partidas no monetarias

- ❑ Amortización del activo fijo.
- ❑ Amortización de partidas intangibles como patentes, licencias, etc.
- ❑ Amortización de gastos o créditos diferidos excepto impuestos y costo de adquisición de pólizas para las empresas de seguros de vida.”²⁶

Aunque no estén incluidas en esta relación, las cuentas de capital desembolsado y las declaraciones de dividendos deberían revalorarse utilizando el tipo de cambio histórico.

Análisis de la ganancia o pérdida en la conversión

Cuando se convierte sucesivos balances generales de una subsidiaria extranjera, la modificación en los tipos de cambio originará una disparidad entre el total de los saldos de las cuentas deudora y el de las acreedoras. La diferencia entre la suma de los saldos se denomina ajuste de conversión o ganancia o pérdida de conversión, y es un importe de cuadro que concilia los saldos deudores totales con los acreedores después de que las cuentas individuales se han convertido. El ajuste de conversión del ejercicio debería exponerse a un riesgo cambiario por parte de la entidad. Desde un punto de vista contable, esta postura de la entidad está relacionada con el juego de cuentas convertido al tipo de cambio vigente.

La presentación del ajuste de conversión o ganancia o pérdida de conversión en los estados financieros varía según el método utilizado en la conversión, de esta forma si se han convertido estados financieros utilizando el método temporal o histórico dicho monto debe presentarse en el estado de resultados, si por el contrario se utilizó el método del tipo de cambio vigente dicho ajuste de conversión se clasificará como un componente separado del patrimonio.

²⁶ Ibid., párrafo 48

Comparación entre el método de conversión al tipo de cambio vigente y el método temporal.

En la conversión del balance de situación, las diferencias y las semejanzas entre el método temporal y el del tipo de cambio vigente se describen en la tabla siguiente:

	Tipos de conversión para el balance general	
	Método del tipo de cambio vigente	Método temporal
Activo monetario	Vigente	Vigente
Activo no monetario registrado al costo histórico	Vigente	Histórico
Activo no monetario registrado al valor de mercado	Vigente	Vigente
Pasivo monetario	Vigente	Vigente
Pasivo no monetario	Vigente	Histórico

Como se puede ver, los dos métodos difieren principalmente en lo relativo al tipo de cambio apropiado a utilizar para las partidas no monetarias registradas a su costo histórico.

Impuestos sobre la renta

El SFAS No. 52 párrafo 22 determina que si un ajuste de conversión o una ganancia o pérdida de transacción se reconoce en la utilidad contable en un período diferente al que

se reconoce para efectos fiscales (esto es, una diferencia temporal como lo define la Opinión No. 11 del APB), se requiere una distribución de impuestos entre períodos. El ajuste de conversión se contabiliza de acuerdo con las previsiones de las Opiniones Nos. 11, 23 y 24 del APB. Puesto que un ajuste de conversión y una ganancia o pérdida de transacción surgidas de ciertas transacciones de moneda extranjera se presentan en un componente separado del patrimonio neto, el gasto del impuesto sobre la renta, vigente y diferido, debe distribuirse entre el beneficio y el patrimonio neto.

Conversión de estados financieros de subsidiarias extranjeras

La matriz puede adoptar un sistema contable similar para registrar las transacciones de una subsidiaria extranjera. Sin embargo, mientras que la subsidiaria registra las transacciones en la moneda local del país en el cual está domiciliada, la matriz mide estas transacciones en dólares. Antes de preparar los estados financieros, o antes de que a matriz pueda registrar la utilidad o pérdida de la subsidiaria extranjera, el balance de comprobación de ésta debe convertirse a la moneda de presentación de la matriz. Los tipos de cambio prescritos en el SFAS No. 52 para la conversión de las cuentas de una subsidiaria extranjera se pueden aplicar también para convertir las cuentas que no sean recíprocas de una subsidiaria extranjera.

Una cuenta recíproca en los libros de la subsidiaria no se convierte, sino que se reajusta al importe en dólares en la cuenta recíproca de los libros de la matriz. Las cuentas recíprocas entonces se pueden eliminar de la hoja de trabajo fácilmente. Para hacer más fácil este procedimiento y para proporcionar información a la administración acerca del valor de la moneda extranjera y de los dólares transferidos entre la matriz y la subsidiaria, se crean cuentas recíprocas separadas para registrar dichas transferencias. En otras palabras, en lugar de utilizar una cuenta recíproca única tanto en los libros de la matriz como en los libros de la subsidiaria, se utilizan dos cuentas separadas para registrar las remesas de la subsidiaria, tanto en los libros de la matriz como en los de la subsidiaria. Las cuentas de remesas en los libros de la matriz se cierran al final del ejercicio a la cuenta

“inversión en la subsidiaria” y las de los libros de la sucursal se cierran a la “matriz”. En el caso de una subsidiaria nacional, una disparidad entre el saldo de la cuenta de la “matriz” y el de la cuenta “inversión en la subsidiaria” indicaría que hubo errores o transacciones no registradas entre la matriz y la subsidiaria en uno de los juegos de libros al final del ejercicio. Si los saldos de la cuenta recíproca en los libros de la subsidiaria están dispuestos de modo que iguallen el saldo de cuenta recíproca en los libros de la matriz, este ajuste automático no es posible. Por lo tanto, las transacciones entre la matriz y la subsidiaria deben conciliarse para asegurarse de que no existen transacciones no registradas en uno de los juegos de libros al final del ejercicio. Para llevar a cabo la conciliación, la subsidiaria debe proporcionar a la matriz un resumen de las transacciones registradas en las cuentas recíprocas.

Desglose de los estados financieros

Las empresas deben desglosar determinadas partidas que se listan a continuación:

1. La ganancia o pérdida global de transacción incluida en la determinación de la utilidad neta del ejercicio, incluyendo ganancias o pérdidas relacionadas con contratos futuros, se deben desglosar en los estados financieros o en las notas aclaratorias a los mismos.
2. El análisis del ajuste de conversión acumulado de la cuenta de patrimonio debe proporcionarse en un estado separado, en una nota, o como parte de un estado de cambios en el patrimonio. El análisis debe incluir:
 - a. Los importes de los ajustes de conversión acumulados de comienzo y cierre.
 - b. El ajuste global para el ejercicio como resultado de la conversión de estados financieros presentados en moneda extranjera y las ganancias o pérdidas de ciertas operaciones de cobertura de las transacciones de inversión a largo plazo.

- c. El importe de los impuestos para el ejercicio distribuido al ajuste de conversión acumulado en la cuenta de patrimonio.
 - d. Los importes transferidos de la cuenta de patrimonio de los ajustes de conversión, incluidos en la determinación del beneficio neto para el ejercicio como resultado de la venta de una parte o de toda una inversión en una entidad extranjera.
3. Las modificaciones del tipo de cambio que ocurran después de la fecha del balance general y su efecto sobre las transacciones en moneda extranjera aún no liquidadas, si son importantes.

2 . 3 Armonización mundial de normas contables

Las prácticas contables financieras, los desgloses exigidos y los requerimientos de auditoría no son uniformes entre todos los países. No solamente existen diferencias en los principios generales, sino que hay muchas variaciones en la aplicación diaria de estos principios. “La siguiente lista evidencia las amplias variaciones que existen en las prácticas contables:

1. En algunos países el crédito mercantil o plusvalía no se amortiza hasta que es aparente que ha disminuido su valor.
2. Fuera de Estados Unidos de América, el método de combinación de intereses para registrar combinaciones de negocios se permite en muy pocos países.
3. En algunos países no se permite el método UEPS para valorar las existencias.”²⁷

Como se ha mencionado anteriormente, los informes contables de una entidad extranjera deben redactarse de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados

²⁷ Robert Hampton, III, “Un mundo de diferencias en contabilidad y presentación”, Contabilidad de dirección (septiembre de 1980), pp.14-18

en los Estados Unidos de América, antes de consolidarlos o de que se les aplique el método de participación. Un contador que trabaje con los estados financieros de una empresa extranjera, debe estar familiarizado con las diferencias entre las prácticas contables en Estados Unidos de América y las del país en el cual se presentan y estar preparado para tratar con ellas.

Con el aumento del comercio internacional y de las empresas multinacionales, los esfuerzos para obtener una mayor “armonización” en los principios contables y en las normas de auditoría se han intensificado en los últimos años. El organismo que probablemente ha hecho más para reducir las principales diferencias ha sido el Comité de las Normas Internacionales de Contabilidad (IASC).

La primera norma contable internacional se emitió en enero de 1975. Los miembros del IASC han acordado dedicar sus mejores esfuerzos para que los estados financieros en sus países respectivos estén de acuerdo con las normas emitidas por el IASC, o que su incumplimiento se desglose en los informes financieros.

“En abril 2001, el IASB (International Accounting Standards Board) asumió las responsabilidades de su cuerpo predecesor, el IASC (International Accounting Standards Committee). Esto fue la culminación de una reestructuración que se basó en las recomendaciones incluidas en el reporte *Recommendations on Shaping IASC for the Future*.”²⁸

Las Normas Internacionales de Contabilidad (que ahora han pasado a denominarse NIIF o IFRS, del inglés *International Financial Reporting Standards*) constituyen un único conjunto de normas de contabilidad aceptadas a escala internacional. “Este avance afecta al entorno en el que operan las empresas, incluidas las estadounidenses.”²⁹ Las Normas Internacionales de Información Financiera son un conjunto de normas contables emitidas por el International Accounting Standards Board (anterior International Accounting

²⁸ Información General IASB, IAS Plus, Deloitte.

²⁹ Ken Wild, Director Global, Normas Internacionales de Contabilidad, Deloitte Touche Tohmatsu

Standards Committee). El objetivo del IASB es el desarrollo, en interés general, de un cuerpo único de normas contables de alta calidad, asequibles y prácticas que favorezcan la transparencia y comparabilidad de los estados financieros.

El IASB coopera con los entes normativos contables nacionales para lograr así la convergencia de las diferentes normativas contables en todo el mundo.

CAPITULO III

NORMAS CONTABLES APLICABLES A LA CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Normas Internacionales de contabilidad – NIC’s

3.1.1 Combinaciones de negocios – NIC 22

“La combinación de negocios es la unificación de empresas independientes en una entidad económica única, como resultado de que una de las empresas se une a la otra u obtiene el control sobre los activos netos y las operaciones de la misma.

La combinación de una adquisición implica determinar el costo de adquisición, distribuir el mismo entre los activos y pasivos identificables de la empresa adquirida, y contabilizar la plusvalía comprada positiva o negativa que resulta, ya sea en el momento de la adquisición o en otros momentos posteriores. Implica también la determinación de intereses minoritarios, la contabilización de las adquisiciones que tienen lugar a lo largo de un intervalo largo de tiempo, el registro de los cambios posteriores en el costo de adquisición o en la identificación de los activos y pasivos y la información a revelar sobre esta transacción.”³⁰

³⁰ Normas Internacionales de Contabilidad 2001, Página 302

“Existen dos métodos de contabilización de una combinación de negocios:

- a) Método de compra; y
- b) Método de la unificación de intereses.”³¹

- a) Método de compra

“El uso del método de compra, al contabilizar la adquisición de una empresa, tiene como resultado que la operación se registra de forma similar a la adquisición de otros activos. Esto es adecuado puesto que toda adquisición implica una transacción en la que se transfieren activos, se reconocen pasivos o se emite capital, a cambio del control de los activos netos y las actividades de otra empresa. El método de compra utiliza el costo como base a partir de la cual contabilizar la adquisición, procediendo a determinar este costo en función del acuerdo de intercambio que subyace en la transacción de compra de una empresa por otra”³².

- b) Método de la unificación de intereses

“Una unificación de intereses es una combinación de negocios en la que los propietarios de todos los negocios que se combinan acuerdan compartir el control sobre la totalidad, o la práctica totalidad, de los activos netos y las operaciones de las citadas empresas, a fin de conseguir una coparticipación mutua, a partir de ese momento, en los riesgos y beneficios de la entidad combinada, de manera que ninguna entidad de las que forman parte pueda ser identificada como adquirente frente a la otra u otras”³³.

³¹ Idem, Página 302

³² Normas Internacionales de Contabilidad 2001, Página 303

³³ Idem, Página 303

Cuando la combinación de negocios origina una relación controladora-subsidiaria aplica como complemento NIC 27, Estados financieros consolidados y contabilización de las inversiones en subsidiarias.

“Toda adquisición debe contabilizarse al costo o a su valor razonable si fueron entregadas otras partidas por el adquirente.

Todos los costos relacionados a una adquisición, tales como emisión y registro de acciones, honorarios profesionales pagados a los expertos legales, contables, evaluadores y otros se reconocen como gastos del período en que se incurren.

Los activos y pasivos que se reciban de una adquisición, para poder ser valuados al costo o valor razonable, deben cumplir con ciertos requisitos: a) Que generarán beneficios económicos futuros; y b) Que pueden ser medibles con fiabilidad. Estos criterios se utilizarán para medir periódicamente la plusvalía o minusvalía comprada.”³⁴

3. 1. 2 Estados financieros consolidados y contabilización de las inversiones en subsidiarias – NIC 27

Alcance

“Esta Norma trata de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de un grupo de empresas bajo el control de una controladora.

³⁴ Normas Internacionales de Contabilidad 2001, Página 302 - 324

Además se ocupa, de la contabilización de las inversiones en subsidiarias, dentro de los estados financieros individuales que la controladora presenta por separado.

Estados financieros consolidados

La controladora que confeccione estados financieros consolidados deberá incluir en ellos a todas sus subsidiarias, ya sean nacionales o extranjeras, salvo aquellas que:

- (a) se pretende que el control sobre la misma sea temporal, porque la subsidiaria se ha adquirido y se mantiene exclusivamente con vistas a su venta en un futuro próximo, o bien
- (b) opera bajo fuertes restricciones a largo plazo, que menoscaban de forma significativa su capacidad para transferir fondos a la controladora.

Tales subsidiarias deben ser tratadas contablemente como si fueran inversiones.

Se presume la existencia de control cuando la controladora posee, directa o indirectamente a través de otras subsidiarias, más de la mitad de los derechos de voto de una empresa, a menos que, por circunstancias excepcionales, pueda demostrarse claramente que tal posesión no constituye control. También existe control cuando la controladora posee la mitad o menos de los derechos de voto de una empresa, si ello supone:

- (a) poder sobre más de la mitad de los derechos de voto en virtud de un acuerdo con otros inversionistas;
- (b) poder para dirigir las políticas financiera y de operación de esa empresa, obtenido por acuerdo o disposición reglamentaria;
- (c) poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración u órgano equivalente de dirección, o

- (d) poder de controlar la mayoría de los votos en las reuniones del órgano de administración u órgano equivalente de dirección.

Operaciones de consolidación

Al preparar los estados financieros consolidados, los estados individuales de la controladora y sus subsidiarias se integran línea a línea, agregando las cuentas de naturaleza similar dentro de los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos. Para conseguir que los estados consolidados presenten información financiera del grupo como si se tratara de una sola entidad contable, se tienen en cuenta los siguientes pasos:

- (a) Se elimina el valor en libros de la inversión de la controladora en cada subsidiaria, con la porción de patrimonio neto de la subsidiaria marcado por el porcentaje de dominio;
- (b) Los intereses minoritarios en la ganancia neta de las subsidiarias consolidadas, en el periodo en que se informa, se identifican y separan del resultado consolidado para llegar a la ganancia neta correspondiente a los propietarios de la controladora, y
- (c) Los intereses minoritarios, en el patrimonio neto de las subsidiarias consolidadas, se identifican y presentan, en el balance del grupo, en partida separada de las obligaciones y del patrimonio neto de los propietarios de la controladora. Los intereses minoritarios en el patrimonio neto están compuestos por:
 - (i) el importe que les correspondiese en el momento de la adquisición,
y
 - (ii) la participación de los minoritarios en los movimientos habidos en el patrimonio neto desde la fecha de adquisición.

Tanto los saldos como las transacciones intragrupo, así como las consiguientes ganancias no realizadas, deben ser eliminados en su totalidad. Las pérdidas no realizadas que resulten de transacciones intragrupo deben también ser eliminadas, a menos que el costo de los activos de los que forman parte no sea recuperable.

Se eliminarán enteramente los saldos y las transacciones intragrupo, incluyendo ventas, gastos y dividendos. Se eliminarán enteramente las ganancias no realizadas provenientes de transacciones intragrupo, si forman parte de los valores en libros de los activos, tales como existencias o activo fijo. Se eliminarán, igualmente, las pérdidas no realizadas derivadas de transacciones intragrupo, si han sido deducidas para llegar al valor contable de los activos, a menos que el costo de los mismos no sea recuperable.

Cuando los estados financieros usados en la consolidación no tengan las mismas fechas de referencia, deben efectuarse ajustes para recoger los efectos de las transacciones, u otros eventos significativos, que hayan ocurrido entre esas fechas y la de cierre de los estados financieros de la matriz. En todo caso, la diferencia entre las distintas fechas de referencia no debe ser mayor de tres meses.

Normalmente, los estados financieros de la controladora y sus subsidiarias, usados en la preparación de los consolidados, tienen las mismas fechas de referencia. Cuando estas fechas a que se refieren son diferentes, la subsidiaria prepara a menudo, y para los propósitos de la consolidación, estados financieros con las mismas fechas que el resto del grupo. Cuando es imposible esto último, pueden usarse estados financieros cerrados en fechas distintas, siempre que la diferencia entre las mismas no sea mayor de tres meses. El principio de uniformidad establece que la extensión de los períodos contables, así como cualquier diferencia en las fechas de cierre, deben conservarse de un período a otro.

Los estados financieros consolidados deben prepararse usando políticas contables uniformes para recoger similares transacciones u otros eventos producidos en circunstancias parecidas. Si no fuera posible usar políticas contables uniformes al preparar los estados financieros consolidados, tal hecho debe ser revelado, junto con las

proporciones de las partidas afectadas a las que, en los estados consolidados, se hayan aplicado los diferentes métodos contables.

En muchos casos, si una empresa del grupo utiliza políticas contables diferentes de las adoptadas en los estados consolidados, para similares transacciones u otros eventos producidos en circunstancias parecidas, se realizan ajustes en sus estados financieros al utilizarlos para la preparación de los consolidados.

Los resultados obtenidos por las operaciones de cada una de las subsidiarias se incluirán, en los estados consolidados, desde la fecha de la adquisición, momento en el cual el control de la empresa adquirida se transfiere de forma efectiva al comprador. Por su parte, los resultados netos de una subsidiaria vendida se incluyen con los consolidados hasta la fecha de la venta, momento en el cual la controladora deja de tener dominio sobre ella. La diferencia entre los ingresos por venta de la subsidiarias y el valor en libros de las mismas, igual al porcentaje correspondiente de sus activos menos sus pasivos, se recoge en el estado de resultados consolidado como pérdida o ganancia por la venta de la subsidiaria. A fin de asegurar la comparabilidad de los estados financieros de un período a otro, se suministra con frecuencia información suplementaria acerca del efecto que la adquisición o venta de subsidiarias ha tenido en la situación financiera, en la fecha a la que se refieren los estados consolidados, y en las ganancias para el período cubierto por ellos, así como acerca de las cantidades correspondientes para el período precedente.

Desde el momento en que una empresa deja de cumplir con la definición de subsidiaria, sin ser tampoco una empresa asociada, tal como se define en la NIC 28, Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas, la partida correspondiente debe ser tratada contablemente como una inversión, de acuerdo con la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, que establece que “todos los activos financieros deben ser objeto de reconocimiento en el balance general. Todos deben ser medidos inicialmente, según el costo correspondiente, que será igual al valor razonable de las contrapartidas entregadas en el momento de la adquisición del activo financiero. Con

posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los activos financieros debe ser objeto de reconsideración en función del valor razonable que tengan.”³⁵

El valor en libros de tal inversión, desde el momento en que deja de ser subsidiaria, se considera como el costo de la nueva partida.

Los intereses minoritarios deben presentarse, en los estados financieros consolidados, por separado de los pasivos del grupo y del patrimonio neto correspondiente a los propietarios de la controladora. También deben presentarse por separado los intereses minoritarios en la ganancia neta consolidada

Las pérdidas atribuibles a la minoría, en una subsidiaria consolidada, no pueden exceder de los intereses minoritarios en el patrimonio neto de la misma. Tal exceso, así como cualesquiera pérdidas posteriores atribuibles a los minoritarios, se cargan contra los intereses mayoritarios, a menos y en la medida en que la minoría haya adquirido la obligación de cubrir las pérdidas y le sea posible hacerlo. Si, en períodos subsiguientes, la subsidiaria obtiene ganancias, los intereses mayoritarios se asignarán la totalidad de tales ganancias, hasta recuperar la porción de pérdidas minoritarias previamente absorbidas.

Si una subsidiaria ha emitido acciones preferidas acumulativas, suscritas por terceros ajenos al grupo, la controladora calculará su parte en los resultados tras haber deducido el importe de los dividendos preferidos garantizados por la subsidiaria, haya ésta declarado dividendos o no.

Contabilización de las inversiones en subsidiarias dentro de los estados financieros individuales de la controladora

³⁵ NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición, párrafos 16 y 17, página 1350.

En los estados financieros individuales de la controladora, las inversiones en subsidiarias que están incluidas en los estados consolidados deben ser:

- (a) llevadas contablemente al costo;
- (b) contabilizadas utilizando el método de la participación, según se describe en la NIC 28, Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas, o bien
- (c) tratadas contablemente como activos financieros disponibles para la venta, según se describe en la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

En los estados financieros individuales de la controladora, las inversiones en subsidiarias que se excluyan de los estados consolidados deben ser:

- (a) llevadas contablemente al costo;
- (b) contabilizadas utilizando el método de la participación, según se describe en la NIC 28, Contabilización de las Inversiones en Empresas Asociadas, o bien
- (c) tratadas contablemente como activos financieros disponibles para su venta, según se describe en la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

Información a revelar

- En los estados financieros consolidados, una lista de las subsidiarias significativas, incluyendo el nombre, el país donde se han constituido o residen, la proporción de participación en la propiedad y, si fuera diferente, la proporción de los derechos de voto poseídos;
- en los estados financieros consolidados, cuando sea aplicable:
 - (i) las razones para no consolidar una subsidiaria, en su caso,

- (ii) la naturaleza de las relaciones entre la controladora y cada subsidiaria en la que no tenga, ya sea directa o indirectamente a través de otras subsidiarias, más de la mitad de los derechos de voto;
 - (iii) el nombre de todas las empresas a las que, poseyendo más de la mitad de los derechos de voto, ya sea directa o indirectamente a través de otras empresas del grupo, no se ha tratado como subsidiarias en la consolidación debido a la ausencia de control;
 - (iv) los efectos de la adquisición o desapropiación de subsidiarias sobre la situación financiera, en la fecha a la que se refieren los estados financieros, y los resultados logrados por tales operaciones en el período cubierto por ellos, así como las mismas cantidades correspondientes al período precedente, y
- en los estados financieros individuales de la controladora, la descripción del método usado para la contabilización de las inversiones en subsidiarias.”³⁶

“En los últimos años se ha observado una clara tendencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad (que ahora han pasado a denominarse NIIF o IFRS, del inglés International Financial Reporting Standards) como único conjunto de normas de contabilidad aceptadas a escala internacional; con estos cambios surgen revisiones a la normativa, por lo que cabe mencionar que el 18 de diciembre de 2003 se realizó una revisión a la NIC 27, Estados financieros consolidados y contabilización de las Inversiones en subsidiarias, cuyas modificaciones entrarán en vigencia el 1 de enero del 2005.

Algunos de los cambios realizados a la NIC 27 es que ya no se exceptúa del proceso de consolidación a la subsidiaria que se ha adquirido y se mantiene exclusivamente con vistas a su venta en un futuro próximo. Las inversiones en los estados financieros individuales de la controladora deben contabilizarse:

(a) al costo

³⁶ Normas Internacionales de Contabilidad 2001, Páginas 357 - 363

(b) o de acuerdo con NIC 39

Tales inversiones no pueden contabilizarse bajo el método de participación en esta circunstancia.”³⁷

3. 1. 3 Contabilización de inversiones en empresas asociadas – NIC 28

Alcance

“Debe ser aplicada en la contabilización, por parte de un inversionista, de las inversiones en empresas asociadas.”³⁸

Influencia significativa

“Se presume que el inversionista ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente a través de sus subsidiarias, el 20 % ó más de los derechos de voto de la empresa participada, salvo que dicho inversionista pueda demostrar claramente la inexistencia de tal influencia. A la inversa, se presume que el inversionista no ejerce influencia significativa si posee, directa o indirectamente a través de sus subsidiarias, menos del 20 % de los derechos de voto de la empresa participada, salvo que dicho inversionista pueda demostrar la existencia de dicha influencia. La coexistencia de otro inversionista, que posea una parte mayoritaria o substancial de la propiedad de la participada, no impide que un determinado inversionista pueda ejercer influencia significativa.

³⁷ IAS Plus International Accounting Standards IAS 27, Consolidated and Separate Financial Statements

³⁸ Normas Internacionales de Contabilidad – NIC 28 página 818

Usualmente, el ejercicio de influencia significativa, por parte de un inversionista, se pone en evidencia por una o varias de las siguientes vías:

- (a) representación en el órgano de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- (b) participación en el proceso de fijación de políticas;
- (c) transacciones de importancia entre el inversionista y la empresa participada;
- (d) intercambio de personal directivo;
- (e) suministro de información técnica esencial.”³⁹

Método de la participación

“Bajo el método de la participación, la inversión se registra inicialmente al costo, incrementando posteriormente su valor en libros para reconocer la parte que le corresponde al inversionista en las pérdidas o ganancias obtenidas, por la empresa participada, tras la fecha de adquisición. Las distribuciones de ganancias retenidas recibidas de la empresa participada, reducen el valor en libros de la inversión. Pueden también necesitarse otros ajustes del valor en libros de la inversión, para recoger las alteraciones de la porción del inversionista del patrimonio neto de la participada que no hayan pasado por el estado de resultados. Entre estos cambios se incluyen los derivados de la revaluación de las propiedades, planta y equipo, de las inversiones, de las variaciones en las tasas de cambio de las divisas y de los ajustes por las diferencias surgidas en la combinación de negocios.”⁴⁰

Método del costo

“Bajo el método del costo, el inversionista registra al costo de adquisición su inversión en la empresa participada. El inversionista reconoce ingresos sólo en la medida en que recibe las distribuciones de ganancias acumuladas de la empresa participada, tras la

³⁹ Idem, página 819

⁴⁰ Normas Internacionales de Contabilidad – NIC 28 página 820

fecha de adquisición por parte del inversionista. Los repartos de dividendos por encima de tales ganancias acumuladas se consideran recuperación de la inversión, y por tanto se registran como una disminución en el costo de la misma.”⁴¹

Estados financieros consolidados

“La inversión en una empresa asociada debe contabilizarse, en los estados financieros consolidados, siguiendo el método de la participación, excepto en el caso de que la inversión haya sido adquirida, y se mantenga, exclusivamente con vistas a su venta en un futuro próximo, en cuyo caso debe contabilizarse siguiendo el método del costo.”⁴²

“El reconocimiento de ingresos por las distribuciones de ganancias retenidas recibidas, puede no resultar una medida adecuada de la ganancia devengada por el inversionista en la inversión, ya que tales dividendos pueden tener escasa o nula relación con el rendimiento de la empresa asociada. Puesto que el inversionista ejerce influencia significativa sobre la asociada, tiene un cierto grado de por el desempeño de su asociada y, como consecuencia, sobre la rentabilidad de su inversión. El inversionista contabilizará el ejercicio de tal influencia, extendiendo el alcance de sus estados financieros consolidados, para incluir en ellos su parte de los resultados de la asociada proporcionando un análisis de ganancias e inversión, con el cual pueden calcularse indicadores financieros más útiles. Por ello, la aplicación del método de la participación proporciona datos de mayor valor informativo con respecto a los activos netos y la ganancia neta del inversionista.

La inversión en una empresa asociada se contabiliza utilizando el método del costo cuando esta empresa opera bajo restricciones severas a largo plazo, que deterioran significativamente su capacidad para transferir fondos al inversionista. Las inversiones en empresas asociadas también se contabilizan utilizando el método del costo, cuando la inversión se adquiere y se tiene con vistas a su desapropiación en un futuro próximo.

⁴¹ Idem, página 820

⁴² Normas Internacionales de Contabilidad – NIC 28 página 820

El inversionista debe cesar en la aplicación del método de la participación desde la fecha en que:

- (a) deje de tener influencia significativa en la empresa asociada, conservando, ya sea en su totalidad o en parte, la inversión correspondiente; o bien
- (b) el uso del método de la participación deje de ser el apropiado, porque la empresa asociada opera bajo restricciones severas a largo plazo, que deterioran significativamente su capacidad para transferir fondos al inversionista.”⁴³

El valor en libros de la inversión en tal fecha debe considerarse, de entonces en adelante, como su costo.

Estados financieros individuales del inversionista

“La inversión en una empresa asociada, incluida en los estados financieros individuales de un inversionista que, simultáneamente, presenta estados consolidados, y que no se mantiene exclusivamente con vistas a su desapropiación en un futuro próximo, debe ser:

- (a) llevada contablemente al costo;
- (b) contabilizada utilizando el método de la participación, según se describe en esta Norma, o bien
- (c) contabilizada como activo financiero disponible para la venta, según se lo describe la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.”⁴⁴

⁴³ Normas Internacionales de Contabilidad – NIC 28 página 821

⁴⁴ Idem página 822

La presentación de estados financieros consolidados, por sí misma, no cancela la necesidad de presentar estados financieros individuales por parte del inversionista.

La inversión en una empresa asociada, que se incluye en los estados financieros de una empresa inversionista que no emite estados financieros consolidados, debe ser:

- (a) llevada contablemente al costo;
- (b) contabilizada utilizando el método de la participación, según se describe en esta Norma, si este método de contabilización hubiera sido el apropiado en el caso de que la empresa inversionista hubiera emitido estados consolidados, o bien
- (c) contabilizarse como activo financiero disponible para la venta o como activo financiero negociable, según las definiciones y descripciones de los métodos correspondientes de la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

Un inversionista en empresas asociadas puede no emitir estados financieros consolidados porque carece de subsidiarias. No obstante, es apropiado que tal inversionista proporcione la misma información, sobre sus inversiones en empresas asociadas, que las empresas que presentan estados consolidados.

Aplicación del método de la participación

“Al aplicar el método de la participación, se utilizarán los estados financieros disponibles más recientes de la empresa asociada. Usualmente, tales estados son los elaborados en la misma fecha que los del inversionista. Frecuentemente, cuando las fechas de los estados financieros del inversionista y de la asociada son diferentes, la empresa asociada prepara, para su empleo por parte del inversionista, estados con las mismas fechas que los del inversionista. Cuando sea impracticable esto último, pueden usarse estados financieros con diferentes fechas. El principio de uniformidad establece

que la extensión de los períodos contables, así como cualquier diferencia entre las fechas de cierre, deben conservarse de un periodo a otro.

Si se utilizan estados financieros con diferentes fechas, se registrarán ajustes para reflejar los efectos de cualquier evento significativo, o transacciones entre la empresa asociada y el inversionista, que hayan ocurrido entre la fecha de los estados financieros de la asociada y la fecha de los estados financieros del inversionista.

Los estados financieros del inversionista se preparan, normalmente, usando políticas contables uniformes para recoger similares transacciones u otros eventos, producidos en circunstancias parecidas. En muchos casos, si la empresa asociada utiliza políticas contables diferentes de las usadas por el inversionista en circunstancias parecidas para registrar transacciones y otros eventos similares, al aplicar el método de la participación se registrarán los ajustes apropiados en los estados financieros de la asociada. Si no resultase practicable calcular tales ajustes, por lo general se procederá a informar de este hecho.

Si una empresa asociada tiene en circulación acciones preferidas acumulativas, suscritas por terceros ajenos al inversionista, éste calculará su parte de los resultados tras haber deducido el importe de los dividendos preferidos, háyanse o no declarado estos dividendos.

Si al aplicar el método de la participación, la porción del inversionista de las pérdidas de una empresa asociada iguala o sobrepasa al valor en libros de la inversión, el inversionista normalmente dejará de incluir su parte en las pérdidas. La inversión se presenta con un valor nulo. Las pérdidas adicionales serán objeto de provisión en la medida en que el inversionista haya incurrido en deudas, o hecho pagos por cuenta de la asociada, para satisfacer las obligaciones de ésta que el propio inversionista haya garantizado o avalado por otros medios. Si la empresa asociada arrojase ganancias en períodos subsiguientes, el inversionista reanudará la inclusión, en el valor de la inversión, de su parte

de esas ganancias, pero sólo luego de que su porción de las ganancias iguale a su porción de las pérdidas netas no reconocidas previamente.

Contingencias

De acuerdo con la NIC 10, Contingencias y Hechos Ocurridos después de la Fecha del Balance, el inversionista revela:

- (a) su parte de las contingencias y compromisos de una empresa asociada, sobre los cuales está obligado si aparecen las contingencias señaladas, y
- (b) aquéllas contingencias que surgen porque el inversionista tiene responsabilidad solidaria por todas las deudas de la asociada.

Información a revelar

- (a) una lista con el nombre y descripción apropiada de las empresas asociadas significativas, incluyendo los porcentajes de participación en la propiedad y, si fueran diferentes, las respectivas proporciones de los derechos de voto poseídos; y
- (b) los métodos usados para contabilizar tales inversiones.

Las inversiones en empresas asociadas, contabilizadas según el método de la participación, deben clasificarse como activos fijos y presentarse como partida separada en el balance de situación. La porción del inversionista en las ganancias y pérdidas de tales inversiones, debe presentarse como partida separada en el estado de resultados. Debe también revelarse, por separado, la porción que corresponde al inversionista de las partidas extraordinarias o procedentes de periodos anteriores.”⁴⁵

⁴⁵ Normas Internacionales de Contabilidad 2001, Páginas 824 - 827

*3. 2 Principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos
USGAAP*

3. 2. 1 Consolidación de todas las subsidiarias en que se tiene la participación mayoritaria – SFAS 94

ARB – 51, Estados Financieros Consolidados, modificado por SFAS – 94, es la principal fuente de PCGA sobre los estados financieros consolidados. SFAS – 94, requiere la consolidación de todas las inversiones en que la matriz tiene control de la subsidiaria mediante la propiedad directa o indirecta de la participación mayoritaria (más del 50% de las acciones comunes con voto), excepto cuando (a) tan sólo se tiene control temporalmente, o (b) hay serias dudas respecto a la capacidad de control de la matriz.

Las utilidades retenidas de una subsidiaria cuya adquisición se contabilizó según el método de la compra no se incluyen en las utilidades retenidas consolidadas. Las utilidades retenidas y el capital en acciones de una subsidiaria a la fecha de su compra representan el valor en libros que debe ser eliminado al prepararse los estados financieros consolidados.

El hecho de que una subsidiaria tenga un año social diferente al de la matriz no justifica que la excluya al prepararse estados financieros consolidados. La subsidiaria normalmente puede preparar estados a la fecha necesaria para la consolidación. Además, cuando el año social de la subsidiaria cierra en un lapso de tres meses o menos, antes o después del cierre del año social de la matriz, se permite la consolidación de estos juegos de estados, siempre que se revele cualquier hecho relativamente importante que ocurra en el período intermedio.

El SFAS – 94 permite tanto el uso del método de la participación como el uso del método del costo para contabilizar las participaciones mayoritarias. Estos métodos se utilizan además para contabilizar las inversiones en participaciones no mayoritarias.

Las acciones comunes o los activos netos de una subsidiaria pueden comprarse, (1) por su valor en libros, (2) por un monto en exceso del valor en libros, o (3) por menos del valor en libros. Si el costo de la compra es mayor que el valor en libros, puede existir plusvalía mercantil; si el costo es menor que el valor en libros, puede registrarse un crédito diferido a veces como plusvalía mercantil negativa.

Cuando la inversión en acciones de otra compañía se efectúa en etapas (“paso a paso”) y se contabiliza como una compra, normalmente, no se preparan estados consolidados hasta que se obtenga el control. En el año en que se obtiene el control, el porcentaje de la utilidad neta de la subsidiaria comprada, que se registra como ingreso de la matriz, probablemente difiera del porcentaje de las acciones de la subsidiaria que es propiedad de la matriz. Se sugieren dos métodos para la inclusión del ingreso proveniente de la subsidiaria en períodos en que existen varias compras. El método preferible incluye a la subsidiaria en la consolidación como si hubiese sido adquirida al principio del período, y resta, al pie del estado consolidado de resultados, las utilidades netas de la subsidiaria que no pertenecen a la matriz.

El otro método incluye en el estado consolidado de resultados solamente a los ingresos y gastos de la subsidiaria que se han registrado subsecuentemente a la fecha de adquisición

3. 2. 2 Criterios para la aplicación del método de la participación a las inversiones en acciones comunes – Interpretación No. 35 - FIN 35 en inglés

Según el método de la participación, en los períodos subsecuentes a una adquisición, la utilidad neta de la inversionista para cada período incluye su participación proporcional en la utilidad neta de la emisora. El efecto de este tratamiento contable al final del período son idénticos a los saldos que se tendrían para estas partidas si se hubieren consolidado los estados financieros de

inversionista y emisora. Bajo el método de la participación, los dividendos pagados por emisora a inversionista reducen el saldo de la inversión.

Según FIN – 35, las siguientes condiciones pueden indicar que la inversionista no ejerce influencia importante:

1. La compañía se opone a la inversión y entabla acción legal, lo cual indica que la inversionista no tiene influencia importante.
2. Se establece un convenio entre la compañía y la inversionista que indica que no existe influencia importante.
3. Un pequeño grupo de otros accionistas ejerce influencia importante, a pesar de que la inversionista tiene la participación mayoritaria.
4. La inversionista trata de obtener, sin éxito, información financiera necesaria para utilizar el método de la participación.
5. La inversionista trata de obtener representación en la junta directiva de la compañía pero sin éxito.

Bajo el método de la participación la inversión original se registra al costo y se ajusta periódicamente para contabilizar desde la fecha de la adquisición la porción de las utilidades o pérdidas de la subsidiaria que corresponden al inversionista. Los dividendos recibidos reducen el valor en libros de la inversión.

Metodología para la preparación de estados financieros

De acuerdo con normas y prácticas contables generalmente aceptadas, la metodología para la preparación de estados financieros consolidados incluye una serie de pasos y procesos en su mayoría establecidos en las normas contables, los cuales se desarrollan en este Capítulo y que pueden resumirse de la siguiente manera:

- A) Determinación de la relación matriz-subsidiaria
- B) Determinación del método adecuado para consolidar
- C) Evaluación y tratamiento de las diferencias en valor de las inversiones
- D) Identificación y tratamiento de partidas recíprocas - eliminaciones

A) Determinación de la relación matriz-subsidiaria

En este Capítulo se desarrollan las prácticas contables que se siguen cuando una sociedad controla las actividades de otra mediante la propiedad directa o indirecta de la mayoría de sus acciones.

En este caso, a la empresa adquiriente se le denomina generalmente matriz y a la adquirida subsidiaria. Las acciones restantes en la subsidiaria se denominan interés minoritario. Cualquier relación conjunta se denomina una afiliación y las empresas relacionadas se denominan afiliadas. Cada empresa afiliada continúa su existencia legal independiente, y la inversora contabiliza su interés como una inversión.

Claro está que una afiliación entre sociedades puede constar de más de dos empresas. Una matriz puede conseguir una mayoría en las acciones de varias subsidiarias. Si una o más de las subsidiarias tienen un interés mayoritario en una o más empresas, se forma una cadena de propiedad a través de la cual la matriz controla directa o indirectamente las actividades de las otras empresas.

B) Determinación del método adecuado para consolidar

Aunque, en un principio, las inversiones en acciones se registran a su costo, se pueden utilizar dos métodos de contabilidad después de la adquisición:

Costo o método de adquisición y
El método de participación

C) Evaluación y tratamiento de las diferencias en el valor de las inversiones

Cuando la adquisición de una inversión se contabiliza como una compra, normalmente existe una diferencia entre el valor de la contraprestación entregada (costo de la inversión) y el valor contable de la participación adquirida en el patrimonio de la empresa en la que se invierte. En la mayoría de los casos, el costo del inversor excede del valor contable de las acciones adquiridas. En algunos casos, sin embargo, el valor contable de dichas acciones puede exceder a su costo.

En el caso de una subsidiaria de participación total, la diferencia entre costo y valor contable se aplica, en primera instancia, al hecho de ajustar los activos y pasivos individuales a sus valores de mercado a la fecha de la adquisición. Si después de haberlos ajustado continúa habiendo una diferencia residual, recibe el siguiente tratamiento contable: cuando el costo excede de la suma de los valores de mercado de activos identificables menos pasivos, el importe residual será positivo (un saldo deudor). Una diferencia residual positiva evidencia la existencia de un activo intangible y se contabiliza como crédito mercantil o plusvalía y generalmente se le denomina “crédito mercantil en consolidación”.

Si el valor de mercado total de las partidas identificables de activo y pasivo de la subsidiaria exceden del costo de adquisición, la cantidad residual de la diferencia será negativa (saldo acreedor) y se contabiliza como plusvalía en consolidación.

La Declaración 141, Combinaciones de Negocios que rige combinaciones de negocios de fecha 30 de junio de 2001, define que las combinaciones de negocios son todas adquisiciones con lo cual el método de contabilización que les aplica corresponde al mismo método utilizado para la adquisición de otros activos. Consecuentemente, los activos adquiridos en una combinación de negocios son remedidos periódicamente según lo establece la Declaración No. 144 Contabilización del deterioro o Disposición de activos de

larga vida (Statement No. 144 *Accounting for the Impairment or Disposal of Long-Lived Assets*).

Sin embargo, como se mencionó anteriormente, la Norma Internacional de Contabilidad No. 22, Combinaciones de negocios, establece que la plusvalía comprada debe ser objeto de amortización, de una forma sistemática, a lo largo de su vida útil.

La amortización incluida en el estado de resultados consolidado debe basarse en los valores asignados a los activos amortizables en el balance general consolidado.

Al ser distribuida cualquier parte de la diferencia entre el costo y el valor contable a tales activos, el beneficio registrado debe ser ajustado para reflejar la diferencia entre el importe de la amortización registrada por la subsidiaria y el apropiado, basado en los valores contables consolidados.

Cuando la diferencia entre el costo y el valor contable se atribuye a los activos fijos amortizables utilizados en la producción, los asientos necesarios para reflejar la amortización adicional pueden ser más complejos, ya que posiblemente la amortización adicional del ejercicio actual y del anterior tendrá que ser distribuida entre “trabajo en curso”, “productos acabados” y “costo de ventas”. En la práctica, sin embargo, tales detalles son a menudo ignorados debido a su escasa importancia material, y la totalidad de la amortización adicional del ejercicio se carga a “costo de ventas”.

El procedimiento de amortización explicado anteriormente es aplicable para subsidiarias guatemaltecas en 2003, debido a que las mismas preparan sus estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad; sin embargo, como se ha comentado anteriormente, a partir de marzo 2004 la NIC 22 fue derogada por la NIIF 3 que al igual que los Principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos no permite la amortización del crédito mercantil, sino que deberá comprobarse el deterioro del mismo anualmente.

Con la emisión de la NIIF 3, Combinaciones de Negocios, también la NIC 36 Deterioro del valor de los activos, sufre las modificaciones siguientes:

- Debe realizarse anualmente una prueba de deterioro de valor de:
 - Los activos intangibles con vida útil indefinida, independientemente de que existan o no indicios de pérdida de valor los activos intangibles que no están disponibles para su uso (Ejemplo: gastos de desarrollo capitalizados)
 - El crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios.

D) Identificación y tratamiento de partidas recíprocas - eliminaciones

Eliminación de inversiones

Una eliminación importante, y que es básica para la preparación de los estados financieros consolidados, es la eliminación de la cuenta de inversiones y el patrimonio neto de la subsidiaria relacionada. La cuenta de inversiones representa la inversión por parte de la matriz en los activos netos de la subsidiaria y es, por lo tanto, recíproca al patrimonio neto de la misma. Dado que los activos y pasivos de la subsidiaria están combinados con los de la matriz en el balance general consolidado, es necesario eliminar la cuenta de inversiones de la matriz contra la debida proporción del patrimonio neto de la subsidiaria para evitar la doble contabilización de estos activos netos.

Otras eliminaciones en el balance de situación de compañías relacionadas

A veces también se requiere la eliminación en el balance de situación de una variedad de saldos de compañías relacionadas por cobrar y a pagar. Las cuentas, efectos e

intereses a cobrar de compañías relacionadas deben ser eliminadas contra las cuentas recíprocas a pagar, efectos e intereses a pagar.

Eliminación de beneficios no realizados en las ventas de inventarios entre compañías.

Las empresas afiliadas pueden realizar ventas de existencias o de otros activos entre compañías. Normalmente la afiliada vendedora reconoce un beneficio sobre dichas ventas. No obstante, desde el punto de vista de la entidad consolidada, dicho beneficio no debería ser reconocido hasta que los inventarios o los otros activos adquiridos por la compradora no hubieran sido vendidos fuera del grupo afiliado (a terceros). Los beneficios (pérdidas) que no han sido realizados desde el punto de vista de la entidad consolidada a través de ventas posteriores a terceros se definen como beneficios (pérdidas) no realizados entre compañías, y deben ser eliminados al preparar los estados financieros consolidados. Además cuando los ingresos de la subsidiaria se registran utilizando el método de participación, los efectos de no haber realizado los beneficios (pérdidas) entre compañías relacionadas deben ser eliminados de dichos estados.

Las partidas de ventas y de costo de ventas consolidadas sólo deben incluir los importes de ventas de productos a empresas no afiliadas. Además, las existencias consolidadas deben presentarse al costo que le haya supuesto a la entidad consolidada. Por lo tanto, si ha habido ventas de productos entre empresas relacionadas, es necesario realizar asientos de papel de trabajo para ajustar los importes de las mismas, su costo (o componentes del costo) y las existencias de cierre a los importes que deberían presentarse en los estados financieros consolidados.

El hecho de no eliminar las ventas entre compañías resultaría en una sobrevaloración, tanto en las partidas de ventas como en las de costo de ventas en los estados financieros consolidados. Dado que tanto las ventas como el costo de ventas estarían sobre valorados por el mismo importe, el beneficio neto consolidado no se ve

afectado por el hecho de no haber eliminado las ventas entre compañías. No obstante, el porcentaje de margen bruto y otros datos financieros sí se verían distorsionados de no realizar dichas eliminaciones.

Importe de la utilidad entre compañías. El importe de utilidades entre compañías consolidadas sujeto a eliminación es calculado normalmente en la práctica en base al tipo de margen bruto de la vendedora. Una alternativa sería calcular la ganancia entre compañías consolidadas sobre la base de la ganancia de la afiliada vendedora después de haber deducido los gastos de ventas y administrativos. El efecto que tiene este enfoque, comparado con el método de la ganancia bruta, es el de reducir el importe de la ganancia sujeta a eliminación e incrementar los saldos de existencias consolidadas por el importe de los gastos de venta y administrativos relacionados con los productos incluidos aún en las existencias del grupo afiliado. Quienes defienden el método de la ganancia bruta se basan en que los saldos de existencias consolidados sólo deben incluir gastos de fabricación y que los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo general, no permiten que se capitalicen los gastos de ventas y administrativos.

Proporción de la ganancia entre compañías a eliminar. La ganancia no realizada entre compañías no debe ser incluida en la ganancia neta o en los activos consolidados. No obstante, existen dos puntos de vista alternativos en cuanto al importe de la ganancia entre compañías que debe considerarse como “no realizado”. Los métodos de eliminación relacionados con estos dos puntos de vista se denominan normalmente como eliminación del 100% (total) y eliminación parcial.

Quienes defienden el método de eliminación total consideran que la totalidad de la ganancia entre compañías asociado con los activos que permanecen en el grupo afiliado está sin realizar. Quienes defienden el método parcial opinan que solamente la proporción de la ganancia de la matriz reconocidos por la afiliada vendedora no están realizados. En otras palabras, opinan que la participación del interés minoritario del beneficio de la afiliada vendedora sobre las ventas entre compañías debe ser realizado.

Bajo el método de eliminación total, el importe total de la ganancia entre compañías no confirmado se elimina de la ganancia combinada y del saldo del activo en cuestión. Bajo el de eliminación parcial, solamente se elimina la participación de la matriz en las ganancias no confirmadas entre compañías reconocidos por la afiliada vendedora. Los principios de contabilidad generalmente aceptados exigen la eliminación total de la ganancia entre compañías en la preparación de estados financieros consolidados. Este principio general se promulgó originariamente en el párrafo 14 del Número 51 del APB de la siguiente manera:

El importe del beneficio o pérdida entre compañías a ser eliminado... no se ve afectado por la existencia de un interés minoritario. La eliminación completa del beneficio o pérdida entre compañías es coherente con la suposición fundamental de que los estados consolidados representan la situación financiera y los resultados de explotación de un solo y único negocio.

La Norma Internacional de Contabilidad No. 27, Estados Financieros Consolidados y contabilización de las inversiones en subsidiarias, indica que tanto los saldos como las transacciones intragrupo, así como las consiguientes ganancias no realizadas, deben ser eliminados en su totalidad. Las pérdidas no realizadas que resulten de transacciones intragrupo deben también ser eliminadas, a menos que el costo de los activos de los que forman parte no sea recuperable.

Interés minoritario. Las ventas de una empresa matriz a una o más subsidiarias se denominan ventas descendentes; y las de subsidiarias a la matriz ventas ascendentes. Las ventas de una subsidiaria a otra se denominan ventas horizontales. Cuando la vendedora es una subsidiaria de participación parcial, y la totalidad de la utilidad entre compañías es eliminada, el importe de la utilidad eliminada debe ser distribuida proporcionalmente entre el interés mayoritario (utilidad neta consolidado) y el minoritario (interés minoritario en la utilidad combinada). Si la utilidad de una subsidiaria de participación parcial se ve, en

efecto, incrementada o disminuida por asientos referidos a la utilidad entre compañías, antes de que ésta se sume a la utilidad de la matriz, el cálculo del interés minoritario en la utilidad combinada debe basarse en el importe de la utilidad de la subsidiaria incluida en el resultado combinado de dicho ejercicio. De la misma manera, el cálculo del interés minoritario en los activos netos consolidados debe estar basado en el importe de los activos netos de la subsidiaria incluido en el balance general consolidado.

Cuando se utiliza el método de eliminación total para eliminar la utilidad entre compañías, el importe del interés minoritario en la utilidad combinada que se deduce al determinar el resultado neto consolidado se basa en el importe de la utilidad (pérdida) de la subsidiaria que ha sido realizado en transacciones con terceros. Por lo tanto, en el caso de las ventas ascendentes, el cálculo del interés minoritario en la utilidad combinada se ve modificado de la siguiente manera: $\text{Interés minoritario en la utilidad neta} = (\text{porcentaje de participación del interés minoritario}) \times (\text{utilidad de la subsidiaria} - \text{la utilidad no realizada entre compañías, reconocido por la subsidiaria en el ejercicio actual} + \text{la utilidad entre compañías reconocido por la subsidiaria en ejercicios anteriores que se haya realizado mediante ventas a terceros durante el ejercicio en curso})$. El cálculo del interés minoritario se puede presentar de una manera más concisa como: $(\text{el porcentaje de participación del interés minoritario}) \times (\text{la utilidad de la subsidiaria} + \text{la utilidad no realizada del inventario de apertura} - \text{la utilidad no realizada en los inventarios de cierre})$. No obstante, se advierte que dicha modificación al cálculo del interés minoritario sólo es aplicable cuando la subsidiaria de participación parcial es la afiliada vendedora (ventas ascendentes u horizontales). En el caso de que la afiliada vendedora sea la matriz (ventas descendentes), el cálculo del interés minoritario en el beneficio neto de una subsidiaria de participación parcial no se ve afectado.

El objetivo de eliminar los efectos de transacciones entre compañías de los saldos consolidados, es el de presentar la situación financiera y los resultados de operación consolidados correspondientes como si dichas transacciones nunca hubieran ocurrido. Por lo tanto, dado que el importe de la utilidad neta consolidada presentada cuando se utiliza la

distribución proporcional es el mismo que el que hubiese sido presentado si la transacción que dan lugar a la utilidad no realizada nunca hubiera tenido lugar, se deduce que la distribución proporcional entre los intereses mayoritarios y minoritarios logra el objetivo de presentación, mientras que la alternativa de no distribución no logra alcanzarlo.

Cuando los importes tienen una relativa importancia, la distribución proporcional de las eliminaciones de pérdidas y ganancias entre los intereses mayoritarios y minoritarios resulta necesaria para obtener una presentación razonable, y no existe ninguna justificación, como no sea la de facilitar dicha distribución.

Efectos fiscales. Si la afiliada vendedora realiza una declaración de impuesto sobre la renta separado, registrará impuestos sobre la utilidad no realizada entre compañías en el ejercicio en que tenga lugar la transacción. Al diferirse el reconocimiento de dicho beneficio en los estados financieros consolidados, debe diferirse también el impuesto sobre la renta. Por otra parte, si se realiza una declaración consolidada (lo cual no es permitido en Guatemala), se incluirá la utilidad entre compañías en la renta imponible fiscal en el mismo ejercicio en el que se le reconozca en el estado de resultados consolidado. En este caso no existe diferencia de tiempo y, por lo tanto, no es necesario considerar los efectos de impuestos diferidos al preparar los estados financieros consolidados.

CAPITULO IV

ANALISIS DEL EFECTO DE DESVIACIONES MÁS COMUNES ENTRE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD – NIC’S Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN ESTADOS UNIDOS – USGAAP, APLICABLES A LA CONSOLIDACION Y CONVERSION DE ESTADOS FINANCIEROS

Normas Internacionales de Contabilidad



International Accounting Standards Committee – IASC

Comité de las Normas Internacionales de
Contabilidad

“En mayo de 2000, fue aprobada una nueva Constitución bajo la cual el Comité de las Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) se erige en una entidad independiente, gobernada por 19 Administradores. Según estos estatutos, los objetivos del Comité de las Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) son:

- (a) Desarrollar, para el interés público, un conjunto de normas generales de contabilidad de elevada calidad, comprensibles y aplicables, que permitan exigir una alta calidad, transparencia y comparabilidad dentro de la información contenida en los estados financieros y otra información a suministrar, que ayude a los

participes en los mercados financieros mundiales así como a otros usuarios, en la forma de sus decisiones económicas;

- (b) Promover el uso y aplicación rigurosa de dichas normas, y
- (c) Conseguir la convergencia entre las normas contables de ámbito nacional y las Normas Internacionales de Contabilidad en soluciones de elevada calidad técnica.

El IASC fue constituido en 1973 a través del acuerdo establecido entre institutos profesionales de Alemania, Australia, Canadá, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México, Reino Unido y los Estados Unidos de América. Entre 1983 y 2001, pasaron a incluirse como miembros del IASC todos los institutos profesionales que fueran miembros de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).⁴⁶

Historia del Comité de las Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

- Se estableció en 1973 en Londres.
- Inició con la emisión de normas de “adaptación”, permitiendo una gran variedad de alternativas, para asegurar su aceptación.
- Sufrió de una falta crónica de recursos.
- No tenía con que obligar el cumplimiento con sus normas.
- En 1987 la Organización Internacional de Comisiones de Valores - IOSCO se asoció con el grupo consultivo de IASC.
- En 1989 se inició un proyecto para eliminar la gran variedad de alternativas en sus normas, debido a que IOSCO no se sentía comfortable.
- En 1997 se formó el Comité de Interpretaciones (“SIC”).
- En 1998 se adoptó una política de hacer más visible sus procesos al público.
- En mayo de 2000 se aprobó una nueva constitución, bajo la cual IASC se reestructuró en forma importante
- Se convirtió en un cuerpo normativo independiente, con una expectativa de mayores recursos.

⁴⁶ Normas Internacionales de Contabilidad 2001, Introducción Página 1.

- La selección de los participantes en los comités que establecen las normas se basa en su competencia técnica, y no en la representación geográfica.
- En mayo de 2000, IOSCO aprobó las NIC's.
- En junio de 2000, la Comisión Europeo anunció sus planes de obligar el uso de las NIC's por todas las empresas registradas en la Unión Europea.

Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

“A partir de los cambios que iniciaran en 2001 cuando el IASB (International Accounting Standards Board) asume las responsabilidades de su cuerpo predecesor, el IASC (International Accounting Standards Committee), las Normas Internacionales de Contabilidad pasan a denominarse NIIF o IFRS, del inglés International Financial Reporting Standards.”⁴⁷

El objetivo del IASB es el desarrollo, en interés general, de un cuerpo único de normas contables de alta calidad, asequibles y prácticas que favorezcan la transparencia y comparabilidad de los estados financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF actualmente incluyen las 41 Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el IASC más cinco pronunciamientos recientemente emitidos.

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera		Revisado	Fecha de vigencia
NIIF 1	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	2003	Estados financieros por el período que inicia el 1 de enero de 2004.

⁴⁷ Ken Wild, Director Global, Normas Internacionales de Contabilidad, Deloitte Touche Tohmatsu

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera		Revisado	Fecha de vigencia
NIIF 2	Share-based Payment	2004	Períodos anuales que inician el 1 de enero de 2005
NIIF 3	Combinaciones de Negocios	2004	Combinaciones de negocios posteriores al 31 de marzo de 2004
NIIF 4	Contratos de Seguros	2004	Períodos anuales que inician el 1 de enero de 2005
NIIF 5	Activos no corrientes a la venta y operaciones descontinuadas	2004	Períodos anuales que inician el 1 de enero de 2005
Fuente: IAS Plus Recent IAS and IFRS Effective Dates			

En estudios sobre el uso generalizado de las NIIF en la Unión Europea (UE), de fecha mayo 2004, la Unión Europea exige que las sociedades europeas que cotizan en un mercado de valores europeo utilicen las NIIF para preparar sus estados financieros consolidados a partir de 2005. Los países miembro de la UE tienen la opción de:

- Exigir o permitir las NIIF a las sociedades que no cotizan en Bolsa,
- Exigir o permitir las NIIF en los estados financieros (no consolidados) de las sociedades dominantes,
- Permitir a las sociedades cuyos únicos valores cotizados sean títulos de deuda demorar la adopción de las NIIF hasta el año 2007,
- Permitir a las sociedades que coticen en mercados de valores fuera de la UE y que actualmente preparan sus estados financieros aplicando PCGA no comunitarios demorar la adopción de las NIIF hasta el año 2007.

La comisión Europea realizó una encuesta en mayo de 2004 a los miembros sobre sus planes en relación con las cuatro opciones anteriores y éstas fueron las respuestas en términos generales:

Prácticamente los 18 Estados miembro de la UE y del EEE van a permitir (pero no exigir) las NIIF en los estados financieros consolidados de sociedades que no cotizan en Bolsa. Sólo 4 permitirán las NIIF para los estados financieros individuales de la sociedad dominante, 11 no lo harán, y 3 todavía no han decidido.

En relación con el aplazamiento hasta el 2007 para las sociedades que sólo tengan en Bolsa títulos de deuda, 6 han optado por el aplazamiento, 5 es probable que lo hagan y 7 no lo harán. Dos países permitirán a las sociedades demorar la adopción de las NIIF a 2007 si sus PCGA habituales no son comunitarios, y es probable que otros países hagan lo mismo.

Los 10 nuevos Estados miembros:

Dos de los 10 nuevos Estados miembros de la UE, Chipre y Malta, ya exigen las NIIF a todas las sociedades. De los 8 nuevos miembros restantes, 6 las exigirán o permitirán que al menos algunas sociedades no cotizadas las utilicen, y 5 exigirán o permitirán la aplicación de las NIIF en los estados financieros individuales de la sociedad dominante.

Como se puede observar la tendencia para el futuro es la adopción global de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América – US GAAP

Estos pronunciamientos eran anteriormente emitidos por American Institute of Certified Public Accountants – AICPA (Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados) a través de sus sucesivos organismos, Committee on Accounting Procedures (Comité de Procedimientos de Contabilidad) y Accounting Principles Board – APB (Junta de Principios de Contabilidad). En el presente, los pronunciamientos son emitidos por una

institución independiente denominada Financial Accounting Standards Board – FASB (Junta de Normas de Contabilidad Financiera).

Los Statements of Financial Accounting Standards (Declaraciones de Normas de Contabilidad Financiera) FASB – 1 a 150 son considerados como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos.



Relación del Comité de las Normas Internacionales de Contabilidad - IASC con la SEC - Securities and Exchange Commission

- La SEC apoya los esfuerzos del IASC en el desarrollo de normas contables internacionales.
- La SEC está considerando el permitir el uso de las NIC's para emisores extranjeros en ofertas públicas en los Estados Unidos.
- La SEC insistirá en la interpretación y aplicación rigurosa de las normas.

Es importante mencionar que aunque la Securities and Exchange Comisión - SEC apoya los esfuerzos del IASC en el desarrollo de normas contables, el objetivo no es que las NIC's reemplacen los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en los Estados Unidos de América - USGAAP, sino abrir la bolsa de valores americana a inversores extranjeros.

“Actualmente, se ha venido reconociendo con mayor fuerza, que las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) han alcanzado el nivel de madurez y rigor apropiado para su uso en la preparación de los estados financieros de muchas compañías de dimensión mundial. Además, los estados financieros preparados utilizando las NIC's son aceptados por los mercados de valores en muchos países del mundo. Como consecuencia de esto, los costos pueden verse reducidos y se facilita el acceso a los mercados internacionales de capital por parte de las empresas.”⁴⁸

⁴⁸ Normas Internacionales de Contabilidad 2001, Prefacio a la traducción española de las NIC 2001, página V.

Sin embargo, las reglas contables de varios países de América Latina establecen que cualquier tema cubierto en las Normas internacionales de contabilidad que no se incluyen en los Principios de contabilidad generalmente aceptados localmente se considera como Principio de contabilidad generalmente aceptado localmente.

“Si un tema no se cubre ni por los Principios de contabilidad generalmente aceptados localmente ni por las Normas internacionales de contabilidad, el principio contable del cuerpo regulatorio más apropiado en las circunstancias se considera como Principio de contabilidad generalmente aceptado; lo anterior implica que los Principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos - US GAAP pueden ser considerados como Principios de contabilidad locales en muchos casos.”⁴⁹

Normativa contable aplicada en Guatemala

Derivado del proceso de globalización de las economías y de internacionalización de los capitales, los constantes avances tecnológicos y la eliminación de las fronteras a través de la conformación de mercados únicos, ha originado que a nivel mundial, se busquen los mecanismos para armonizar las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos para la presentación de los estados financieros, principalmente para aquellos que se preparan con el propósito de suministrar información que es útil para la toma de decisiones económicas.

El Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores - IGCPA, consciente de la necesidad de adaptar sus pronunciamientos sobre contabilidad a estándares internacionales, estableció que, a partir del 1 de enero de 2002, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a que se refiere nuestro Código de Comercio, son

⁴⁹ Curso Reglas actuales para la preparación de estados financieros de acuerdo con PCGA y NIC's William A. Biese, C.P.A.

las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

A la fecha el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores – IGCPA - cuerpo profesional responsable de dictar las directrices de aplicación de la normativa contable en Guatemala, no se ha pronunciado con relación a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el IASB y con vigencia a partir del 2004.

Las compañías constituidas en Guatemala independientemente de la fuente que compone su patrimonio, no deben quedar al margen de los requerimientos de información financiera y contable que emergen en el mundo de los negocios, con lo cual deben buscar el cumplimiento lo más cercano posible con los requerimientos de contabilidad y de información financiera mundial.

Como se mencionó anteriormente, actualmente existen normas vigentes aplicables a la preparación de estados financieros; sin embargo, no existe un documento que resuma y analice el efecto contable de conformar estados financieros para reporte, cuando los mismos han sido preparados utilizando bases contables de distintos países.

Derivado de que la normativa contable aplicada en Guatemala difiere de la aplicada en Estados Unidos de América, es necesario que previo a realizar un proceso de consolidación, se efectúe una conformación u homologación de principios contables, en este caso determinando las diferencias existentes entre Normas Internacionales de Contabilidad - NIC y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos de América – US GAAP, ya que son los vigentes en Guatemala y Estados Unidos respectivamente.

Las normas contables deben aplicarse en secuencia lógica desde la preparación de estados financieros individuales de las compañías subsidiarias, hasta el proceso de consolidación y conversión para que los mismos puedan ser utilizados en otros países.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados utilizados en los Estados Unidos - US-GAAP, establecen los lineamientos para la preparación y presentación de estados financieros individuales y consolidados para ser utilizados en dicho país.

De forma paralela existen las Normas Internacionales de Contabilidad que son los principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala.

Aunque las normas mencionadas anteriormente tienen como objetivo común la presentación razonable de los estados financieros, las mismas tienen diferencias que requieren de un proceso de conformación cuando se consolidan estados financieros de compañías subsidiarias guatemaltecas que han preparado sus estados financieros utilizando Normas Internacionales de Contabilidad y reportan a una compañía (controladora) que ha preparado sus estados financieros observando principios de contabilidad generalmente aceptados utilizados en los Estados Unidos - US-GAAP.

Por todo lo expuesto anteriormente, es necesario que previo a efectuar la consolidación de estados financieros se realice una comparación de los principios de contabilidad utilizados en cada subsidiaria y los utilizados por la compañía matriz y cuantificar el efecto de las diferencias, si las hubiere.

En consecuencia, en la preparación de estados financieros el conocimiento y aplicación de normas internacionales de contabilidad utilizadas por compañías matrices y subsidiarias de distintos países, asegurará que los mismos presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de operación y los flujos de efectivo de un grupo de compañías, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. 1 Desviaciones más comunes entre Normas Internacionales de Contabilidad – NIC's y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos – US-GAAP, aplicables a la consolidación de estados financieros

Ref.	Tópico	NIC's 	US GAAP 
	Enfoque general.	Normas basadas en principios orientaciones para su aplicación limitada.	Normas basadas en reglas con orientaciones para su aplicación, más específicas.
	Posibilidades de elección.	Más posibilidades de elección en general.	Menos posibilidades de elección en general.
1	Estados financieros comparativos del año anterior.	Se requiere información financiera comparativa de un año.	Establecen que los datos comparativos son "deseables". Generalmente, se presenta al menos un año de información financiera comparativa. Las empresas públicas están sujetas a las normas de la SEC, según las cuales, normalmente, hay que presentar la información financiera comparativa correspondiente a dos años.
1	Presentación de estados financieros.	Se requieren partidas específicas.	Ciertas normas requieren específicamente la presentación de ciertas partidas. Las empresas cotizadas están sujetas a las normas de la SEC, que requieren líneas específicas.
1	Registro de una partida (línea) separada para la utilidad comprensiva total.	Permitido, pero no obligatorio.	Obligatorio.

Ref.	Tópico	NIC's 	US GAAP 
1	Desviación de una norma cuando su cumplimiento puede inducir a error.	Permitida en circunstancias "muy poco frecuentes" para "conseguir una presentación fiel".	No se contempla directamente en la bibliografía de los US GAAP, aunque un auditor puede concluir que aplicando un principio contable determinado, los estados financieros inducen a error, permitiendo, por tanto, una desviación de la norma y en las normas de ética
1	Clasificación de pasivos por refinanciación	No corriente si la refinanciación se completa antes de la fecha de aprobación de los estados financieros.	Igual tratamiento que en la NIC.
1	Clasificación de pasivos por demanda debido a la violación de convenio de deuda	No corriente si el prestamista ha concedido una espera de doce meses antes de la fecha de aprobación de los estados financieros.	Igual tratamiento que en la NIC.
2	Los costos de capacidad ociosa y deterioro pueden ser incluidos en el inventario.	Prohibido	Permitido
2	Reversión del saneamiento de existencias.	Obligatoria, si se cumplen determinados criterios.	Prohibida.
2	Valuación del inventario al valor neto de realización independientemente de que exceda el costo.	Permitido sólo para inventarios de productores agrícolas y forestales y minerales.	Permitido solo para inventarios de productos agrícolas, forestales y minerales independientemente de si son mantenidos por los productores.

Ref.	Tópico	NIC's 	US GAAP 
7	Clasificación de intereses cobrados y pagados en el estado de flujos de tesorería.	Pueden clasificarse como una actividad de operación, de inversión o de financiación.	Deben clasificarse como actividad de operación.
8	Corrección de errores.	Puede re-exresar estados financieros de años previos o incluir el efecto acumulado en el resultado neto de los estados financieros del presente ejercicio.	Debe regularizar estados financieros de años previos.
8	Cambios no obligatorios en políticas contables.	Puede regularizar estados financieros de otros años previos o incluirlo como un efecto acumulativo en el resultado neto de los estados financieros del presente ejercicio.	Generalmente, incluye el efecto acumulado en el resultado neto de los estados financieros del ejercicio corriente (pero re-expresa para UEPS, industrias extractivas, contratos a largo plazo)
8	Cambio en el método de amortización del activo existente.	Cambio en la estimación (ajuste prospectivo).	Cambio en la política contable (efecto acumulativo en el resultado neto).
11	Contratos de construcción cuando el grado de avance no puede determinarse.	Método de recuperación del costo.	Método de contrato cumplido.
12	Medición del impuesto diferido en ingresos no distribuidos de una subsidiaria.	Se debe usar la tasa aplicable a utilidades no distribuidas.	Opción de usar la tasa de impuesto aplicable a utilidades distribuidas si es más alta que la tasa de impuesto aplicable a utilidades no distribuidas

Ref.	Tópico	NIC's	US GAAP
12	Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles que surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que: (a) no es una combinación de negocios y (b) en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia bruta contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.	Impuesto diferido no reconocido. No son cambios en este impuesto diferido no reconocido, activos o pasivos por impuesto diferido reconocidos subsecuentemente.	Es similar “ a la excepción en el reconocimiento inicial”
12	Otras excepciones específicas a los principios básicos de reconocer como impuesto diferido todas las diferencias temporarias	No tiene excepciones comparables con las seis incluidas en el SFAS 109.	<p>Las seis excepciones especiales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Áreas incluidas por el APB Opinión 23, Contabilización de impuesto a las ganancias – Áreas especiales. - Depósitos en fondos de reserva estatutoria por empresas navieras norte americanas. - Apalancamiento financiero - Plusvalía no deducible -Transferencias intercompañías de inventarios u otros activos mantenidas entre el grupo. - Activos extranjeros no monetarios que son remedidos de moneda local a moneda funcional usando tipos de cambio históricos y que resultan de (1) cambios en tipo de cambio o (2) indexación para propósitos de impuestos.

Ref.	Tópico	NIC's 	US GAAP 
12	Reconocimiento de impuesto diferido activo	Reconocimiento sólo si la realización del beneficio impositivo es “probable”. “Probable” no se define de forma cuantitativa, a veces es interpretado como un nivel más alto que “más probable que no” en Norte América.	Siempre reconocido, pero una valuación permitida es provista a menos que la realización sea “más probable que no”. “más probable que no se define como más que el 50%. En adición, aplicando el criterio “más probable que no” a través del uso de una valuación permitida resulta en diferencias de revelación entre la NIC 12 y el SFAS 109.
12	Tasa de impuesto para medir impuesto diferido activo y pasivo.	Uso de la tasa de impuesto promulgada o “substancialmente promulgada”.	Uso de la tasa de impuesto vigente.
12	Clasificación de activos y pasivos por diferimiento de impuestos.	Siempre no circulante.	Se separa la parte circulante de la no circulante.
12	Registro posterior de un activo por diferimiento de impuestos tras una combinación de negocios.	En primer lugar, se reduce el crédito mercantil a cero, abonando cualquier exceso a los resultados netos.	En primer lugar, se reduce el crédito mercantil a cero y, después, cualquier otro activo intangible a cero, abonando cualquier exceso a los resultados netos.
12	Reconocimiento de beneficios fiscales relacionados con las opciones sobre acciones para empleados.	Se abonan a patrimonio en la medida que surja de transacciones reconocidas en patrimonio.	Se abonan a patrimonio.
12	Impacto de las diferencias temporales relacionadas con beneficios entre sociedades del grupo.	El efecto del impuesto diferido se reconoce a la tasa de impuesto del comprador.	El efecto del impuesto diferido se reconoce a la tasa de impuesto del vendedor.

Ref.	Tópico	NIC's	US GAAP
12	Cambios en los impuestos diferidos que fueron originalmente cargados o acreditados a patrimonio (movimientos retroactivos)		
		<p>Ambas NIC 12 y SFAS 109 requieren que el efecto de las partidas acreditadas o cargados directamente a patrimonio durante el año corriente también sean imputados directamente a patrimonio. Una partida de impuesto diferido originalmente reconocida por un cargo o crédito al patrimonio de los accionistas puede cambiar desde cambios en la valoración de la recuperación del activo por impuesto diferido o a partir de cambios en las tasas de impuestos, leyes, u otros atributos de medición. Consistentemente con el tratamiento inicial, NIC 12 requiere que el cambio resultante en impuestos diferidos también sea cargado o acreditado directamente a patrimonio.</p>	<p>El SFAS 109 requiere su asignación a la ganancia del año corriente.</p>
12	Conciliación del impuesto gasto actual y proyectado	<p>Requerido para todas las compañías.</p> <p>Calculado por la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a las utilidades registradas, revelando las bases sobre las cuales la tasa de impuesto aplicables es utilizada para el cálculo.</p>	<p>Requerido para entidades públicas solamente.</p> <p>Calculado por la aplicación de la tasa de impuesto federal a la utilidad antes de impuestos de operaciones continuadas. Las entidades no públicas deben exponer la naturaleza de la conciliación pero no los montos.</p>

Ref.	Tópico	NIC's 	US GAAP 
14	Base para la determinación de segmentos que han de desglosarse.	Líneas de negocio y áreas geográficas.	Componentes sobre los cuales hay que informar internamente a la alta dirección, que pueden o no basarse en líneas de negocio o en áreas geográficas.
14	Tipos de desgloses por segmentos.	Es necesario desglosar tanto los segmentos "primarios" como los "secundarios".	Sólo una base de segmentación, aunque son obligatorios ciertos desgloses "a nivel de empresa", tales como los ingresos de clientes principales y los ingresos por país.
14	Base contable para la información por segmentos.	Los importes se basan en valoraciones según NIC's.	Los importes se basan en cualquiera que haya sido el criterio que se haya utilizado a efectos de información interna.
14	Resultado de segmento.	El resultado del segmento está definido.	No se define el resultado de segmento.
16	Gastos de inspecciones mayores y grandes reparaciones.	Pueden contabilizarse como un componente separado de un activo.	Generalmente, se cargan a resultados del ejercicio en que se incurren.
16	Fundamento de propiedad, planta, y equipo.	Puede usarse cualquiera de los dos: valor justo o costo histórico.	Generalmente requerido el uso del costo histórico.
16	Ganancias y pérdidas por intercambio de activos similares.	Actualmente, NIC's da igual tratamiento que los US GAAP – el reconocimiento de ganancia o pérdida es prohibido.	El reconocimiento de ganancia o pérdida está prohibido.
16	Depreciación de activos mantenidos para la venta	Continúa depreciándose.	Cese de la depreciación, y el activo es medido al menor del valor en libros y el valor justo menos el costo de ventas.

Ref.	Tópico	NIC's 	US GAAP 
17	Cuotas de arrendamiento mínimas.	Incluyen las garantías de deudas ante terceros relacionadas con los bienes en régimen de arrendamiento.	Excluyen las garantías de deudas ante terceros.
17	Valor actual de cuotas de arrendamiento mínimas.	Generalmente, se utilizaría el tipo de interés implícito del arrendamiento para actualizar las cuotas de arrendamiento mínimas.	Generalmente, se utilizaría el tipo incremental de los recursos ajenos para actualizar las cuotas de arrendamiento mínimas.
17	Gastos directos iniciales (arrendadores).	Se cargan a resultados o se amortizan durante el plazo del arrendamiento.	Se amortizan.
17	Reconocimiento del beneficio de una operación de venta y arrendamiento posterior cuando éste es un arrendamiento operativo.	El beneficio se reconoce inmediatamente.	El beneficio se amortiza durante el plazo del arrendamiento.
17	Desglose de vencimientos de arrendamientos.	Desglose menos detallado.	Desglose más detallado.
18	Orientación sobre el reconocimiento de los ingresos.	Se proporcionan principios generales de reconocimiento de los ingresos, que son coherentes con los US GAAP, pero contienen orientaciones detalladas o específicas para cada sector, aunque limitadas.	Existe una orientación más específica sobre el reconocimiento de los ingresos, especialmente, en relación con cuestiones específicas de sectores determinados. Adicionalmente, las compañías cotizadas deben seguir las orientaciones específicas de la SEC.

Ref.	Tópico	NIC's 	US GAAP 
18	Contabilización de las opciones sobre acciones.	No hay orientaciones sobre el reconocimiento y la valoración de las opciones sobre acciones. Se requieren determinados desgloses (que no incluyen el valor razonable de las opciones concedidas).	Las opciones sobre acciones emitidas dentro de un plan variable o para no empleados se cargan a resultados. Las opciones sobre acciones emitidas dentro de un plan fijo se reconocen en función de su valor intrínseco (generalmente, cero) o su valor razonable. Si se utiliza el valor intrínseco, se requieren ciertos desgloses, incluido el valor razonable.
19	Indemnizaciones por despido.	No existe distinción entre las prestaciones "especiales" y otras indemnizaciones por despido. Se reconocen cuando se puede demostrar que el empleador ha contraído la obligación de pagar.	Se consideran indemnizaciones por despido especiales (que se abonan de una vez) aquellas en las que el empleado acepta la oferta y el importe puede estimarse razonablemente. Se reconocen indemnizaciones por despido cuando es probable que los empleados tengan derecho a las mismas y el importe pueda estimarse razonablemente.
19	Reconocimiento de gastos de servicios pasados relacionados con empleados en activo.	Se reconocen inmediatamente.	Se amortizan durante el período de servicio restante o la esperanza de vida.
19	Planes multipatro- nales.	Pueden considerarse como planes de prestaciones definidas.	Se consideran siempre como planes de aportaciones definidas.

Ref.	Tópico	NIC's 	US GAAP 
19	Reconocimiento de una responsabilidad mínima por las prestaciones derivadas de los planes de prestaciones definidas.	No hay requisitos de responsabilidad mínimos.	Como mínimo, se reconoce la obligación de las prestaciones acumuladas no provisionadas.
19	Activos ligados a planes de pensiones.	Limitación del importe que puede reconocerse.	No hay limitación.
22	Método de contabilización para combinaciones de negocios.	Se requiere el método de la "unión de intereses" si no puede identificarse al adquirente. En el resto de casos, se utilizará la contabilidad de adquisiciones (método de la compra).	Todas las combinaciones de negocios han de contabilizarse como compras.
22	Reconocimiento de un pasivo por reestructuración como parte de una combinación de negocios que es una adquisición.	Puede reconocerse si se dan ciertas determinadas circunstancias.	Generalmente no se reconoce.
22	Reconocimiento de activos y pasivos como activos y pasivos adquiridos en una combinación de negocios.	No se reconocen.	Se reconocen.
22	Gastos de investigación y desarrollo en Proceso adquiridos.	Por regla general deben cargarse a gasto. Se capitalizan y amortizan durante su vida útil estimada, que se supone no puede exceder los 20 años, cumpliendo con ciertas condiciones.	Gasto.

Ref.	Tópico	NIC's 	US GAAP 
22	Crédito mercantil.	Debe capitalizarse y amortizarse durante su período de vida útil estimada, que se estima en 20 años o menos, sujeto a prueba de pérdida de valor.	Debe capitalizarse pero no amortizarse, sujeto a prueba de pérdida de valor ("impairment test").
22	Valoración de la participación de los intereses minoritarios en los activos y pasivos adquiridos en una combinación de negocios por adquisición.	Puede valorarse al valor razonable o al costo histórico.	Debe valorarse al valor justo
22	Período de regularización para activos y pasivos, reconocidos posteriormente en una combinación de negocios por adquisición.	Hasta el final del primer año completo posterior a la adquisición.	Un año desde la fecha de adquisición.
22	Crédito mercantil negativo.	Se compensa inicialmente con las pérdidas futuras previstas, luego se amortiza cualquier importe que no exceda el valor de los activos no monetarios adquiridos en la vida media de éstos. Cualquier exceso se incluye en el resultado neto.	Inicialmente, se prorratea en función del valor contable de activos no financieros adquiridos, y se reconoce cualquier exceso como un beneficio extraordinario.
22	Combinaciones de empresas bajo control común.	No se contemplan.	Método de la "unión de intereses".
23	Costos de endeudamiento relacionados con activos que lleva un tiempo considerable completar.	Pueden activarse como parte del costo activo o llevarse a resultados.	Deben activarse como parte de la base del activo.

Ref.	Tópico	NIC's 	US GAAP 
23	Tipos de costos de endeudamiento activables.	Incluyen intereses, ciertos gastos auxiliares y diferencias de cambio que se contemplan como una revisión de intereses.	Generalmente, sólo incluyen intereses.
23	Rendimientos de la inversión temporal de fondos, recibidos en concepto de préstamo para la construcción de un activo.	Reducen el costo de endeudamiento activable.	Generalmente no reducen el costo de endeudamiento activable.
27	Criterios para determinar el método de consolidación.	Control (teniendo en cuenta gobierno y riesgos y ventajas).	Mayoría de los derechos de voto.
27	Entidades de propósito especial (SPE's).	Se consolidan si se "controlan". Para determinar si existe control o no se siguen generalmente los mismos principios que para las entidades comerciales.	Generalmente se refieren a si la SPE's tiene un nivel suficiente de patrimonio "en riesgo".
27	Impacto de las distintas fechas de cierre de matrices y filiales.	Se revela la diferencia de fechas que no pueden ser más de tres meses; se debe ajustar cualquier transacción significativa ocurrida en el período de diferencia.	Conformar las fechas o ajustar transacciones significantes, no es requerido.
27	Diferencias en políticas contables de matrices y subsidiarias	Deben (a) conformar sus políticas o, (b) y si no resulta práctico exponer los hechos y la proporción de los rubros en los cuales se han aplicado diferentes políticas contables	No es requerida la conformación de políticas.

Ref.	Tópico	NIC's 	USGAAP 
27	Empresas que se Controlan temporalmente.	Se excluyen de la consolidación si se han adquirido con la intención de su enajenación a corto plazo.	Deben consolidarse.
28	Impacto de las distintas fechas de cierre de inversores y asociadas (o participadas).	No se requiere conformar las fechas, se debe ajustar cualquier transacción significativa ocurrida en el período de diferencia.	No es requerida la conformación de fechas o ajustar transacciones significativas.
28	Diferencias en políticas contables de inversores y asociadas	Deben (a) conformar sus políticas o, (b) y si no resulta práctico revelar el hecho.	No es requerida la conformación de políticas contables.
28	Pérdidas por encima del patrimonio de la asociada.	Se reconocen en la medida en que existe una obligación de financiar dichos importes.	Se utilizan para reducir la base de otras inversiones, tales como préstamos a la participada.
29	Hiperinflación.	Se ajustarían los estados financieros de las filiales por los efectos generales de la inflación, incluyendo en el resultado neto las pérdidas o ganancias derivadas de la posición monetaria neta (esto es, el método de actualización y conversión).	Se volverían a valorar las cuentas de las filiales utilizando la "moneda funcional" de la matriz.
31	Participación en entidades bajo control conjunto.	Pueden utilizarse indistintamente el método de puesta en equivalencia o el de consolidación proporcional.	Se utiliza, generalmente, el método de puesta en equivalencia (excepto en los sectores de la construcción, petróleo y gas).
32	Clasificación de instrumentos de deuda convertibles.	El instrumento se divide en sus componentes de pasivo y de fondos propios.	El instrumento completo se clasifica como pasivo.

Ref.	Tópico	NIC's 	US GAAP 
32	Clasificación de acciones preferentes rescatables obligatoriamente.	Pasivo.	Se presentan entre el pasivo y el patrimonio (a veces denominados "mezzanine" –deuda con características de renta variable-).
33	Desglose de la utilidad por acción (EPS - Earnings Per Share).	Utilidad o pérdida neta por acción básica y diluida.	Resultado básico y diluido de operaciones continuas, operaciones discontinuas, partidas extraordinarias, efecto acumulado de cambios en políticas contables y beneficio o pérdida neta por acción.
33	Contratos que pueden ser establecidos en acciones ordinarias o en efectivo a opción del emisor.	Se asume siempre que los contratos serán establecidos en acciones.	Incluido basado en la presunción refutable que el contrato será establecido en acciones.
34	Reportes intermedios – reconocimiento de ingresos y gastos.	Período intermedio es un período reportado a discreción (con ciertas excepciones).	Período intermedio es una parte integral del año completo (con ciertas excepciones).
35	Situación que provoca el desglose inicial una operación discontinua.	Anuncio público de un plan de enajenación.	Acuerdo interno sobre un plan de enajenación.
36	"Motivo" para estimar una pérdida de valor ("impairment").	Ocurre si el valor contable es superior al mayor entre el valor de uso del activo (el valor actual de los flujos de caja futuros estimados) y el precio de venta neto.	Ocurre si el valor contable de un activo supera los flujos de caja futuros que se prevé que genere un activo
36	Estimación de la pérdida por deterioro.	Se basa en el "importe recuperable" (esto es, el mayor del valor en uso del activo y el precio de venta neto).	Se basa en el valor razonable.
36	Reversión posterior de una pérdida por deterioro.	Obligatoria si se cumplen determinados criterios.	Prohibida.

Ref.	Tópico	NIC's 	US GAAP 
37	Estimación de las provisiones.	Mejor estimación para liquidar la obligación, lo que generalmente implica el uso del método del valor previsto. Se requiere actualización.	El más bajo entre los posibles importes posibles. Algunas provisiones no se descuentan.
37	Costos relacionados con actividades definidas	Costos asociados con actividades en proceso pueden no ser provisionadas	Algunos costos asociados con actividades en marcha son provisionadas.
37	Desgloses que pueden acarrear graves perjuicios a la situación de la empresa en caso de litigio.	"En casos poco frecuentes" no es necesario revelar los importes ni los detalles, pero se requiere el desglose de la naturaleza general del litigio y el hecho de que no se ha revelado la información y la razón.	Es obligatorio el desglose.
38	Gastos de desarrollo.	Se activan si se cumplen determinados criterios.	Se cargan a resultados. (excepto por algunos costos de desarrollo de sitios de internet y ciertos costos asociados con el desarrollo de software interno).
38	Activos intangibles adquiridos (que no sean de Investigación y Desarrollo en curso).	Se activan y amortizan durante el período de vida útil estimado, que se presume no puede exceder los 20 años.	Se activa. Se amortiza si el activo tiene una vida finita. No se amortiza si la vida del activo es indefinida, aunque sí se hacen pruebas periódicas de "pérdida de valor".
38	Revalorización de activos intangibles.	Sólo está permitida si el activo intangible se negocia en un mercado activo.	Generalmente prohibida.
39	Cambios en valor de inversiones no-negociables	Se reconoce en la utilidad o pérdida neta o en patrimonio	Reconocer en patrimonio.

Ref.	Tópico	NIC's 	US GAAP 
39	Contabilización de coberturas de un compromiso firme.	Cobertura de flujos de caja.	Coberturas de valor razonables.
39	Uso de coberturas durante un período parcial.	Permitido.	Prohibido.
39	Macro coberturas	El IASB ha propuesto permitir el tratamiento de contabilización de coberturas para una cartera de coberturas del riesgo de tasas de interés si se reúnen ciertas condiciones específicas.	Es prohibido el tratamiento de contabilización de coberturas.
39	Uso de "SPE's admitidos".	Prohibido.	Permitido.
39	Efecto de la venta anterior al vencimiento de inversiones clasificadas como "a vencimiento".	Prohibición de utilizar la clasificación "a vencimiento" durante los próximos dos años.	Prohibición de utilizar la clasificación a vencimiento (no existe el límite de dos años).
39	Utilización de "ajuste de base" (basis adjustment).	La utilidad/pérdida de un instrumento de cobertura que se ha registrado en patrimonio supone un ajuste del valor contable del activo.	La utilidad/pérdida de un instrumento de cobertura que ha sido registrado en patrimonio permanece en patrimonio y se amortiza durante el mismo período que el activo.
39	Baja de activos financieros.	No hay prueba de "aislamiento en la quiebra".	Se prohíbe la baja a no ser que el activo cedido esté fuera del alcance del cedente incluso en caso de quiebra (del adquirente).

Ref.	Tópico	NIC's 	USGAAP 
39	Reversión posterior de una pérdida de valor.	Obligatoria si se cumplen determinados criterios.	Prohibida.
40	Criterios de valoración de inversiones inmobiliarias.	Puede utilizarse el valor razonable o el costo histórico.	Generalmente se requiere utilizar el costo histórico.
41	Bases de medición de la cosecha agrícola, ganado, vegetales, bosques.	Al valor justo con los cambios de valor reconocidos en la utilidad o pérdida neta.	Generalmente se usa el costo histórico.

FUENTE: Deloitte, IAS Plus, Diferencias entre IFRS y United States GAAP, Agosto 2003.

4. 2 Desviaciones más comunes entre Normas Internacionales de Contabilidad – NIC's y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos – US-GAAP, aplicables a la conversión de Estados Financieros

Ref.	Tópico	NIC's 	US GAAP 
21	Conversión de los ajustes del valor razonable y el crédito mercantil relacionados con combinaciones de negocios.	Se puede utilizar bien el tipo de cambio actual o el histórico.	Debe utilizarse el tipo de cambio actual.
21	Diferencias de cambio en partidas monetarias resultantes de devaluaciones importantes no cubiertas.	Algunas veces se añade al costo de un activo.	Se llevan siempre a resultados netos.

FUENTE: Deloitte, IAS Plus, Diferencias entre IFRS y United States GAAP, Agosto 2003.

CAPITULO V

CASO PRÁCTICO

PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONVERTIDOS, CONSOLIDADOS Y CONFORMADOS CON US-GAAP

Breve historia de la compañía matriz International Woods Inc., y sus compañías subsidiarias guatemaltecas:

Compañía Matriz: International Woods Inc. (IWI)

International Woods Inc. fue constituida en la ciudad de Delaware, E.E.U.U. de acuerdo con las leyes mercantiles del país y fue autorizada para operar por tiempo indefinido. Su personalidad jurídica fue reconocida el 16 de noviembre de 1999.

International Woods Incorporation mantiene sus registros contables en dólares norteamericanos y de conformidad con los Principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Su principal operación consiste en el cultivo y tratamiento de maderas que son utilizadas como materias primas posteriormente, en el proceso productivo de muebles para oficinas y el hogar.

Compañías Subsidiarias:

International Woods Inc., en los últimos años ha expandido sus operaciones a mercados internacionales. A la fecha posee participación en tres compañías constituidas en la República de Guatemala, las cuales preparan sus estados financieros para efectos locales de acuerdo con Normas internacionales de contabilidad vigentes en Guatemala.

Compañía	Participación de International Woods Inc.
Maderas y Agroquímicos, S. A.	100%
Comercializadora Araucaria, S. A. (CASA)	85% <u>a/</u>

a/ Esta compañía posee el 55% de participación en una Compañía denominada Hulera del Sur, S. A., en sociedad con Hipermercados Rápidos, S. A.

Los registros contables de las compañías subsidiarias guatemaltecas se mantienen en quetzales moneda oficial de Guatemala, cuya cotización en el mercado bancario con relación al dólar de los Estados Unidos de América (US\$) al 31 de diciembre de 2003, era de Q 8.01 por US\$ 1.00, y de conformidad con Normas internacionales de contabilidad consideradas como principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala desde el 1 de enero de 2002.

Maderas y Agroquímicos, S. A.

Fue constituida en la República de Guatemala de acuerdo con las leyes mercantiles del país y fue autorizada para operar por tiempo indefinido. Su personalidad jurídica fue reconocida el 10 de mayo de 1999. Su domicilio social y en donde realiza sus operaciones se encuentra en Xan, Petén.

Su actividad consiste en la siembra y tala de finas maderas. Originalmente su producción estaba destinada en su totalidad a su compañía matriz; sin embargo, en los últimos años derivado de excesos en la producción ha expandido su mercado a otros clientes.

El 30 de noviembre de 2002, la Asamblea de Accionistas de Maderas y Agroquímicos, S. A., autorizó la adquisición de una porción del capital de Comercializadora Araucaria, S. A., por un valor a ser negociado que corresponda al 85% de participación en esa compañía.

Comercializadora Araucaria, S. A.

Esta sociedad se constituyó en la República de Guatemala de acuerdo con las leyes mercantiles del país y fue autorizada para operar por tiempo indefinido. Su personalidad jurídica fue reconocida el 5 de septiembre de 2000. Su domicilio social y en donde realiza sus operaciones se encuentra en la ciudad de Guatemala,

Originalmente su adquisición tuvo como objetivo para la Compañía matriz la venta de muebles producidos en el extranjero. Sin embargo, actualmente, ha extendido sus operaciones, dedicándose a la compra y venta de muebles para oficina y el hogar, producidos tanto por su compañía matriz como por terceros locales y del exterior. Su accionista minoritario se encuentra operando otros negocios dejando el control total del negocio a la Comercializadora.

Con el fin de diversificar sus actividades en el futuro IWI autorizó que la Comercializadora realizara una inversión en Hulera del Sur, S. A., en un negocio conjunto con Hipermercados Rápidos, S. A. La inversión de la Comercializadora representa un 55% del capital en acciones y fue formalizada el 1 de enero de 2003. Debido a la experiencia que posee la Comercializadora en el negocio forestal, IWI condicionó la inversión a tener el

Comienzo

control operativo y financiero del negocio, situación que fue convenida formalmente con Hipermercados Rápidos, S. A.

IWI GROUP – Estructura accionaria



 Maderas El Bajo, S. A. (15%)

 Hipermercados Rápidos, S. A. (45%)

Procedimiento para preparar y presentar los estados financieros conformados, convertidos y consolidados con US-GAAP de International Woods Inc. Group

Para poder presentar los estados financieros consolidados de un grupo de compañías subsidiarias Guatemaltecas que preparan sus estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad, con los de su casa matriz que opera conforme

principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América se debe seguir la siguiente metodología:

1. Conocer claramente la estructura accionaria del grupo a ser consolidado, de forma tal que se puedan establecer los porcentajes de propiedad.

Compañía	Porcentaje de Propiedad				Fecha de inversión IWI
	% mayoría	Compañía Mayoritaria	% minoría	Compañía minoritaria	
Maderas y Agroquímicos, S. A.	100%	International Woods Incorporation	0%	Ninguna	10/5/1999
Comercializadora Araucaria, S. A.	85%	Maderas y Agroquímicos, S. A.	15%	Maderas El Bajo, S. A.	30/11/2002
Hulera del Sur, S. A.	55%	Comercializadora Araucaria, S. A.	45%	Hipermercados Rápidos, S. A.	1/1/2003

2. Establecer de acuerdo al esquema accionario qué tratamiento contable debe dársele a cada subsidiaria de International Woods Inc.: Considerando lo establecido en la NIC 27, Estados financieros consolidados y contabilización de las inversiones en subsidiarias párrafos 11 y 13 “La controladora que confeccione estados financieros consolidados deberá incluir en ellos a todas sus subsidiarias, ya sean nacionales o extranjeras, salvo aquellas que:

- a) Se pretende que el control sobre la misma sea temporal, porque la subsidiaria se ha adquirido y se mantiene exclusivamente con vistas a su venta en un futuro próximo; o bien
- b) Opera bajo fuertes restricciones a largo plazo, que menoscaban de forma significativa su capacidad para transferir fondos de la controladora”

Y lo establecido en el párrafo 12, el cual indica que: “ En los estados financieros consolidados se incluye a todas las empresas controladas por la controladora, salvo aquellas subsidiarias excluidas por las razones indicadas anteriormente. Se presume la existencia de control cuando la controladora posee, directa o indirectamente a través de otras subsidiarias, más de la mitad de los derechos de voto de una empresa, a menos que, por circunstancias excepcionales, pueda demostrarse claramente que tal posesión no constituye control.

Compañía	Método para el registro de inversiones
Maderas y Agroquímicos, S. A.	<p>En los estados financieros individuales de la matriz</p> <p>En los estados financieros de Internacional Woods Inc. Esta inversión se registra aplicando el método de participación.</p> <p>Para efectos de consolidación</p> <p>Debido a que pertenece en un 100% a Internacional Woods Incorporation debe ser conformada, convertida a dólares y consolidada con los estados financieros individuales de la matriz o controladora; adicionalmente sus estados financieros deben incluir la inversión que ésta posee en Comercializadora Araucaria, S. A.</p>
Comercializadora Araucaria, S. A.	<p>En los estados financieros individuales de la matriz</p> <p>En los estados financieros de Maderas y Agroquímicos, S. A. Esta inversión se registra aplicando el método de participación.</p> <p>Para efectos de consolidación</p> <p>Debido a que el 85% de esta compañía es propiedad</p>

	<p>de Maderas y Agroquímicos, S. A., deben obtenerse estados financieros consolidados de Comercializadora Araucaria, S. A., con Hulera del Sur, S. A., para que estos posteriormente sean consolidados con Maderas y Agroquímicos, S. A., antes de que se corran los procesos de conformación, conversión a dólares y consolidación con los estados financieros individuales de International Woods Incorporation.</p>
<p>Hulera del Sur, S. A.</p>	<p>En los estados financieros individuales de la matriz</p> <p>En los estados financieros de Comercializadora Araucaria, S. A. Esta inversión se registra aplicando el método de participación.</p> <p>Para efectos de consolidación</p> <p>El 55% de esta compañía pertenece a Comercializadora Araucaria, S. A., por lo anterior es necesario consolidar sus estados financieros con los de Comercializadora Araucaria, S. A., previo a que estos últimos sean consolidados con Maderas y Agroquímicos, S. A.</p>

3. Realizar la primera consolidación considerando la estructura, de tal forma que para el desarrollo del caso práctico se deben obtener los estados financieros consolidados de Comercializadora Araucaria, S. A. y Hulera del Sur, S. A., y para el efecto son necesarios los estados financieros de cada Compañía a la fecha de consolidación 31 de diciembre de 2003, los que se muestran en las siguientes páginas.

5. 1 Estados financieros individuales de subsidiaria Comercializadora Araucaria, S. A.

BALANCES GENERALES
COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Expresado en miles de quetzales)

	2003	2002
ACTIVOS		
Activos no corrientes		
Propiedades, Planta y Equipo	4,000	3,800
Licencias de Fabricación	1,500	1,500
Inversiones en empresas asociadas	21,000	22,500
	26,500	27,800
Activos corrientes		
Inventarios	29,500	25,000
Cuentas por cobrar		
Clientes	12,200	24,300
Impuestos por cobrar	3,200	2,875
Funcionarios y empleados	1,230	670
Documentos por cobrar	560	380
Compañías Relacionadas	22,000	27,500
	39,190	55,725
Cuentas por liquidar	700	300
Inversiones	3,160	2,700
Caja y Bancos	1,130	975
	73,680	84,700
Total activo	100,180	112,500
Pasivo y patrimonio (NETO)		
Capital autorizado, suscrito y pagado	10,180	10,180
Reserva legal	1,500	1,100
Ganancias acumuladas	18,000	9,188
Ganancia del período	12,068	8,812
	41,748	29,280
Pasivo no corriente		
Préstamos a largo plazo	7,694	11,120
Cuentas por pagar a Compañías Rel.	15,000	10,000
Obligaciones financieras	3,000	8,000
	25,694	29,120
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar		
Proveedores	12,000	19,700
Impuestos por pagar	3,500	4,990
Prestaciones laborales	1,038	1,700
Otras cuentas por pagar	800	510
Compañías Relacionadas	12,000	23,000
	29,338	49,900
Préstamos a corto plazo	2,300	3,240
Provisión para indemnizaciones	1,100	960
	32,738	54,100
Total pasivo y patrimonio neto	100,180	112,500

ESTADOS DE RESULTADOS
COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A.
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Expresado en miles de quetzales)

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Ingresos	37,000	32,000
Costo de producción	<u>(15,000)</u>	<u>(13,500)</u>
Margen bruto	22,000	18,500
Otros ingresos de operación	500	300
Gastos de distribución	(1,200)	(900)
Gastos de administración	(2,700)	(2,400)
Otros gastos de operación	<u>(300)</u>	<u>(450)</u>
	(3,700)	(3,450)
Ganancia en operación	18,300	15,050
Gastos financieros	(1,800)	(3,429)
Ingresos financieros	700	1,150
Participación en los resultados de las asociadas	200	-
	<u>(900)</u>	<u>(2,279)</u>
Ganancia antes de impuestos	17,400	12,771
Gasto por el impuesto sobre las ganancias	<u>(5,332)</u>	<u>(3,959)</u>
Ganancia después de impuestos	12,068	8,812
Ganancia neta del período	<u><u>12,068</u></u>	<u><u>8,812</u></u>

ESTADO DE PATRIMONIO NETO
COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
 (Expresado en miles de quetzales)

DESCRIPCION	CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO	RESERVA LEGAL	GANANCIAS ACUMULADAS		TOTAL	
			UTILIDADES ACUMULADAS	GANANCIA DEL PERIODO		
Saldo al inicio del año - 2002	10,180	1,100	9,188	8,812	18,000	29,280
Traslado de utilidad del período - 2002 a utilidad acumulada			8,812	(8,812)	-	
Saldo al final del año - 2002	10,180	1,100	18,000	-	18,000	29,280
Utilidad período 2003				12,068	12,068	12,068
Traslado de utilidad del período - 2003 a utilidad acumulada			12,068	(12,068)	-	-
Incremento en reserva legal		400				400
Saldo al final del año - 2003	10,180	1,500	30,068	-	30,068	41,748

BALANCES GENERALES
HULERA DEL SUR, S. A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Expresado en miles de quetzales)

	2003	2002
ACTIVOS		
Activos no corrientes		
Propiedades, Planta y Equipo	7,000	7,300
Inversiones en empresas asociadas	500	600
	7,500	7,900
Activos corrientes		
Inventarios	40,000	25,000
Cuentas por cobrar		
Clientes	18,400	19,600
Impuestos por cobrar	1,200	1,300
Funcionarios y empleados	700	300
Otras cuentas por cobrar	570	280
Compañías Relacionadas	16,000	24,000
	36,870	45,480
Cuentas por liquidar	400	500
Inversiones	1,450	2,200
Caja y Bancos	980	1,220
	79,700	74,400
Total activo	87,200	82,300
Pasivo y patrimonio (NETO)		
Capital autorizado, suscrito y pagado	35,000	35,000
Reserva legal	1,200	1,000
Ganancias acumuladas	16,000	14,000
Ganancia del período	2,250	2,000
	54,450	52,000
Pasivo no corriente		
Préstamos a largo plazo	9,450	9,000
Cuentas por pagar a Compañías Rel.	6,750	7,000
Obligaciones financieras	1,500	800
	17,700	16,800
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar		
Proveedores	7,340	6,700
Impuestos por pagar	1,200	990
Prestaciones laborales	700	600
Otras cuentas por pagar	300	510
Compañías Relacionadas	3,400	2,950
	12,940	11,750
Préstamos a corto plazo	1,450	1,200
Provisión para indemnizaciones	660	550
	15,050	13,500
Total pasivo y patrimonio neto	87,200	82,300

ESTADOS DE RESULTADOS
HULERA DEL SUR, S. A.
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Expresados en miles de quetzales)

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Ingresos	9,320	8,560
Costo de producción	(3,456)	(3,300)
Margen bruto	5,864	5,260
Otros ingresos de operación	260	200
Gastos de distribución	(678)	(800)
Gastos de administración	(1,872)	(1,500)
Otros gastos de operación	(64)	(130)
	(2,354)	(2,230)
Ganancia en operación	3,510	3,030
Gastos financieros	(785)	(543)
Ingresos financieros	250	411
	(535)	(132)
Ganancia antes de impuestos	2,975	2,898
Gasto por el impuesto sobre las ganancias	(725)	(898)
Ganancia neta del período	<u>2,250</u>	<u>2,000</u>

ESTADO DE PATRIMONIO NETO
HULERA DEL SUR, S. A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Expresado en miles de quetzales)

DESCRIPCION	CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO	RESERVA LEGAL	GANANCIAS ACUMULADAS			TOTAL
			UTILIDADES ACUMULADAS	GANANCIA DEL PERIODO	TOTAL GANANCIAS ACUMULADAS	
Saldo al inicio del año - 2002	35,000	1,000	14,000	2,000	16,000	52,000
Traslado de utilidad del período - 2002 a utilidad acumulada			2,000	(2,000)	-	
Saldo al final del año - 2002	35,000	1,000	16,000	-	16,000	52,000
Utilidad período 2003				2,250	2,250	2,250
Traslado de utilidad del período - 2003 a utilidad acumulada			2,250	(2,250)	-	-
Incremento en reserva legal		200				200
Saldo al final del año - 2003	35,000	1,200	18,250	-	18,250	54,450

4. Realizar hoja de consolidación con los datos y cifras obtenidos de los estados financieros individuales a la fecha de consolidación, considerando lo siguiente:

“Al preparar los estados financieros consolidados, los estados individuales de la controladora y su subsidiaria se integran línea a línea, agregando las cuentas de naturaleza similar dentro de los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos. Para conseguir que los estados consolidados presenten información financiera del grupo como si fuera una sola empresa, se tienen en cuenta los siguientes pasos:

- c) Se elimina el valor en libros de la inversión de la controladora en la subsidiaria, con la porción de patrimonio neto de la subsidiaria marcado por el porcentaje de dominio.
- d) Los intereses minoritarios en la ganancia neta de la subsidiaria consolidada, en el período en que se informa, se identifican y separan del resultado consolidado para llegar a la ganancia neta correspondiente a los propietarios de la controladora; y
- e) Los intereses minoritarios, en el patrimonio neto de las subsidiarias consolidadas, se identifican y presentan, en el balance del grupo, en partida separada de las obligaciones y del patrimonio neto de los propietarios de la controladora”.⁵⁰

⁵⁰ Norma Internacional de Contabilidad No. 27 Estados financieros consolidados y contabilización de las inversiones en subsidiarias, Páginas 807 y 808.

Determinación del crédito mercantil o plusvalía por consolidación y cálculo del interés minoritario

**HOJA DE CALCULO PARA LA PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A. Y HULERA DEL SUR, S. A. COMPAÑÍA SUBSIDIARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE QUETZALES**

Determinación del crédito mercantil ó plusvalía por consolidación y cálculo del interés minoritario

DESCRIPCION	HULERA DEL SUR, S. A.	55% COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A.	45% HIPERMERCADOS RAPIDOS, S. A.
-------------	-----------------------	---	--

A la fecha de la compra:

Capital autorizado, suscrito y pagado	35,000	19,250	15,750
Ganancias acumuladas	16,000	8,800	7,200
Valor en libros	51,000	28,050	22,950
Inversión en Hulera del Sur, S. A.		20,000	
Plusvalía por consolidación		8,050	

A la fecha de la consolidación:

Ganancia neta del período	2,250	1,238	1,013
---------------------------	-------	-------	-------

**5. 2 Partidas de eliminación de transacciones entre compañías relacionadas
Comercializadora Araucaria, S. A. y Hulera del Sur, S. A.**

CEDULA DE ELIMINACIONES
COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A.
Y HULERA DEL SUR, S. A. COMPAÑÍA SUBSIDIARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE QUETZALES

No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER
A	----- X -----		
	Capital autorizado, suscrito y pagado	35,000	
	Ganancias acumuladas	16,000	
	Ganancia del período	1,013	
	Inversiones en empresas asociadas		
	Hulera del Sur, S. A.		20,000
	Intereses minoritarios		
	En capital pagado		15,750
	En ganancias acumuladas		7,200
	En ganancia del período		1,013
	Plusvalía por consolidación		8,050
	Eliminación del monto de la inversión que Comercializadora Araucaria, S. A., posee en Hulera del Sur, S. A., así como el registro de la plusvalía en consolidación generada.		
		52,013	52,013
B	----- X -----		
	Obligaciones financieras		
	Comercializadora Araucaria, S. A.	560	
	Documentos por cobrar		
	Hulera del Sur, S. A.		560
	Eliminación de transacciones con Compañías Relacionadas		
		560	560
C	----- X -----		
	Cuentas por Pagar Compañías Relacionadas Largo Plazo		
	Comercializadora Araucaria, S. A.	6,750	
	Cuentas por Pagar Compañías Relacionadas Corto Plazo		
	Comercializadora Araucaria, S. A.	1,250	
	Cuentas por Cobrar Compañías Relacionadas		
	Hulera del Sur, S. A.		8,000
	Eliminación de transacciones con Compañías Relacionadas		
		8,000	8,000

D **X**

Otras cuentas por pagar		
Anticipo recibido de CASA	300	
Otras cuentas por cobrar		
Anticipo a Hulera del Sur, S. A.		300
Eliminación de transacciones con Compañías Relacionadas	<u>300</u>	<u>300</u>

E **X**

Ingresos	1,000	
Gastos de administración		1,000
Eliminación de facturación de servicios administrativos realizada por CASA a Hulera del Sur, S. A.	<u>1,000</u>	<u>1,000</u>

Elaboración de la hoja de consolidación

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONSOLIDACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
 COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A. Y HULERA DEL SUR, S. A. COMPAÑÍA SUBSIDIARIA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
 CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE QUETZALES

Descripción	Saldos al 31/12/2003 Comercializadora Araucaria, S. A.		Saldos al 31/12/2003 Hulera del Sur, S. A.		Saldos al 31/12/2003		Eliminaciones		Saldos Consolidados al 31/12/2003	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
ACTIVOS										
Activos no corrientes										
Propiedades, Planta y Equipo	4,000		7,000		11,000					11,000
Licencias de Fabricación	1,500		-		1,500					1,500
Inversiones en empresas asociadas										
Bosques Húmedos, S. A.	-		500		500					500
Árboles de Ensueño, S. A.	1,000		-		1,000					1,000
Hulera del Sur, S. A.	20,000		-		20,000		A	20,000		0
	<u>26,500</u>		<u>7,500</u>		<u>34,000</u>					<u>14,000</u>
Activos corrientes										
Inventarios	29,500		40,000		69,500					69,500
Cuentas por cobrar										
Clientes	12,200		18,400		30,600					30,600
Impuestos por cobrar	3,200		1,200		4,400					4,400
Funcionarios y empleados	1,230		700		1,930					1,930
Documentos por cobrar										
Hulera del Sur, S. A.	560		-		560		B	560		0
Otras cuentas por cobrar	-		570		570					570
Compañías Relacionadas										
Maderas y Agroquímicos, S. A.	2,000		4,000		6,000					6,000
Comercializadora Araucaria, S. A.	-		-		0					0
Hulera del Sur, S. A.	8,000		-		8,000		C	8,000		0
Servicios Industriales, S. A.	4,000		3,000		7,000					7,000
Maderas El Bajo, S. A.	4,800		1,000		5,800					5,800
Hipermercados Rápidos, S. A.	3,200		8,000		11,200					11,200
	<u>39,190</u>		<u>36,870</u>		<u>76,060</u>					<u>67,500</u>
Otras cuentas por cobrar										
Anticipo a Hulera del Sur, S. A.	300		-		300		D	300		0
Otras	400		400		800					800
Inversiones	3,160		1,450		4,610					4,610
Caja y Bancos	1,130		980		2,110					2,110
	<u>73,680</u>		<u>79,700</u>		<u>153,380</u>					<u>144,520</u>
Total activo	<u>100,180</u>		<u>87,200</u>		<u>187,380</u>		<u>0</u>	<u>28,860</u>		<u>158,520</u>

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONSOLIDACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
 COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A. Y HULERA DEL SUR, S. A. COMPAÑIA SUBSIDIARIA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
 CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE QUETZALES

Descripción	Saldos al 31/12/2003 Comercializadora Araucaria, S. A.		Saldos al 31/12/2003 Hulera del Sur, S. A.		Saldos al 31/12/2003		Eliminaciones		Saldos Consolidados al 31/12/2003	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Pasivo y patrimonio (NETO)										
Capital autorizado, suscrito y pagado		10,180		35,000	45,180	A	35,000			10,180
Reserva legal		1,500		1,200			2,700			2,700
Ganancias acumuladas		18,000		16,000	34,000	A	16,000			18,000
Ganancia del período		12,068		2,250	14,318	A	1,013			13,305
		<u>41,748</u>		<u>54,450</u>			<u>96,198</u>			<u>44,185</u>
Intereses minoritarios		-		-						0
En capital pagado							A	15,750		15,750
En ganancias acumuladas							A	7,200		7,200
En ganancia del período							A	1,013		1,013
Suma										23,963
Pasivo no corriente										
Préstamos a largo plazo		7,694		9,450			17,144			17,144
Cuentas por pagar a Compañías Relacionadas										
Comercializadora Araucaria, S. A.		-		6,750	6,750	C	6,750			0
Hulera del Sur, S. A.		-		-						0
Transportes Unidos, S. A.		6,000		-	6,000					6,000
International Woods Incorporation		9,000		-	9,000					9,000
Obligaciones financieras										
Transportes Unidos, S. A.		1,000		-	1,000					1,000
Comercializadora Araucaria, S. A.		-		560	560	B	560			0
International Woods Incorporation		2,000		940	2,940					2,940
Plusvalía por consolidación							A	8,050		8,050
		<u>25,694</u>		<u>17,700</u>			<u>43,394</u>			<u>44,134</u>
Pasivo corriente										
Cuentas por pagar										
Proveedores		12,000		7,340	19,340					19,340
Impuestos por pagar		3,500		1,200	4,700					4,700
Prestaciones laborales		1,038		700	1,738					1,738
Otras cuentas por pagar										
Anticipo recibido de CASA		-		300	300	D	300			0
Otras		800		0	800					800
Compañías Relacionadas										
Comercializadora Araucaria, S. A.		-		1,250	1,250	C	1,250			0
Transportes Unidos, S. A.		6,000		2,000	8,000					8,000
International Woods Incorporation		6,000		150	6,150					6,150
Préstamos a corto plazo		2,300		1,450	3,750					3,750
Provisión para indemnizaciones		1,100		660	1,760					1,760
		<u>32,738</u>		<u>15,050</u>			<u>47,788</u>			<u>46,238</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u>100,180</u>		<u>87,200</u>			<u>187,380</u>	<u>60,873</u>	<u>32,013</u>	<u>158,520</u>

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONSOLIDACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
 COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A. Y HULERA DEL SUR, S. A. COMPAÑÍA SUBSIDIARIA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
 CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE QUETZALES

Descripción	Saldos al 31/12/2003 Comercializadora Araucaria, S. A.		Saldos al 31/12/2003 Hulera del Sur, S. A.		Saldos al 31/12/2003		Eliminaciones		Saldos Consolidados al 31/12/2003	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Ingresos		37,000		9,320		46,320	E	1,000		45,320
Costo de producción	15,000		3,456		18,456				18,456	
Otros ingresos de operación		500		260		760				760
Gastos de distribución	1,200		678		1,878				1,878	
Gastos de administración	2,700		1,872		4,572		E	1,000	3,572	
Otros gastos de operación	300		64		364				364	
Gastos financieros	1,800		785		2,585				2,585	
Ingresos financieros		700		250		950				950
Participación en los resultados de las asociadas		200		-		200				200
Gasto por el impuesto sobre las ganancias	5,332		725		6,057				6,057	
Intereses minoritarios	-		-		-					1,013
Sumas	26,332	38,400	7,580	9,830	33,912	48,230			33,925	47,230
Ganancia neta del periodo	12,068		2,250		14,318				13,305	
	38,400	38,400	9,830	9,830	48,230	48,230	1,000	1,000	47,230	47,230

5.3 Estados financieros consolidados Comercializadora Araucaria, S. A. y Hulera del Sur, S. A. Compañía subsidiaria

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A. Y HULERA DEL SUR, S. A. COMPAÑÍA SUBSIDIARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Expresado en miles de quetzales)

ACTIVOS**Activos no corrientes**

Propiedades, Planta y Equipo	11,000
Licencias de Fabricación	1,500
Inversiones en empresas asociadas	1,500
	14,000

Activos corrientes

Inventarios	69,500
Cuentas por cobrar	
Clientes	30,600
Impuestos por cobrar	4,400
Funcionarios y empleados	1,930
Otras cuentas por cobrar	570
Compañías Relacionadas	30,000
	67,500
Otras cuentas por cobrar	800
Inversiones	4,610
Caja y Bancos	2,110
	144,520
Total activo	158,520

Pasivo y patrimonio (NETO)

Capital autorizado, suscrito y pagado	10,180
Reserva legal	2,700
Ganancias acumuladas	18,000
Ganancias del período	13,305
	44,185
Intereses minoritarios	23,963

Pasivo no corriente

Préstamos a largo plazo	17,144
Cuentas por pagar a Compañías Relacionadas	15,000
Obligaciones financieras	3,940
Plusvalía por consolidación	8,050
	44,134

Pasivo corriente

Cuentas por pagar	
Proveedores	19,340
Impuestos por pagar	4,700
Prestaciones laborales	1,738
Otras cuentas por pagar	800
Compañías Relacionadas	14,150
	40,728
Préstamos a corto plazo	3,750
Provisión para indemnizaciones	1,760
	46,238
Total pasivo y patrimonio neto	158,520

COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A. Y HULERA DEL SUR, S. A. COMPAÑÍA SUBSIDIARIA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Expresado en miles de quetzales)

Ingresos	45,320
Costo de producción	<u>(18,456)</u>
Margen bruto	26,864
Otros ingresos de operación	760
Gastos de distribución	(1,878)
Gastos de administración	(3,572)
Otros gastos de operación	<u>(364)</u>
	(5,054)
Ganancia en operación	21,810
Gastos financieros	(2,585)
Ingresos financieros	950
Participación en los resultados de las asociadas	<u>200</u>
	(1,435)
Ganancia antes de impuestos	20,375
Gasto por el impuesto sobre las ganancias	<u>(6,057)</u>
Ganancia después de impuestos	14,318
Intereses minoritarios	<u>(1,013)</u>
Ganancia neta del periodo	<u><u>13,305</u></u>

5. Continuar con el proceso de consolidación siguiendo la estructura accionaria.

Obtener los estados financieros de Maderas y Agroquímicos, S. A., propietaria del 85% de Comercializadora Araucaria, S. A. y subsidiaria al 31 de diciembre de 2003.

5.4 Estados financieros individuales Maderas y Agroquímicos, S. A.

BALANCES GENERALES
MADERAS Y AGROQUÍMICOS, S. A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Expresados en miles de quetzales)

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
ACTIVOS		
Activos no corrientes		
Propiedades, Planta y Equipo	30,000	28,000
Inversiones en empresas asociadas	<u>32,000</u>	<u>32,000</u>
	62,000	60,000
Activos corrientes		
Inventarios	51,000	28,000
Cuentas por cobrar		
Clientes	12,000	25,500
Impuestos por cobrar	3,000	7,000
Funcionarios y empleados	1,000	1,700
Otras cuentas por cobrar	500	1,500
Compañías Relacionadas	<u>45,500</u>	<u>53,400</u>
	62,000	89,100
Cuentas por liquidar	800	300
Inversiones	15,700	20,000
Caja y Bancos	<u>4,900</u>	<u>2,500</u>
	<u>134,400</u>	<u>139,900</u>
Total activo	<u><u>196,400</u></u>	<u><u>199,900</u></u>
Pasivo y patrimonio (NETO)		
Capital autorizado, suscrito y pagado	74,000	74,000
Reserva legal	4,200	3,500
Ganancias acumuladas	15,000	10,000
Ganancia del período	<u>8,071</u>	<u>5,000</u>
	101,271	92,500
Pasivo no corriente		
Préstamos a largo plazo	26,500	31,500
Cuentas por pagar a Compañías Relacionadas	12,000	15,300
Obligaciones financieras	<u>3,000</u>	<u>2,000</u>
	41,500	48,800
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar		
Proveedores	12,000	10,500
Impuestos por pagar	3,629	4,000
Prestaciones laborales	1,000	700
Otras cuentas por pagar	500	1,500
Compañías Relacionadas	<u>20,500</u>	<u>23,400</u>
	37,629	40,100
Préstamos a corto plazo	12,000	15,000
Provisión para indemnizaciones	<u>4,000</u>	<u>3,500</u>
	<u>53,629</u>	<u>58,600</u>
Total pasivo y patrimonio neto	<u><u>196,400</u></u>	<u><u>199,900</u></u>

ESTADOS DE RESULTADOS
MADERAS Y AGROQUÍMICOS, S. A.
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(Expresados en miles de quetzales)

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Ingresos	19,500	14,000
Costo de producción	<u>(4,450)</u>	<u>(4,180)</u>
Margen bruto	15,050	9,820
Otros ingresos de operación	300	700
Gastos de distribución	(1,480)	(1,200)
Gastos de administración	(2,240)	(2,100)
Otros gastos de operación	<u>(100)</u>	<u>(263)</u>
	(3,520)	(2,863)
Ganancia en operación	11,530	6,957
Gastos financieros	(200)	(210)
Ingresos financieros	<u>300</u>	<u>500</u>
	100	290
Ganancia antes de impuestos	11,630	7,247
Gasto por el impuesto sobre las ganancias	<u>(3,559)</u>	<u>(2,247)</u>
Ganancia neta del período	<u><u>8,071</u></u>	<u><u>5,000</u></u>

ESTADO DE PATRIMONIO NETO
MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
 (Expresado en miles de quetzales)

DESCRIPCION	CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO	RESERVA LEGAL	GANANCIAS ACUMULADAS			TOTAL
			UTILIDADES ACUMULADAS	GANANCIA DEL PERIODO	TOTAL GANANCIAS ACUMULADAS	
Saldo al inicio del año - 2002	74,000	3,500	10,000	5,000	15,000	92,500
Traslado de utilidad del período - 2002 a utilidad acumulada			5,000	(5,000)	-	
Saldo al final del año - 2002	74,000	3,500	15,000	-	15,000	92,500
Utilidad período 2003				8,071	8,071	8,071
Traslado de utilidad del período - 2003 a utilidad acumulada			8,071	(8,071)	-	-
Incremento en reserva legal		700				700
Saldo al final del año - 2003	74,000	4,200	23,071	-	23,071	101,271

6. Realizar hoja de consolidación con los datos y cifras obtenidos de los estados financieros individuales de Maderas y Agroquímicos, S. A., y los estados financieros consolidados de Comercializadora Araucaria, S. A. y Hulera del Sur, S. A. Compañía subsidiaria, considerando lo indicado en el numeral 4 anterior.

Determinación del crédito mercantil o plusvalía por consolidación y cálculo del interés minoritario

**HOJA DE CALCULO PARA LA PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A. CIA. SUBSIDIARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE QUETZALES**

Determinación del crédito mercantil ó plusvalía por consolidación y cálculo del interés minoritario

DESCRIPCION	COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A. Y SUBSIDIARIA	85% MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A.	15% MADERAS EL BAJO, S. A.
-------------	---	---	----------------------------------

A la fecha de la consolidación:

Capital autorizado, suscrito y pagado	10,180	8,653	1,527
Ganancias acumuladas	18,000	15,300	2,700
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	28,180	23,953	4,227
Inversión en Comercializadora Araucaria, S. A.		32,000	
Crédito Mercantil por consolidación		<u><u>(8,047)</u></u>	

A la fecha de la consolidación:

Ganancia neta del período	13,305	11,309	1,996
---------------------------	--------	--------	-------

5. 5 Partidas de eliminación de transacciones entre compañías relacionadas Maderas y Agroquímicos, S. A. y Comercializadora Araucaria, S. A. Compañía subsidiaria

CEDULA DE ELIMINACIONES
MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y COMERCIALIZADORA
ARAUCARIA, S. A. COMPAÑÍA SUBSIDIARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE QUETZALES

No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER
A	----- X -----		
	Capital autorizado, suscrito y pagado	10,180	
	Ganancias acumuladas	18,000	
	Ganancia del período	1,996	
	Crédito mercantil por consolidación	8,047	
	Inversiones en empresas asociadas		
	Comercializadora Araucaria, S. A.		32,000
	Intereses minoritarios		
	En capital pagado		1,527
	En ganancias acumuladas		2,700
	En ganancia del período		1,996
	Eliminación del monto de la inversión que Maderas y Agroquímicos, S. A., posee en Comercializadora Araucaria, S. A., así como el registro del crédito mercantil en consolidación generado.		
		<u>38,223</u>	<u>38,223</u>
B	----- X -----		
	Otras cuentas por pagar		
	Anticipo recibido de MASA	300	
	Otras cuentas por cobrar		
	Comercializadora Araucaria, S. A.		300
	Eliminación de transacciones con Compañías Relacionadas	<u>300</u>	<u>300</u>
C	----- X -----		
	Cuentas por Pagar Compañías Relacionadas Largo Plazo		
	Comercializadora Araucaria, S. A.	6,000	
	Cuentas por Cobrar Compañías Relacionadas		
	Maderas y Agroquímicos, S. A.		6,000
	Eliminación de transacciones con Compañías Relacionadas	<u>6,000</u>	<u>6,000</u>
D	----- X -----		
	Ingresos	1,200	
	Gastos de administración		1,200
	Eliminación de facturación de servicios administrativos realizada por Maderas y	<u>1,200</u>	<u>1,200</u>

Elaboración de la hoja de consolidación

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONSOLIDACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A. COMPAÑÍA SUBSIDIARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE QUETZALES

Descripción	Saldos al 31/12/2003 Maderas y Agroquímicos, S. A.		Saldos al 31/12/2003 Comercializadora Araucaria, S. A. y Subsidiaria		Saldos al 31/12/2003		Eliminaciones		Saldos Consolidados al 31/12/2003	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
ACTIVOS										
Activos no corrientes										
Propiedades, Planta y Equipo	30,000		11,000		41,000					41,000
Licencias de Fabricación	-		1,500		1,500					1,500
Inversiones en empresas asociadas										
Comercializadora Araucaria, S. A.	32,000		-		32,000		A	32,000		-
Bosques Húmedos, S. A.	-		500		500					500
Arboles de Ensueño, S. A.	-		1,000		1,000					1,000
Crédito mercantil por consolidación	-		-		-		A	8,047		8,047
	62,000		14,000		76,000					52,047
Activos corrientes										
Inventarios	51,000		69,500		120,500					120,500
Cuentas por cobrar										
Clientes	12,000		30,600		42,600					42,600
Impuestos por cobrar	3,000		4,400		7,400					7,400
Funcionarios y empleados	1,000		1,930		2,930					2,930
Otras cuentas por cobrar										
Comercializadora Araucaria, S. A.	300		0		300		B	300		-
Otras	200		570		770					770
Compañías Relacionadas							C	6,000		-
Maderas y Agroquímicos, S. A.	-		6,000		6,000					-
Servicios Industriales, S. A.	15,500		7,000		22,500					22,500
Maderas El Bajo, S. A.	30,000		5,800		35,800					35,800
Hipermercados Rápidos, S. A.	-		11,200		11,200					11,200
	62,000		67,500		129,500					123,200
Cuentas por liquidar										
Otras	800		800		1,600					1,600
Inversiones	15,700		4,610		20,310					20,310
Caja y Bancos	4,900		2,110		7,010					7,010
	134,400		144,520		278,920					272,620
Total activo	<u>196,400</u>		<u>158,520</u>		<u>354,920</u>					<u>324,667</u>

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONSOLIDACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A. COMPAÑÍA SUBSIDIARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE QUETZALES

Descripción	Saldos al 31/12/2003 Maderas y Agroquímicos, S. A.		Saldos al 31/12/2003 Comercializadora Araucaria, S. A. y Subsidiaria		Saldos al 31/12/2003		Eliminaciones		Saldos Consolidados al 31/12/2003	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Pasivo y patrimonio (NETO)										
Capital autorizado, suscrito y pagado		74,000		10,180	84,180	A	10,180			74,000
Reserva legal		4,200		2,700	6,900					6,900
Ganancias acumuladas		15,000		18,000	33,000	A	18,000			15,000
Ganancia del período		8,071		13,305	21,376	A	1,996			19,380
		<u>101,271</u>		<u>44,185</u>	<u>145,456</u>					<u>115,280</u>
Intereses minoritarios										
En capital pagado		-		15,750	15,750		A	1,527		17,277
En ganancias acumuladas		-		7,200	7,200		A	2,700		9,900
En ganancia del período		-		1,013	1,013		A	1,996		3,009
		-		<u>23,963</u>	<u>23,963</u>					<u>30,186</u>
Pasivo no corriente										
Préstamos a largo plazo		26,500		17,144	43,644					43,644
Cuentas por pagar a Compañías Relacionadas										
Comercializadora Araucaria, S. A.		6,000		-	6,000	C	6,000			0
Transportes Unidos, S. A.		6,000		6,000	12,000					12,000
International Woods Incorporation		-		9,000	9,000					9,000
Obligaciones financieras										
Transportes Unidos, S. A.		-		1,000	1,000					1,000
International Woods Incorporation		3,000		2,940	5,940					5,940
		<u>41,500</u>		<u>36,084</u>	<u>77,584</u>					<u>71,584</u>
Plusvalía en consolidación				8,050	8,050					8,050
Pasivo corriente										
Cuentas por pagar										
Proveedores		12,000		19,340	31,340					31,340
Impuestos por pagar		3,629		4,700	8,329					8,329
Prestaciones laborales		1,000		1,738	2,738					2,738
Otras cuentas por pagar										
Anticipo recibido de MASA		-		300	300	B	300			0
Otras		500		500	1,000					1,000
Compañías Relacionadas										
Transportes Unidos, S. A.		10,000		8,000	18,000					18,000
International Woods Incorporation		10,500		6,150	16,650					16,650
		<u>37,629</u>		<u>40,728</u>	<u>78,357</u>					<u>78,057</u>
Préstamos a corto plazo		12,000		3,750	15,750					15,750
Provisión para indemnizaciones		4,000		1,760	5,760					5,760
		<u>53,629</u>		<u>46,238</u>	<u>99,867</u>					<u>99,567</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u>196,400</u>		<u>126,507</u>	<u>322,907</u>		44,523	44,523		<u>324,667</u>

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONSOLIDACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A. COMPAÑÍA SUBSIDIARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE QUETZALES

Descripción	Saldos al 31/12/2003 Maderas y Agroquímicos, S. A.		Saldos al 31/12/2003 Comercializadora Araucaria, S. A. y Subsidiaria		Saldos al 31/12/2003		Eliminaciones		Saldos Consolidados al 31/12/2003	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Ingresos		19,500		45,320		64,820	D	1,200		63,620
Costo de producción	4,450		18,456		22,906				22,906	
Otros ingresos de operación		300		760		1,060				1,060
Gastos de distribución	1,480		1,878		3,358				3,358	
Gastos de administración	2,240		3,572		5,812		D	1,200	4,612	
Otros gastos de operación	100		364		464				464	
Gastos financieros	200		2,585		2,785				2,785	
Ingresos financieros		300		950		1,250				1,250
Participación en los resultados de las asociadas		-		200		200				200
Gasto por el impuesto sobre las ganancias	3,559		6,057		9,616				9,616	
Intereses minoritarios										
Hipermercados Rápidos, S. A.			1,013		1,013				1,013	
Maderas El Bajo, S. A.									1,996	
Sumas	12,029	20,100	33,925	47,230	45,954	67,330			46,750	66,130
Ganancia neta del periodo	8,071		13,305		21,376				19,380	
	20,100	20,100	47,230	47,230	67,330	67,330	1,200	1,200	66,130	66,130

**5. 6 Estados financieros consolidados Maderas y Agroquímicos, S. A. y
Comercializadora Araucaria, S. A. Compañía subsidiaria al 31 de diciembre de
2003.**

BALANCE DE SITUACIÓN GENERAL CONSOLIDADO
MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y
COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A. COMPAÑÍA
SUBSIDIARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Expresado en miles de quetzales)

ACTIVOS**Activos no corrientes**

Propiedades, Planta y Equipo	41,000
Licencias de Fabricación	1,500
Inversiones en empresas asociadas	1,500
Crédito mercantil por consolidación	8,047
	52,047

Activos corrientes

Inventarios	120,500
Cuentas por cobrar	
Clientes	42,600
Impuestos por cobrar	7,400
Funcionarios y empleados	2,930
Otras cuentas por cobrar	770
Compañías Relacionadas	69,500
	123,200
Cuentas por liquidar	1,600
Inversiones	20,310
Caja y Bancos	7,010
	272,620

Total activo

324,667

Pasivo y patrimonio (NETO)

Capital autorizado, suscrito y pagado	74,000
Reserva legal	6,900
Ganancias acumuladas	15,000
Ganancias del periodo	19,380
	115,280

Intereses minoritarios

30,186

Pasivo no corriente

Préstamos a largo plazo	43,644
Cuentas por pagar a Compañías Relacionadas	21,000
Obligaciones financieras	6,940
Plusvalía por consolidación	8,050
	79,634

Pasivo corriente

Cuentas por pagar	
Proveedores	31,340
Impuestos por pagar	8,329
Prestaciones laborales	2,738
Otras cuentas por pagar	1,000
Compañías Relacionadas	34,650
	78,057
Préstamos a corto plazo	15,750
Provisión para indemnizaciones	5,760
	99,567

Total pasivo y patrimonio neto

324,667

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y COMERCIALIZADORA
ARAUCARIA, S. A. COMPAÑÍA SUBSIDIARIA
PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Expresado en miles de quetzales)

Ingresos	63,620
Costo de producción	(22,906)
Margen bruto	<u>40,714</u>
Otros ingresos de operación	1,060
Gastos de distribución	(3,358)
Gastos de administración	(4,612)
Otros gastos de operación	(464)
	<u>(7,374)</u>
Ganancia en operación	33,340
Gastos financieros	(2,785)
Ingresos financieros	1,250
Participación en los resultados de las asociadas	200
	<u>(1,335)</u>
Ganancia antes de impuestos	32,005
Gasto por el impuesto sobre las ganancias	(9,616)
Ganancia después de impuestos	<u>22,389</u>
Intereses minoritarios	(3,009)
Ganancia neta del período	<u><u>19,380</u></u>

Como se observa en el proceso anterior, la preparación de estados financieros consolidados está regulada por distintas normas de contabilidad; dichas normas deben aplicarse en una secuencia lógica desde la preparación de estados financieros individuales de las compañías subsidiarias, hasta el proceso de consolidación para que los mismos puedan ser utilizados en otros países y puedan ser sometidos a un posterior proceso de consolidación.

Resumiendo el desarrollo del caso práctico, en este momento hemos obtenido los estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad de Maderas y Agroquímicos, S. A., al 31 de diciembre de 2003 que incluyen a su subsidiaria Comercializadora Araucaria, S. A., quien a su vez incluye a su subsidiaria Hulera del Sur, S. A.

La Administración de International Woods Inc. (propietaria del 100% de su subsidiaria Maderas y Agroquímicos, S. A.), requiere para la preparación de sus estados financieros consolidados (presentados en dólares y de conformidad con Principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América) al 31 de diciembre de 2003, los estados financieros consolidados de su subsidiaria Maderas y Agroquímicos, S. A.

Considerando que “los registros de transacciones comerciales y de operaciones fuera de Estados Unidos de América llevados en moneda extranjera, se convierten en dólares en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en ese país, es necesario que los estados financieros consolidados de las subsidiarias guatemaltecas sean convertidos a la moneda de su matriz, que en este caso es el dólar de Estados Unidos de América.

Las transacciones de una empresa ocurren en fechas diversas y las tasas cambiarias fluctúan considerablemente. Antes de intentar la conversión de los registros de una entidad en el extranjero, los registros deben conformarse con los USGAAP.

Los puntos más importantes de FAS – 52 Conversión de Moneda Extranjera pueden resumirse como sigue:

1. Los estados financieros en moneda extranjera deben conformarse con los USGAAP antes de ser convertidos.

2. Los activos, los pasivos y las operaciones de la entidad deben basarse en la moneda funcional de la entidad. La moneda funcional de una entidad es el signo monetario de la economía en que la entidad principalmente opera.
3. Se utiliza la tasa de cambio corriente para la conversión corriente, a la moneda de la matriz, de los activos y pasivos de una entidad extranjera denominados en su moneda funcional.
 - a. Se utiliza el promedio ponderado de las tasas de cambio existentes en el período para la conversión a la moneda de la matriz de los ingresos, gastos y ganancias y pérdidas de la entidad extranjera denominados en su moneda funcional.
 - b. Se utiliza la tasa de cambio corriente para convertir los cambios en la situación financiera que no constituyen parte integrante del estado de resultados; los cambios que son parte integrante de este estado se convierten al promedio ponderado de las tasas de cambio del período.
4. La ganancia o la pérdida por conversión corriente de estados financieros denominados en moneda extranjera no se incluye en el estado de resultados sino que se incluye en una cuenta de ajuste del capital contable. Sin embargo, si antes de efectuar la conversión corriente es necesario efectuar la conversión histórica de la moneda original a la moneda funcional, la ganancia o la pérdida por conversión histórica se incluye en el estado de resultados.
5. El saldo acumulado en el capital contable por ganancia o pérdida en conversiones corrientes se realiza al venderse o completarse sustancialmente la liquidación de la inversión en la entidad extranjera.
6. Deben convertirse históricamente a la moneda de la matriz los estados financieros de cualquier entidad extranjera que opere en un país cuya tasa acumulada de inflación por los últimos tres años sea de aproximadamente 100% o más.
7. Las transacciones en moneda extranjera son aquéllas que requieren el pago en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

8. Las ganancias o pérdidas por conversión resultantes de transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de resultados, salvo en los siguientes casos:
 - a. La ganancia o la pérdida por cobertura efectiva que se designó como económica y fue tomada para proteger la inversión neta en una entidad extranjera.
 - b. La ganancia o la pérdida en ciertas transacciones a largo plazo en moneda extranjera entre compañías afiliadas.
 - c. La ganancia o la pérdida por cobertura efectiva que se designó como económica y fue tomada para proteger un compromiso identificable y firme en moneda extranjera y que cumple con ciertas condiciones.
9. Se consideran diferencias temporales, para las cuales deben proveerse impuestos diferidos según los USGAAP promulgados, las ganancias o pérdidas imponibles por transacciones en moneda extranjera que no se incluyen en el mismo período en la utilidad imponible y (a) en la utilidad contable (libros) o (b) en la cuenta de ajuste del capital contable (libros).⁵¹

Por lo anterior el caso práctico sigue su desarrollo de la siguiente forma:

7. Identificación y análisis del efecto de desviaciones entre Normas Internacionales de Contabilidad – NIC's y Principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América.

Como anteriormente se mencionó antes de la conversión a moneda extranjera es necesaria la conformación de los estados financieros de las subsidiarias guatemaltecas a principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América; por esta razón la administración de Maderas y Agroquímicos, S. A., determina las diferencias que ocasionan los ajustes que deberán ser considerados para tal propósito.

⁵¹ Guía de PCGA Un análisis de todos los principios de contabilidad generalmente aceptados que están en vigencia en los Estados Unidos, Operaciones en el Extranjero y Cambios 17.03, 17.04 y 17.05.

Las diferencias identificadas entre Normas Internacionales de Contabilidad y Principios de Contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América en los estados financieros de Maderas y Agroquímicos, S. A. son las siguientes:

En el área de inventarios:

Referencia técnica

- NIC 2 Inventarios
- ARB 43 Capítulo 4, Valuación de Inventario
- FIN 1 Cambios contables relacionados con el costo del inventario

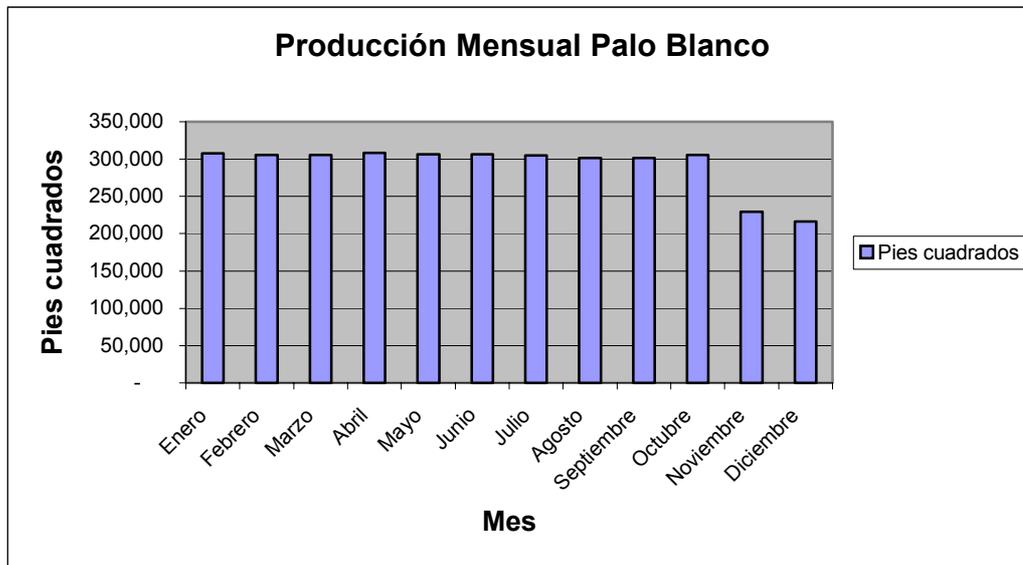
1. Costos de capacidad ociosa

Durante los meses de noviembre y diciembre 2003, Maderas y Agroquímicos, S. A. afrontó un serio problema de plagas que afectó el 30% del área de bosque de palo blanco explotado, de esta manera incurrió en costos de capacidad ociosa debido a que la maquinaria utilizada para la explotación de esta área no fue utilizada al 100%.

La NIC 2 Inventarios prohíbe que los costos de capacidad ociosa puedan ser incluidos en el inventario, sin embargo es un tratamiento permitido por los USGAAP.

El costo de capacidad ociosa ascendió a Q 1,136,656 calculado de la siguiente forma:

Las unidades producidas al año fueron de 3,500,000 pies cuadrados de madera palo blanco distribuidos mensualmente de la siguiente forma:



La compañía posee capacidad instalada para aserrar, cepillar y tratar madera palo blanco a razón de 13,400 pies cuadrados diarios equivalentes a 4,247,800 pies cuadrados al año, considerando 317 días al año debido a que mensualmente se da mantenimiento a la maquinaria por cuatro días. El costo de operación de esta maquinaria es de Q 1.52 el pie cuadrado de madera palo blanco a su máxima capacidad.

Mes	Unidades producidas	Capacidad de producción	Capacidad Ociosa	Costo por unidad	Costo Capacidad Ociosa
Enero	308,000	361,800	53,800	1.52	81,776
Febrero	305,700	321,600	15,900	1.52	24,168
Marzo	305,800	361,800	56,000	1.52	85,120
Abril	308,600	348,400	39,800	1.52	60,496
Mayo	306,000	361,800	55,800	1.52	84,816
Junio	306,500	348,400	41,900	1.52	63,688
Julio	304,800	361,800	57,000	1.52	86,640
Agosto	301,300	361,800	60,500	1.52	91,960
Septiembre	301,400	348,400	47,000	1.52	71,440
Octubre	305,840	361,800	55,960	1.52	85,059
Noviembre	229,500	348,400	118,900	1.52	180,728
Diciembre	216,560	361,800	145,240	1.52	220,765
TOTAL	3,500,000	4,247,800	747,800		1,136,656

Gastos de desarrollo:

Referencia técnica

- NIC 38 Activos intangibles
- FAS 2 Contabilización de los Costos de Investigación y Desarrollo

2. Gastos de desarrollo:

El equipo de soporte técnico de Maderas y Agroquímicos, S. A., durante el 2003 trabajó en el desarrollo de equipo informático (hardware y software) el cual permitirá introducir tecnología en la maquinaria con el objetivo de aprovechar los residuos resultantes de la tala de maderas. Los costos de investigación y desarrollo incurridos al 31 de diciembre de 2003 y activados como lo establece la NIC 38 ascienden a Q 6,321,980, este monto debe ser cargado a resultados.

Pérdida por deterioro:

Referencia técnica

- NIC 36 Deterioro del valor de los activos

3. Reversión posterior de una pérdida por deterioro

Hasta febrero de 2002, la Compañía se dedicaba como parte de sus actividades a la explotación del pinabete, el cual era cultivado en el transcurso del año para ser utilizado principalmente en la época navideña.

En febrero de 2002, el Congreso de la República de Guatemala emitió el Decreto 5000-2002 que prohibía la explotación para cualquier uso del árbol mencionado; debido a los costos que representaba la repatriación de la maquinaria adquirida, la Compañía Maderas y Agroquímicos, S. A., decidió

por dar de baja a la maquinaria utilizada para esa línea de negocio. Para estos efectos y en concordancia con NIC 36 utilizó el valor en libros a esa fecha.

El 15 de diciembre de 2003, el Congreso de la República deroga la prohibición para la explotación del pinabete. La Compañía en concordancia con NIC 36 el 31 de diciembre de 2003, decide registrar una reversión de pérdida por deterioro que había registrado en el ejercicio anterior, sin embargo este tratamiento no es permitido por los USGAAP.

Maquinaria extractora de pinabete
En la fecha de registro de la pérdida por deterioro

Costo histórico	2,500,000
Depreciación acumulada al 28/2/2002	<u>600,000</u>
Valor en libros a febrero 2002	<u><u>1,900,000</u></u>

En la fecha de reversión de la pérdida por deterioro

Costo histórico	2,500,000
Depreciación acumulada al 31/12/2003	<u>1,516,667</u>
Valor en libros al 31 de diciembre de 2003	<u><u>983,333</u></u>

Determinación del monto de depreciación no registrada por baja anticipada del activo

Costo histórico	2,500,000
Porcentaje de depreciación	20%
Meses a depreciar (marzo 2002 a diciembre 2003)	22
Depreciación anual (Costo histórico multiplicado por el porcentaje de depreciación)	500,000
Depreciación mensual (Depreciación anual dividido 12 meses)	41,667
Depreciación no registrada por baja anticipada del activo (Depreciación mensual multiplicado por los meses a depreciar)	916,667

Crédito mercantil por consolidación:

Referencia técnica

- NIC 38 Activos intangibles
- APB 17 Activos intangibles

4. Plazo de amortización del crédito mercantil por consolidación

Los estados financieros consolidados de la compañía matriz guatemalteca Maderas y Agroquímicos, S. A., incluyen Q 6,602,000 originados por la diferencia entre el valor de los activos adquiridos por la compra de acciones en subsidiarias y el valor pagado por las mismas.

De acuerdo con NIC's el período de amortización de dicho crédito mercantil es de no más de 20 años.

De acuerdo con USGAAP el crédito mercantil debe capitalizarse, pero no amortizarse, sujeto a una prueba de deterioro como mínimo anualmente.

Para el cierre fiscal 2003, esta diferencia no provoca efectos que deban ser considerados en el proceso de conformación debido a que el crédito mercantil (Goodwill) generado no proviene de años anteriores y la prueba de deterioro deberá ser realizada hasta en 2004.

5. 7 Partidas para conformar estados financieros consolidados a estados financieros consolidados con US GAAP.

**Cédula de ajustes para conformar Estados Financieros de Maderas y Agroquímicos,
S. A. y Comercializadora Araucaria, S. A. Compañía Subsidiaria a Principios de
Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos
Al 31 de diciembre de 2003
Cifras expresadas en miles de quetzales**

No.	DESCRIPCION	DEBE	HABER
A	----- X -----		
	(Ver página 134)		
	Inventarios	1,137	
	Costo de producción		1,137
	Para registrar el monto que de acuerdo con NIC 2 fue cargado al costo de producción, por capacidad ociosa de la maquinaria, cuyo valor puede ser cargado al inventario de acuerdo con US GAAP		
		<u>1,137</u>	<u>1,137</u>
B	----- X -----		
	(Ver página 135)		
	Costo de producción	6,322	
	Propiedades, planta y equipo		6,322
	Registro como gasto del período el monto de costos de investigación y desarrollo que de acuerdo con NIC 38 fueron activados y de acuerdo a US GAAP deben ser gasto.		
		<u>6,322</u>	<u>6,322</u>
C	----- X -----		
	(Ver página 136)		
	Propiedades, planta y equipo	983	
	Otros ingresos de operación		983
	Registro de otros ingresos de operación por la reversión de la pérdida por deterioro al 31 de diciembre de 2003, de la maquinaria extractora de pinabete dada de baja en febrero 2002 por prohibiciones gubernamentales		
		<u>983</u>	<u>983</u>

9. Hoja de trabajo para conformar los estados financieros consolidados de Maderas y Agroquímicos, S. A. al 31 de diciembre de 2003 a Principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de Norteamérica.

**HOJA DE CONFORMACIÓN A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y SUBSIDIARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES**

Descripción	Saldos Consolidados al 31/12/2003		Ajustes para conformar a US GAAP		Saldos Consolidados y Conformados a US GAAP al 31/12/2003	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
ACTIVOS						
Activos no corrientes						
Propiedades, Planta y Equipo	41,000		B,C	7,305		48,305
Licencias de Fabricación	1,500					1,500
Inversiones en empresas asociadas	1,500					1,500
Crédito mercantil por consolidación	8,047					8,047
	<u>52,047</u>					<u>59,352</u>
Activos corrientes						
Inventarios	120,500		A	1,137		121,637
Cuentas por cobrar						
Clientes	42,600					42,600
Impuestos por cobrar	7,400					7,400
Funcionarios y empleados	2,930					2,930
Otras cuentas por cobrar	770					770
Compañías Relacionadas	69,500					69,500
	<u>123,200</u>					<u>123,200</u>
Cuentas por liquidar	1,600					1,600
Inversiones	20,310					20,310
Caja y Bancos	7,010					7,010
	<u>272,620</u>					<u>273,757</u>
Total activo	<u>324,667</u>					<u>333,109</u>

**HOJA DE CONFORMACIÓN A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE
ACEPTADOS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y SUBSIDIARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES**

Descripción	Saldos Consolidados al 31/12/2003		Ajustes para conformar a USGAAP		Saldos Consolidados y Conformados a USGAAP al 31/12/2003	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Pasivo y patrimonio (NETO)						
Capital autorizado, suscrito y pagado		74,000				74,000
Reserva legal		6,900				6,900
Ganancias acumuladas		15,000				15,000
Ganancias del período		19,380				
			A,B			
			C	8,442		
		<u>115,280</u>				<u>27,822</u>
						<u>123,722</u>
Intereses minoritarios		30,186				30,186
Pasivo no corriente						
Préstamos a largo plazo		43,644				43,644
Cuentas por pagar a Compañías Relacionadas		21,000				21,000
Obligaciones financieras		6,940				6,940
Plusvalía por consolidación		8,050				8,050
		<u>79,634</u>				<u>79,634</u>
Pasivo corriente						
Cuentas por pagar						
Proveedores		31,340				31,340
Impuestos por pagar		8,329				8,329
Prestaciones laborales		2,738				2,738
Otras cuentas por pagar		1,000				1,000
Compañías Relacionadas		34,650				34,650
		<u>78,057</u>				<u>78,057</u>
Préstamos a corto plazo		15,750				15,750
Provisión para indemnizaciones		5,760				5,760
		<u>99,567</u>				<u>99,567</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u>324,667</u>	8,442	8,442		<u>333,109</u>

**HOJA DE CONFORMACIÓN A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y SUBSIDIARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES**

Descripción	Saldos Consolidados al 31/12/2003		Ajustes para conformar a USGAAP		Saldos Consolidados y Conformados a USGAAP al 31/12/2003	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Ingresos		63,620				63,620
Costo de Producción	22,906		A,B	7,459	15,447	
Otros ingresos de operación		1,060	C	983		2,043
Gastos de distribución	3,358				3,358	
Gastos de administración	4,612				4,612	
Otros gastos de operación	464				464	
Gastos financieros	2,785				2,785	
Ingresos financieros		1,250				1,250
Participación en los resultados de las asociadas		200				200
Gasto por el impuesto sobre las ganancias	9,616				9,616	
Intereses minoritarios	3,009				3,009	
Sub Total	46,750	66,130			39,291	67,113
Ganancia del período	19,380		8,442		27,822	
	66,130	66,130	8,442	8,442	67,113	67,113

10. Estados financieros consolidados y conformados a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos de Norteamérica de Maderas y Agroquímicos, S. A. y Comercializadora Araucaria, S. A. Compañía Subsidiaria al 31 de diciembre de 2003.

5. 8 Presentación de estados financieros consolidados y conformados a US GAAP Maderas y Agroquímicos, S. A. y Comercializadora Araucaria, S. A. Compañía subsidiaria

**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
Y CONFORMADO A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE
ACEPTADOS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A. COMPAÑIA SUBSIDIARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Expresado en miles de quetzales)**

ACTIVOS**Activos no corrientes**

Propiedades, Planta y Equipo	48,305
Licencias de Fabricación	1,500
Inversiones en empresas asociadas	1,500
Crédito mercantil por consolidación	8,047
	<u>59,352</u>

Activos corrientes

Inventarios	121,637
Cuentas por cobrar	
Clientes	42,600
Impuestos por cobrar	7,400
Funcionarios y empleados	2,930
Otras cuentas por cobrar	770
Compañías Relacionadas	69,500
	<u>123,200</u>
Cuentas por liquidar	1,600
Inversiones	20,310
Caja y Bancos	7,010
	<u>273,757</u>

Total activo333,109**Pasivo y patrimonio (NETO)**

Capital autorizado, suscrito y pagado	74,000
Reserva legal	6,900
Ganancias acumuladas	15,000
Ganancias del periodo	27,822
	<u>123,722</u>

Intereses minoritarios 30,186

Pasivo no corriente

Préstamos a largo plazo	43,644
Cuentas por pagar a Compañías Relacionadas	21,000
Obligaciones financieras	6,940
Plusvalía por consolidación	8,050
	<u>79,634</u>

Pasivo corriente

Cuentas por pagar	
Proveedores	31,340
Impuestos por pagar	8,329
Prestaciones laborales	2,738
Otras cuentas por pagar	1,000
Compañías Relacionadas	34,650
	<u>78,057</u>

Préstamos a corto plazo	15,750
Provisión para indemnizaciones	5,760
	<u>99,567</u>

Total pasivo y patrimonio neto333,109

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
Y CONFORMADO A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE
ACEPTADOS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y COMERCIALIZADORA
ARAUCARIA, S. A. COMPAÑÍA SUBSIDIARIA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Expresado en miles de quetzales)**

Ingresos	63,620
Costo de producción	(15,447)
Margen bruto	<u>48,173</u>
Otros ingresos de operación	2,043
Gastos de distribución	(3,358)
Gastos de administración	(4,612)
Otros gastos de operación	(464)
	<u>(6,391)</u>
Ganancia en operación	41,782
Gastos financieros	(2,785)
Ingresos financieros	1,250
Participación en los resultados de las asociadas	200
	<u>(1,335)</u>
Ganancia antes de impuestos	40,447
Gasto por el impuesto sobre las ganancias	(9,616)
Ganancia después de impuestos	<u>30,831</u>
Intereses minoritarios	(3,009)
Ganancia neta del período	<u><u>27,822</u></u>

11. Proceso de conversión de estados financieros

El proceso de conversión corriente de SFAS 52 incluye los siguientes pasos:

1. Con anterioridad a su conversión los estados financieros deben conformar con los PCGA de la matriz. Ver numerales 7, 8, 9 y 10 anteriores.
2. Se determina la moneda funcional

La moneda funcional de una entidad “es la moneda del principal entorno económico en el cual opera; normalmente es la moneda del entorno en el que la entidad genera y consume la mayor parte de sus fondos líquidos”⁵².

A efectos de orientar, en el proceso de seleccionar una moneda funcional, el FASB identificó “seis indicadores económicos para que sean considerados:

- Flujos de efectivo
- Precios de venta
- Mercado
- Gastos
- Financiación
- Transacciones entre compañías”⁵³

Con el análisis de los indicadores la Administración de Maderas y Agroquímicos, S. A., considera que los mismos indican que el dólar estadounidense es la moneda funcional.

Debido a que Maderas y Agroquímicos, S. A. no mantiene sus registros en su moneda funcional, sus cuentas deben medirse nuevamente en dicha moneda. La remediación es el procedimiento de conversión de las cuentas de una entidad extranjera a su

⁵² SFAS No.52, párrafo 5.

⁵³ SFAS No. 52, párrafo 42.

moneda funcional cuando están indicadas en otra moneda. Es este caso, después de remedir las cuentas en la moneda local se encontrarán indicadas en dólares y, por lo tanto, el procedimiento de conversión se habrá completado.

Cuando las cuentas de la entidad se mantienen en la moneda local de la entidad extranjera y está remedida (método temporal) la moneda funcional de otro país, ya sea de Estados Unidos o de otros, los ajustes de conversión se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio contable vigente.

Al haber determinado que el método aplicable para la conversión de los estados financieros consolidados de Maderas y Agroquímicos, S. A. al 31 de diciembre de 2003, es el método temporal se procede como sigue:

- 12. Hoja de trabajo para convertir los estados financieros consolidados y conformados a US GAAP de Maderas y Agroquímicos, S. A., al 31 de diciembre de 2003 a la moneda funcional de su controladora (dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) International Woods Inc.**

**HOJA DE CONVERSIÓN A DOLARES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y
CONFORMADOS A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMERICA DE MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y SUBSIDIARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES**

Descripción	Saldos Consolidados y Conformados en Quetzales al 31/12/2003		Tipo de cambio aplicado en la conversión	Saldos Consolidados, Conformados y Convertidos a Dólares al 31/12/2003	
	DEBE	HABER		DEBE	HABER
ACTIVOS					
Activos no corrientes					
Propiedades, Planta y Equipo	48,305		Histórico	Ver PT I	6,233
Licencias de Fabricación	1,500		Histórico	Ver PT II	193
Inversiones en empresas asociadas	1,500		Histórico	Ver PT III	187
Crédito mercantil por consolidación	8,047		Histórico	Ver PT IV	1,005
	<u>59,352</u>				<u>7,618</u>
Activos corrientes					
Inventarios	121,637		Vigente	8.01	15,186
Cuentas por cobrar					
Clientes	42,600		Vigente	8.01	5,318
Impuestos por cobrar	7,400		Vigente	8.01	924
Funcionarios y empleados	2,930		Vigente	8.01	366
Otras cuentas por cobrar	770		Vigente	8.01	96
Compañías Relacionadas	69,500		Vigente	8.01	8,677
	<u>123,200</u>				<u>15,381</u>
Cuentas por liquidar	1,600		Vigente	8.01	200
Inversiones	20,310		Vigente	8.01	2,536
Caja y Bancos	7,010		Vigente	8.01	875
	<u>273,757</u>				<u>34,177</u>
Total activo	<u><u>333,109</u></u>				<u><u>41,795</u></u>

**HOJA DE CONVERSIÓN A DOLARES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y
CONFORMADOS A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMERICA DE MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y SUBSIDIARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES**

Descripción	Saldos Consolidados y Conformados en Quetzales al 31/12/2003		Tipo de cambio aplicado en la conversión	Saldos Consolidados, Conformados y Convertidos a Dólares al 31/12/2003	
	DEBE	HABER		DEBE	HABER
Pasivo y patrimonio (NETO)					
Capital autorizado, suscrito y pagado	74,000	Histórico	Ver PT VI		10,321
Reserva legal	6,900	Histórico	Ver PT VI		883
Ganancias acumuladas	15,000	Histórico	Ver PT VI		1,928
Ganancias del período	<u>27,822</u>				<u>2,522</u>
	123,722				15,654
Intereses minoritarios	30,186	Vigente	8.01		3,769
Pasivo no corriente					
Préstamos a largo plazo	43,644	Vigente	8.01		5,449
Cuentas por pagar a Compañías Relacionadas	21,000	Vigente	8.01		2,622
Obligaciones financieras	6,940	Vigente	8.01		866
Plusvalía por consolidación	<u>8,050</u>	Histórico	Ver PT V		<u>1,005</u>
	79,634				9,942
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar					
Proveedores	31,340	Vigente	8.01		3,913
Impuestos por pagar	8,329	Vigente	8.01		1,040
Prestaciones laborales	2,738	Vigente	8.01		342
Otras cuentas por pagar	1,000	Vigente	8.01		125
Compañías Relacionadas	<u>34,650</u>	Vigente	8.01		<u>4,326</u>
	78,057				9,745
Préstamos a corto plazo	15,750	Vigente	8.01		1,966
Provisión para indemnizaciones	<u>5,760</u>	Vigente	8.01		<u>719</u>
	99,567				12,430
Total pasivo y patrimonio neto	<u><u>333,109</u></u>				<u><u>41,795</u></u>

**HOJA DE CONVERSIÓN A DOLARES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y
CONFORMADOS A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMERICA DE MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y SUBSIDIARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES**

Descripción	Saldos Consolidados y Conformados en Quetzales al 31/12/2003		Tipo de cambio aplicado en la conversión	Saldos Consolidados, Conformados y Convertidos a Dólares al 31/12/2003		
	DEBE	HABER		DEBE	HABER	
Ingresos		63,620	Promedio	7.92	8,033	
Costo de Producción						
Costos	4,106		Promedio	7.92	518	
Depreciaciones	10,553		Histórico	Ver PT I	1,361	
Amortizaciones	788		Histórico	Ver PT II	102	
Otros ingresos de operación		2,043	Promedio	7.92	258	
Gastos de distribución						
Gastos de distribución	932		Promedio	7.92	118	
Depreciaciones	2,426		Histórico	Ver anexo I	313	
Gastos de administración						
Gastos de administración	3,359		Promedio	7.92	424	
Depreciaciones	1,253		Histórico	Ver anexo I	162	
Otros gastos de operación	464		Promedio	7.92	59	
Gastos financieros	2,785		Promedio	7.92	352	
Ingresos financieros		1,250	Promedio	7.92	158	
Participación en los resultados de las asociadas		200	Promedio	7.92	25	
Gasto por el impuesto sobre las ganancias	9,616		Promedio	7.92	1,214	
Intereses minoritarios	3,009		Promedio	7.92	380	
Sub total	39,291	67,113			5,003	8,474
Ganancia del período	27,822				3,471	
Pérdida por conversión					(949)	
	<u>67,113</u>	<u>67,113</u>			<u>7,525</u>	<u>8,474</u>

PAPEL DE TRABAJO I

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR DEPRECIACIÓN 2003

Rubro de Estado Financiero	Quetzales	Porcentaje	Dólares
Costo de producción	10,553	74%	1,361
Gastos de distribución	2,426	42%	313
Gastos de administración	1,253	9%	162
	<u>14,232</u>		<u>1,836</u>

Nota: Ver Auxiliar de Propiedades, Planta y Equipo en anexos.

PAPEL DE TRABAJO II

MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A. COMPAÑÍA SUBSIDIARIA
 AUXILIAR DE LICENCIAS DE FABRICACION
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

COSTO						AMORTIZACION GASTO DOLARES				Amort. Acum. Dólares 2003	Valor en libros US\$	
No.	Descripción	Fecha de adquisición	Costo Histórico Quetzales	Tipo de cambio fecha de adquisición	Costo histórico Dólares	% de amort.	2,000	2,001	2,002			2,003
	Licencia de fabricación											
1	muebles de Palo Blanco	10/10/2000	2,300,000	7.79	295,250	20%	9,842	59,050	59,050	59,050	186,992	108,258
	Licencia de fabricación											
2	muebles de Cedro	12/12/2000	1,641,000	7.73	212,290	20%	-	42,458	42,458	42,458	127,374	84,916
			<u>3,941,000</u>		<u>507,540</u>		<u>9,842</u>	<u>101,508</u>	<u>101,508</u>	<u>101,508</u>	<u>314,366</u>	<u>193,174</u>

AMORT. GASTO QUETZALES				Amort. Acum. Quetzales	Valor en libros Quetzales
2,000	2,001	2,002	2,003		
76,667	460,000	460,000	460,000	1,456,667	843,333
-	328,200	328,200	328,200	984,600	656,400
<u>76,667</u>	<u>788,200</u>	<u>788,200</u>	<u>788,200</u>	<u>2,441,267</u>	<u>1,499,733</u>

PAPEL DE TRABAJO III

**MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A. COMPAÑÍA SUBSIDIARIA
INVERSIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

Entidad	Monto de la inversión Quetzales	Fecha de la inversión	Tipo de cambio fecha de la inversión	Monto de la inversión Dólares	Monto de la inversión en miles de Dólares
Servicios Industriales, S. A.	300,000	05/09/2003	7.93	37,831	38
El Gran Bosque, S. A.	500,000	02/10/2003	8.08	61,881	62
Maderas y Minerales, S. A.	700,000	20/11/2003	8.03	87,173	87
	<u>1,500,000</u>			<u>186,885</u>	<u>187</u>

PAPEL DE TRABAJO IV

**MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A. COMPAÑÍA SUBSIDIARIA
CREDITO MERCANTIL POR CONSOLIDACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

DESCRIPCION	COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A. Y SUBSIDIARIA	85% MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A.	Tipo de cambio	Dólares
Capital autorizado, suscrito y pagado	10,180	8,653		
Ganancias acumuladas	<u>18,000</u>	<u>15,300</u>		
	28,180	23,953		
Inversión en Comercializadora Araucaria, S. A.		<u>32,000</u>		
Crédito Mercantil por consolidación		<u>(8,047)</u>	8.01	(1,005)

PAPEL DE TRABAJO V

MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A.
COMPAÑÍA SUBSIDIARIA
PLUSVALIA POR CONSOLIDACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

DESCRIPCION	HULERA DEL SUR, S. A.	55% COMERCIALIZADORA	Tipo de cambio	Dólares
Capital autorizado, suscrito y pagado	35,000	19,250		
Ganancias acumuladas	16,000	8,800		
	51,000	28,050		
Inversión en Hulera del Sur, S. A.		20,000		
Plusvalia por consolidación		8,050	8.01	1,005

PAPEL DE TRABAJO VI

**MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y COMERCIALIZADORA
 ARAUCARIA, S. A. COMPAÑÍA SUBSIDIARIA
 PATRIMONIO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

DESCRIPCION	Tipo de cambio	Dólares
Capital autorizado, suscrito y pagado Quetzales		
10 de mayo de 1999	74,000	7.17 10,321
Reserva Legal Quetzales		
Diciembre 1999	1,380	7.71 179
Diciembre 2000	1,380	7.70 179
Diciembre 2001	1,380	7.94 174
Diciembre 2002	1,380	7.73 179
Diciembre 2003	1,380	8.01 172
	<u>6,900</u>	<u>883</u>
Ganancias Acumuladas Quetzales		
Diciembre 1999	2,000	7.71 259
Diciembre 2000	3,500	7.70 455
Diciembre 2001	4,500	7.94 567
Diciembre 2002	5,000	7.73 647
Diciembre 2003	-	-
	<u>15,000</u>	<u>1,928</u>

5. 9 Estados Financieros consolidados, conformados a USGAAP y convertidos a dólares de los Estados Unidos de Maderas y Agroquímicos, S. A., al 31 de diciembre de 2003.

**Y CONFORMADO A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE
ACEPTADOS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A. CIA. SUBSIDIARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Expresado en miles de dólares)**

ACTIVOS**Activos no corrientes**

Propiedades, Planta y Equipo	6,233
Licencias de Fabricación	193
Inversiones en empresas asociadas	187
Crédito mercantil por consolidación	1,005
	<u>7,618</u>

Activos corrientes

Inventarios	15,186
Cuentas por cobrar	
Clientes	5,318
Impuestos por cobrar	924
Funcionarios y empleados	366
Otras cuentas por cobrar	96
Compañías Relacionadas	8,677
	<u>15,381</u>
Cuentas por liquidar	200
Inversiones	2,536
Caja y Bancos	875
	<u>34,177</u>
Total activo	<u><u>41,795</u></u>

Pasivo y patrimonio (NETO)

Capital autorizado, suscrito y pagado	10,321
Reserva legal	883
Ganancias acumuladas	1,928
Ganancias del período	2,522
	<u>15,654</u>

Intereses minoritarios	3,769
------------------------	-------

Pasivo no corriente

Préstamos a largo plazo	5,449
Cuentas por pagar a Compañías Relacionadas	2,622
Obligaciones financieras	866
Plusvalía por consolidación	1,005
	<u>9,942</u>

Pasivo corriente

Cuentas por pagar	
Proveedores	3,913
Impuestos por pagar	1,040
Prestaciones laborales	342
Otras cuentas por pagar	125
Compañías Relacionadas	4,326
	<u>9,745</u>
Préstamos a corto plazo	1,966
Provisión para indemnizaciones	719
	<u>12,430</u>
Total pasivo y patrimonio neto	<u><u>41,795</u></u>

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
Y CONFORMADO A PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE
ACEPTADOS EN ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y COMERCIALIZADORA
ARAUCARIA, S. A. COMPAÑÍA SUBSIDIARIA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
(Expresado en miles de dólares)**

Ingresos	8,033
Costo de producción	(1,981)
Margen bruto	<u>6,052</u>
Otros ingresos de operación	258
Gastos de distribución	(431)
Gastos de administración	(586)
Otros gastos de operación	(59)
	<u>(818)</u>
Ganancia en operación	5,234
Gastos financieros	(352)
Ingresos financieros	158
Participación en los resultados de las asociadas	25
	<u>(169)</u>
Ganancia antes de impuestos	5,065
Gasto por el impuesto sobre las ganancias	(1,214)
Ganancia después de impuestos	<u>3,851</u>
Intereses minoritarios	(380)
Pérdida por conversión	(949)
Ganancia neta del período	<u><u>2,522</u></u>

Concluidos todos los pasos anteriores la Administración de Maderas y Agroquímicos, S. A., envía el paquete de estados financieros de las subsidiarias guatemaltecas a International Woods Incorporation, para que la administración de dicha compañía matriz proceda a lo que corresponda.

CONCLUSIONES

1. Las normas contables a nivel mundial responden a necesidades de información financiera de los usuarios de los estados financieros, entendiéndose como usuarios:
 - Inversionistas
 - Empleados
 - Prestamistas
 - Proveedores
 - Clientes
 - El gobierno y sus organismos públicos
 - Público en general

En este sentido las normas deben ser y son dinámicas y se van modificando para responder a todos los requerimientos de información que surgen con la evolución de los negocios.

2. En la actualidad, los acontecimientos surgidos en compañías importantes a nivel mundial han provocado la necesidad de una estandarización de todas las normas contables vigentes en los mercados financieros importantes comúnmente denominados países de primer mundo; sin embargo, a la fecha aunque la estandarización de normas está evolucionando y los organismos reguladores están estableciendo su cumplimiento como obligatorio, aún existen diferencias significativas que probablemente sean resueltas en el mediano o largo plazo.

3. La profesión del Contador Público y Auditor, independientemente del campo en el que se desempeña, si se plantea como objetivo destacar en un mercado de negocios competitivo, debe obligarse a una actualización permanente y a un conocimiento como mínimo conceptual de todas las normas contables vigentes en el mundo de las empresas, que representa su principal campo de acción.
4. Subsidiaria se define como una empresa controlada por otra que es conocida como controladora, matriz o empresa dominante. El control se adquiere con la adquisición de la mayoría de las acciones; es decir, más del 50%, pero también existe control cuando la controladora posee la mitad o menos de las acciones de una empresa, si ello supone: (a) El poder sobre más de la mitad de los derechos de voto en virtud de un acuerdo con otros inversionistas; (b) Poder para dirigir las políticas financiera y de operación de esa empresa, obtenido por acuerdo o disposición reglamentaria; (c) Poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración u órgano equivalente de dirección; (d) Poder de controlar la mayoría de los votos en las reuniones del órgano de administración u órgano equivalente de dirección.
5. Cuando la o las subsidiarias se encuentran domiciliadas en un país diferente a su controladora, la o las subsidiarias mantienen sus cuentas y preparan sus estados financieros en la moneda del país donde están domiciliadas, estas cuentas deben convertirse a la moneda de la empresa controladora antes de preparar los estados financieros consolidados. Dicha conversión es necesaria porque no pueden prepararse informes financieros útiles hasta que todas las transacciones y los saldos de cuenta estén presentados en una unidad monetaria común.
6. El trabajo realizado alcanza los objetivos del plan de investigación relacionados con la existencia paralela de Normas Internacionales de Contabilidad de aplicabilidad para compañías guatemaltecas y US GAAP aplicables a compañías Norteamericanas; su existencia paralela provoca la necesidad en primera instancia

de un conocimiento profundo de ambas normativas, para su posterior aplicación en las siguientes actividades, objeto de análisis en el caso práctico:

- Conocimiento de las normas contables mencionadas,
- Comprensión de su objetivo común acerca de la presentación razonable de los estados financieros,
- Identificación de discrepancias entre ambas, que pueden requerir, que se analicen las diferencias y se cuantifiquen si fuera necesario,
- Preparación de estados financieros de acuerdo con US GAAP con la necesaria conversión de las cifras para su presentación en una moneda homogénea

La exposición de todas estas fases que incluye la identificación análisis y resumen de las normas contables y de las diferencias existentes entre NIC's y US GAAP's llevan a la conclusión de que el resultado obtenido en este trabajo de investigación confirma también la hipótesis formulada en el plan de investigación, respecto a la normativa contable aplicable al proceso de consolidación, conformación y conversión de estados financieros de subsidiarias guatemaltecas que reportan a su casa matriz en Estados Unidos de Norte América.

RECOMENDACIONES

1. Debido a que las normas contables a nivel mundial responden a necesidades de información financiera y que son dinámicas y se van modificando para responder a tales requerimientos, es importante que el Contador Público y Auditor esté consciente de este hecho y que en su función como administrador del área contable y financiera de una empresa proponga la inclusión de tales cambios en la preparación de la información financiera de la empresa en donde presta sus servicios, para que la misma cumpla con las expectativas de sus usuarios, así como que promueva que los organismos que regulan la profesión del Contador Público y Auditor en el país tomen en cuenta dichos cambios para mantener actualizados las normas contables vigentes en Guatemala
2. Se recomienda que cuando existan procesos de consolidación de empresas matrices y subsidiarias domiciliadas en países diferentes, se determine primordialmente la normativa contable aplicada en cada país en donde se encuentran ubicadas, y de existir diferencias en la normativa, se debe analizar y cuantificar los ajustes de conformación en los estados financieros de las subsidiarias.
3. Es importante para un Contador Público y Auditor mantener un programa de capacitación continuada que le permita estar actualizado con la normativa contable vigente en el mundo de los negocios en que se desenvuelva.

4. Se recomienda que previo a establecer la existencia de una relación matriz y subsidiaria, se evalúe no sólo el control que la matriz pueda tener por la adquisición de la mayoría de las acciones, sino el control que ésta pueda ejercer al tener poder sobre más de la mitad de derechos de voto por un acuerdo con otros inversionistas; poder para dirigir las políticas financiera y de operación obtenido por acuerdo o disposición reglamentaria; poder para nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de dirección o poder de controlar la mayoría de los votos en las reuniones del órgano de dirección.

5. Se recomienda al Contador Público y Auditor que tiene a su cargo la consolidación de estados financieros de empresas matrices y subsidiarias domiciliadas en países diferentes, conocer y aplicar adecuadamente la normativa relacionada a la conversión de estados financieros, debido a que no es posible preparar estados financieros consolidados útiles hasta que todas las transacciones o eventos y los saldos de cuenta se encuentren presentados en una misma unidad monetaria.

BIBLIOGRAFIA

1. AICPA – Consejo de principios contables No. 16 “Agrupaciones Comerciales” – Nueva York – 1970
2. Ayala Morales Francisco Israel, Carrera López Carlos Augusto, Soto Jorge Eduardo, Trujillo Corzo Jorge Alberto – Material de apoyo para las pláticas de orientación de elaboración de tesis – Guatemala – 2000.
3. Dalí Gray – Functional currency concept-flexibility and comparability effects – The Woman CPA – Enero 1983 – página 22.
4. Deloitte – IAS Plus – Diferencias entre IFRS y United States GAAP, Agosto 2003.
5. Deloitte – IAS Plus – Información General IASB – 2004
6. Deloitte – IAS Plus – International Accounting Standards IAS 27, Consolidated and Separate Financial Statements
7. Deloitte – IAS Plus – Recent IAS and IFRS Effective Dates – 2003.
8. Deloitte – IAS Plus – Use of IFRS for reporting by domestic listed companies by country - 2004
9. Deloitte – IAS Plus – Uso de Normas Internacionales de Información Financiera por país – 8 de enero de 2004.
10. Deloitte – IAS Plus Spain – Revista Novedades Normas Internacionales de Información Financiera Número 3 – Junio 2004.
11. Diccionario Espasa – Economía y Negocios – Arthur Andersen – 1997 – 700 páginas.
12. Goxens, A. – Enciclopedia de la Contabilidad - Grupo Editorial Océano – Tercera Edición – 1998 – 400 páginas.
13. Ken Wild – Normas Internacionales de Contabilidad, Deloitte Touche Tohmatsu
14. International Accounting Standards Committee - IAS – Normas Internacionales de Contabilidad 2001 –1799 páginas.
15. Williams, Jan R. – Guía de PCGA – traducido por Oscar J. Holzmann – Cuarta edición – Estados Unidos de América – 1995.

ANEXOS

ANEXO 1 HOJA 1 DE 5

MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A. COMPAÑÍA SUBSIDIARIA
 AUXILIAR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

No.	Descripción	COSTO			DEPRECIACION GASTO DOLARES					Dep. acum. Dólares 2003	Valor en libros US\$	DEPRECIACION GASTO QUETZALES					Dep. acum. Quetzales 2003	Valor en libros Quetzales		
		Fecha de adquisición	Costo Histórico Quetzales	TC fecha de adquisición	Costo histórico Dólares	% de dep.	1,999	2,000	2,001			2,002	2,003	1,999	2,000	2,001			2,002	2,003
Edificios e instalaciones																				
1	Campamento y oficinas ubicado en Finca Llano Corto, Xan, Petén	20/05/1999	4,890,345	7.26	673,601	5%	19,647	33,680	33,680	33,680	33,680	154,367	519,234	142,635	244,517	244,517	244,517	244,517	1,120,704	3,769,641
2	Edificio ubicado en 6 Avenida 2-82 Zona 2 Guatemala	31/08/1999	4,956,789	7.76	638,761	5%	10,646	31,938	31,938	31,938	31,938	138,398	500,363	82,613	247,839	247,839	247,839	247,839	1,073,971	3,882,818
3	Campamento y oficinas ubicado en Finca El Ceibal Huehuetenango	26/04/2000	5,745,389	7.70	746,154	5%	-	24,872	37,308	37,308	37,308	136,795	609,359	-	191,513	287,269	287,269	287,269	1,053,321	4,692,068
4	Campamento y oficinas ubicado en Finca El Jocote, Quetzaltenango	10/09/2000	3,471,627	7.79	445,652	5%	-	5,571	22,283	22,283	22,283	72,418	373,233	-	43,395	173,581	173,581	173,581	564,139	2,907,488
5	Campamento y oficinas ubicado en Finca La Gran Campaña, Totonicapán	11/11/2000	3,667,893	7.78	471,452	5%	-	1,964	23,573	23,573	23,573	72,682	398,769	-	15,283	183,395	183,395	183,395	565,467	3,102,426
			<u>22,732,043</u>		<u>2,975,620</u>		<u>30,293</u>	<u>98,025</u>	<u>148,781</u>	<u>148,781</u>	<u>148,781</u>	<u>574,661</u>	<u>2,400,960</u>	<u>225,248</u>	<u>742,548</u>	<u>1,136,602</u>	<u>1,136,602</u>	<u>1,136,602</u>	<u>4,377,603</u>	<u>18,354,440</u>

ANEXO 1 HOJA 2 DE 5

MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A. COMPAÑIA SUBSIDIARIA
 AUXILIAR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

No.	Descripción	COSTO				DEPRECIACION GASTO DOLARES					Dep. acum. Dólares 2003	Valor en libros US\$	DEPRECIACION GASTO QUETZALES					Dep. acum. Quetzales 2003	Valor en libros Quetzales	
		Fecha de adquisición	Costo Histórico Quetzales	TC fecha de adquisición	Costo histórico Dólares	% de dep.	1,999	2,000	2,001	2,002			2,003	1,999	2,000	2,001	2,002			2,003
Maquinaria y Equipo																				
	IMEPRE fact 216840 200 brujulas LS-25 con trípode de aluminio																			
1	USHIKATA Cod B0085	12/05/1999	1,456,789	7.20	202,332	20%	23,605	40,466	40,466	40,466	185,471	16,861	169,959	291,358	291,358	291,358	291,358	291,358	1,335,390	121,399
	IMEPRE fact 216840 2 estadales telescopicos con taladros de 32" ALM-2 44E aluminio Cod E0095	15/06/1999	2,567,934	7.34	349,855	20%	34,985	69,971	69,971	69,971	314,869	34,985	256,793	513,587	513,587	513,587	513,587	513,587	2,311,141	256,793
	IMEPRE fact 217903 2 cepilladoras con cuchillas LS-25 con trípode de aluminio USHIKATA Cod B0085	21/08/1999	1,678,934	7.70	218,043	20%	14,536	43,609	43,609	43,609	188,971	29,072	111,929	335,787	335,787	335,787	335,787	335,787	1,455,076	223,858
	IMEPRE fact 217903 1 cortadora de 75" marca ALM-44E de aluminio Cod E0095	27/12/1999	2,945,632	7.62	386,566	20%	-	77,313	77,313	77,313	309,253	77,313	-	589,126	589,126	589,126	589,126	589,126	2,356,506	589,126
	AGENCIAS CIRC./#3998 1 máquina extractora, acerradora y cepilladora de Cipres y Cedro USHIKATA Cod 5 802635	04/02/2000	4,321,987	7.88	548,476	20%	-	91,413	109,695	109,695	420,498	127,978	-	720,331	864,397	864,397	864,397	864,397	3,313,523	1,008,464
	AGENCIAS CIRC./#3998 2 caladoras de 30" con barras estabilizadoras y remolque Cod 802633	17/05/2000	6,453,219	7.69	839,170	20%	-	97,903	167,834	167,834	601,405	237,765	-	752,876	1,290,644	1,290,644	1,290,644	1,290,644	4,624,807	1,828,412
	AGENCIAS CIRC./#3998 10 Tractores mano de mica marca Caterpillar con capacidad para 30 toneladas Cod 7 AE44	25/10/2000	5,765,932	7.83	736,390	20%	-	24,546	147,278	147,278	466,380	270,010	-	192,198	1,153,186	1,153,186	1,153,186	1,153,186	3,651,757	2,114,175
	IMEPRE #221344 1 Procesadora de aserrín marca Hyundai con brújula																			
8	R+A Cod C0078.3	30/01/2001	3,896,543	7.81	498,917	20%	-	-	91,468	99,783	291,035	207,882	-	-	714,366	779,309	779,309	779,309	2,272,983	1,623,560
	IMEPRE #221344 Perforador de Palo																			
9	Bianco finlades Cod. B0091	27/09/2001	3,987,432	8.00	498,429	20%	-	-	24,921	99,686	224,293	274,136	-	-	199,372	797,486	797,486	797,486	1,794,344	2,193,088
	IMEPRE #221352 2 Ejes con cierra eléctrica tipo aluminio c-05 Cod 10 B0084	26/11/2001	4,563,211	8.08	564,754	20%	-	-	9,413	112,951	112,951	235,314	329,440	-	-	76,054	912,642	912,642	1,901,338	2,661,873
	IMEPRE #221352 1 Estadal																			
11	telescópico ALM-44E Cod E0095	06/03/2002	1,678,954	7.92	211,989	20%	-	-	-	31,798	42,398	74,196	137,793	-	-	-	251,843	335,791	587,634	1,091,320
12	IMEPRE #222096 2 curvimetro 8230	04/12/2002	3,215,678	7.56	425,354	20%	-	-	-	-	85,071	85,071	340,283	-	-	-	-	643,136	643,136	2,572,542
	GRUPO COMUDISA F/4322 32 GPS																			
13	ETREX summint marca garmin	05/06/2003	5,768,909	7.85	734,893	20%	-	-	-	-	73,489	73,489	661,404	-	-	-	-	576,891	576,891	5,192,018
			<u>48,301,154</u>		<u>6,215,168</u>		<u>73,127</u>	<u>445,221</u>	<u>781,968</u>	<u>1,000,385</u>	<u>1,169,544</u>	<u>3,470,246</u>	<u>2,744,922</u>	<u>538,681</u>	<u>3,395,262</u>	<u>6,027,877</u>	<u>7,779,366</u>	<u>9,083,340</u>	<u>26,824,526</u>	<u>21,476,628</u>

ANEXO 1 HOJA 3 DE 5

MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A. COMPAÑÍA SUBSIDIARIA
 AUXILIAR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

No.	Descripción	COSTO				DEPRECIACION GASTO DOLARES					Dep. acum. Dólares 2003	Valor en libros US\$	DEPRECIACION GASTO QUETZALES					Dep. acum. Quetzales 2003	Valor en libros Quetzales	
		Fecha de adquisición	Costo Histórico Quetzales	TC fecha de adquisición	Costo histórico Dólares	% de dep.	1,999	2,000	2,001	2,002			2,003	1,999	2,000	2,001	2,002			2,003
Vehículos																				
6	Vehículo Marca Toyota, Línea Hi-Lux, Diesel, Asientos 3, Color Verde Oscuro Mica Metálico, Motor No. 3L-4890601 Chasis LN166-0039308, Modelo 2000, Placas P-698652. Ref. Fac. 320 Ibertec de Guatemala S.A.	15/05/1999	1,500,000	7.26	206,612	20%	24,105	41,322	41,322	41,322	189,394	17,218	175,000	300,000	300,000	300,000	300,000	1,375,000	125,000	
3	Vehículo Marca Toyota, Línea Hi Lux, Diesel, Asientos 5, Color Azul Oscuro Mica Metálico, Motor No. 3L-4836479 Chasis LN166-0034235, Modelo 2000, Placas P-675976. Ref. Fac. 317 Ibertec de Guatemala S.A.	25/08/1999	789,654	7.79	101,368	20%	6,758	20,274	20,274	20,274	87,852	13,516	52,644	157,931	157,931	157,931	157,931	684,367	105,287	
4	Vehículo Marca Toyota, Línea Hi Lux, Diesel, Asientos 3, Color Blanco, Motor No. 3L-4836958 Chasis LN166-0034285, Modelo 2000, 3 Placas P-680361. Ref. Fac. 318 Ibertec de Guatemala S.A.	02/04/2000	987,456	7.71	128,075	20%	-	17,077	25,615	25,615	93,921	34,153	-	131,661	197,491	197,491	197,491	724,134	263,322	
1	Cabecal Marca Ford, Línea XX, Diesel, 3 Asientos, Color Blanco, Motor No. 3L-4835949 Chasis LN166-0034292; Modelo 2000, Placas P-4675980. Ref. Fac. 316 Ibertec de Guatemala S.A.	31/08/2000	452,890	7.75	58,437	20%	-	3,896	11,687	11,687	38,958	19,479	-	30,193	90,578	90,578	90,578	301,927	150,963	
5	Camiones Marca Toyota, Línea Hi Lux, Diesel, Asientos 3, Color Blanco, Motor No. 3L-4835759 Chasis LN166-0034174, Modelo 2000, 5 Placas P-675577. Ref. Fac. 315 Ibertec de Guatemala S.A.	27/11/2000	1,346,782	7.74	174,003	20%	-	2,900	34,801	34,801	34,801	107,302	66,701	-	22,446	269,356	269,356	269,356	830,516	516,266
4	Vehículos Marca Toyota Línea Hi Lux Tipo Pick-up, Gasolina, Asientos 5, Color Blanco, Motor No. 2RZ-2423278 Chasis No. JTFDL62640005588 Modelo 2001 Placas P-731966. Ref. Fac. 322 Ibertec de Guatemala S.A.	03/01/2002	892,364	7.98	111,825	20%	-	-	-	20,501	22,365	42,866	68,959	-	-	-	163,600	178,473	342,073	550,291
5	Vehículos Marca Toyota Línea Hi Lux, Tipo Pick-Up, Diesel, Asientos 5, Color Blanco, Motor No. 3L-5054109 Chasis JTFDE626400055887 Modelo 2001 Placas P-754675. Ref. Fac. 323 Ibertec de Guatemala S.A.	02/06/2002	987,234	7.84	125,923	20%	-	-	-	12,592	25,185	37,777	88,146	-	-	-	98,723	197,447	296,170	691,064
3	Vehículo Marca Toyota Línea Hi Lux, Tipo Pick-Up, Diesel, Asientos 3, Color Azul Oscuro Mica Metálico, Motor No. 3L-4886342 Chasis LN166-0038963, Modelo 2000, Placas P-698653 Ref. Fac. 319 Ibertec de Guatemala S.A.	03/12/2002	709,893	7.58	93,653	20%	-	-	-	-	18,731	18,731	74,923	-	-	-	-	141,979	141,979	567,914
3	Vehículos Marca Toyota, Línea Hi Lux, Diesel, Asientos 3, Color Blanco, Motor No. 3L-4836958 Chasis LN166-0034285, Modelo 2000, 9 Placas P-680361. Ref. Fac. 318 Ibertec de Guatemala S.A.	02/06/2003	324,567	7.9	41,084	20%	-	-	-	-	4,108	4,108	36,976	-	-	-	-	32,457	32,457	292,110
4	Vehículos Marca Toyota, Línea Hi Lux, Diesel, Asientos 3, Color Blanco, Motor No. 3L-4836958 Chasis LN166-0034285, Modelo 2000, 10 Placas P-680361. Ref. Fac. 318 Ibertec de Guatemala S.A.	25/09/2003	367,892	7.98	46,102	20%	-	-	-	-	2,305	2,305	43,797	-	-	-	-	18,395	18,395	349,497
			8,358,732		1,087,082		30,863	85,468	133,699	166,792	206,393	623,215	463,867	227,644	642,231	1,015,356	1,277,680	1,584,106	4,747,016	3,611,716

MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A. COMPAÑIA SUBSIDIARIA
 AUXILIAR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

No.	Descripción	COSTO				DEPRECIACION GASTO DOLARES					Dep. acum. Dólares 2003	Valor en libros US\$	DEPRECIACION GASTO QUETZALES					Dep. acum. Quetzales 2003	Valor en libros Quetzales		
		Fecha de adquisición	Costo Histórico Quetzales	TC fecha de adquisición	Costo histórico Dólares	% de dep.	1,999	2,000	2,001	2,002			2,003	1,999	2,000	2,001	2,002			2,003	
Mobiliario y Equipo																					
1	CALCOMM Fact 162 100 Telefonos marca motorola Star Tac modelo 7762 No. 5117015	15/05/1999	143,567	7.26	19,775	20%	2,307	3,955	3,955	3,955	3,955	18,127	1,648	16,749	28,713	28,713	28,713	28,713	131,603	11,964	
2	ANKER, factura 1 fax, fotocopadoras, destructores de basura panasonic sin cortador, serie No. 9HARA017324	23/06/1999	234,567	7.35	31,914	20%	3,191	6,383	6,383	6,383	6,383	28,722	3,191	23,457	46,913	46,913	46,913	46,913	211,110	23,457	
3	SIGNO DE C.A. S.A., f/19711 3 Central Telefónica Panasonic con una capacidad inicial de 3 líneas y 8 extensiones híbridas. Serie No. 9KAVI034589 Cod. KXTA308	12/07/1999	123,467	7.34	16,821	20%	1,402	3,364	3,364	3,364	3,364	14,859	1,962	10,289	24,693	24,693	24,693	24,693	109,063	14,404	
4	SIGNO DE C.A. S.A., f/19711 10 Tarjeta para uso de hasta 4 porteros y 4 chapas eléctricas o accesorios eléctricos para uso con central KXTA Panasonic. Serie No. 9EBVA009167 Cod. KXTA30860	24/08/1999	128,392	7.78	16,503	20%	1,100	3,301	3,301	3,301	3,301	14,302	2,200	8,559	25,678	25,678	25,678	25,678	111,273	17,119	
5	RADIOVISION, S.A. F/1834 20 dispensador para agua Yoo- Woon-YWC- 704H color blanco	03/09/1999	96,543	7.78	12,409	20%	620	2,482	2,482	2,482	2,482	10,548	1,861	4,827	19,309	19,309	19,309	19,309	82,062	14,481	
6	LANIER DE GUATEMALA, F/6401 12 FOTOCOPIADORA 6 COPY 7313 Serie 043857	12/10/1999	98,234	7.78	12,626	20%	421	2,525	2,525	2,525	2,525	10,522	2,104	3,274	19,647	19,647	19,647	19,647	81,862	16,372	
7	GRUPO COMUDISA F/4323 12 Mapa mundial para GPS Garmin	14/11/1999	165,234	7.78	21,238	20%	354	4,248	4,248	4,248	4,248	17,345	3,894	2,754	33,047	33,047	33,047	33,047	134,941	30,293	
8	PERSILUZ, f/14646 33 Persianas horizontales	03/02/2000	376,231	7.89	47,685	20%	-	7,947	9,537	9,537	9,537	36,558	11,126	-	62,705	75,246	75,246	75,246	288,444	87,787	
9	MODULEX f/ 232 Ch. 2509 50 modulex 108-90	24/03/2000	289,999	7.71	37,613	20%	-	5,642	7,523	7,523	7,523	28,210	9,403	-	43,500	58,000	58,000	58,000	217,499	72,500	
10	MODULEX f/ 232 Ch. 2509 23 modulex 34-60 Cod 1050MDX	15/05/2000	245,637	7.70	31,901	20%	-	3,722	6,380	6,380	6,380	22,862	9,039	-	28,658	49,127	49,127	49,127	176,040	69,597	
11	MODULEX f/ 232 Ch. 2509 20 modulex 34-90 Cod 1060MDX	16/07/2000	221,341	7.75	28,560	20%	-	2,380	5,712	5,712	5,712	19,516	9,044	-	18,445	44,268	44,268	44,268	151,250	70,091	
12	MODULEX f/ 232 Ch. 2509 7 ARCHIVO LATERAL 4G Cod. 30	24/09/2000	523,783	7.79	67,238	20%	-	3,362	13,448	13,448	13,448	43,705	23,533	-	26,189	104,757	104,757	104,757	340,459	183,324	
13	MODULEX f/ 233 Ch. 2509 30 PEDESTAL 3G Cod 2070	23/12/2000	123,498	7.72	15,997	20%	-	-	3,199	3,199	3,199	9,598	6,399	-	-	24,700	24,700	24,700	74,099	49,399	
14	MODULEX f/ 234 Ch. 2509 70 PUERTAS PPA Cod PAA	04/05/2001	323,876	7.80	41,523	20%	-	-	4,844	8,305	8,305	21,453	20,069	-	-	37,786	64,775	64,775	167,336	156,540	
15	MODULEX f/ 234 Ch. 2509 35 VENTANA ANODIZADA V/OBSCUROS Cod VA	06/06/2001	267,231	7.75	34,481	20%	-	-	3,448	6,896	6,896	17,241	17,241	-	-	26,723	53,446	53,446	133,616	133,616	
16	MODULEX f/ 234 Ch. 2509 25 VENTANA ANODIZADA PEQUEÑA DE RECEPCION Cod VA	08/08/2001	323,654	7.79	41,547	20%	-	-	2,770	8,309	8,309	19,389	22,159	-	-	21,577	64,731	64,731	151,039	172,615	
17	MODULEX f/ 234 Ch. 2509 25 TABLA YESO PINTADO (MT2) H=2.5 Cod TYP	09/08/2002	183,782	7.75	23,714	20%	-	-	-	1,581	4,743	6,324	17,390	-	-	-	12,252	36,756	49,009	134,773	
18	INNOVACION F/7002 31/01/01 204 silla de visita sin brazos	13/09/2002	89,564	7.77	11,527	20%	-	-	-	576	2,305	2,882	8,645	-	-	-	4,478	17,913	22,391	67,173	
19	Fac. 1969 Grupo Coremsa Compra de 36 Estanterías de metal con 5 bandejas en color gris	17/11/2002	372,367	7.61	48,931	20%	-	-	-	816	9,786	10,602	38,329	-	-	-	6,206	74,473	80,680	291,687	
20	Fac. #001986 de Proyecta Vision.- 10 Refrigeradora Pequeña Marca Across Modelo ARM05N, Serie VRM3601712	17/12/2002	104,782	7.6	13,787	20%	-	-	-	-	2,757	2,757	11,030	-	-	-	-	20,956	20,956	83,826	
21	24 Estanterías de metal con 7 bandejas que miden 100 x 30 x 244 en color gris, Fac. 1706 de Grupo Coremsa F-2212	28/12/2002	93,623	7.69	12,175	20%	-	-	-	-	2,435	2,435	9,740	-	-	-	-	18,725	18,725	74,898	
22	MODULARES PORTOCARRERO BARRETO F/2611 Divisiones modulares instaladas en oficinas Unicentro	03/01/2003	392,374	7.77	50,499	20%	-	-	-	-	9,258	9,258	41,241	-	-	-	-	71,935	71,935	320,439	
23	CASA Y ESTILO Fac 179733 15 mesa de centro p/sala de espera	06/02/2003	272,182	7.82	34,806	20%	-	-	-	-	5,801	5,801	29,005	-	-	-	-	45,364	45,364	226,818	
24	SM COMPUTACION F/3577 14 100 Telefonos fax Panasonic Mod. KXP-211X	10/02/2003	182,345	7.79	23,408	20%	-	-	-	-	3,901	3,901	19,506	-	-	-	-	30,391	30,391	151,954	
25	MODULARES PORTOCARRERO BARRETO F2687 Divisiones modulares instaladas en Unicentro	15/06/2003	223,764	7.91	28,289	20%	-	-	-	-	2,829	2,829	25,460	-	-	-	-	22,376	22,376	201,388	
			<u>5,600,037</u>		<u>724,967</u>			<u>9,396</u>	<u>49,310</u>	<u>83,118</u>	<u>98,539</u>	<u>139,382</u>	<u>379,746</u>	<u>345,220</u>	<u>69,910</u>	<u>377,498</u>	<u>640,184</u>	<u>759,987</u>	<u>1,075,941</u>	<u>2,923,520</u>	<u>2,676,517</u>

ANEXO 1 HOJA 5 DE 5

MADERAS Y AGROQUIMICOS, S. A. Y COMERCIALIZADORA ARAUCARIA, S. A. COMPAÑIA SUBSIDIARIA
 AUXILIAR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

No.	Descripción	COSTO			DEPRECIACION GASTO DOLARES					Dep. acum. Dolares 2003	Valor en libros US\$	DEPRECIACION GASTO QUETZALES					Dep. acum. Quetzales 2003	Valor en libros Quetzales			
		Fecha de adquisición	Costo Histórico Quetzales	TU fecha de adquisición	Costo histórico Dólares	% de dep.	1,999	2,000	2,001			2,002	2,003	1,999	2,000	2,001			2,002	2,003	
Equipo de cómputo																					
	SINSA F/32167 41 Impresora HP Laserjet 1100 Cod																				
1	C4224A Serie USJB036390	15/05/1999	234,567	7.26	32,310	33.33%	6,282	10,769	10,769	4,490	-	32,309	0	45,606	78,181	78,181	32,599	-	234,567	(0)	
	SYS, S.A. F/10014 31 Impresor HP Laserjet 1100 PRT-																				
2	HPLJ1100 Serie USJC168275	03/03/2000	235,627	7.74	30,443	33.33%	-	7,610	10,147	10,147	2,540	30,443	(0)	-	58,901	78,534	78,534	19,657	235,627	0	
	SYS, S.A. 95 computadora, disco duro SGB, monitor super																				
3	VGA, microprocesador pentium CPU CSIJ1983HKI	06/08/2000	542,362	7.74	70,073	33.33%	-	7,785	23,355	23,355	15,577	70,072	0	-	60,256	180,769	180,769	120,567	542,362	0	
	SYS, S.A. 21 computadora, disco duro SGB, monitor super																				
4	VGA, microprocesador pentium C510-1987HKI	09/09/2000	325,673	7.78	41,860	33.33%	-	3,488	13,952	13,952	10,468	41,860	0	-	27,137	108,547	108,547	81,443	325,673	(0)	
	SYS / COS, S.A F/1164 101 cd writer HP 7500i																				
5	MYSQBRMM6	05/10/2001	747,653	8.03	93,107	33.33%	-	-	5,172	31,033	31,033	67,238	25,870	-	-	41,532	249,193	249,193	539,918	207,735	
	SM COMPUTACION F2995 15 impresora IX-300 Epson																				
6	de 9 pines 84 columnas serie 1mepo4021epson	17/12/2001	733,623	7.90	92,864	33.33%	-	-	-	30,951	30,951	61,903	30,961	-	-	-	244,517	244,517	489,033	244,590	
	SM COMPUTACION F3020 40 computadoras pentium																				
7	tarjeta de video de 3	05/06/2002	620,456	7.84	79,140	33.33%	-	-	-	13,189	26,377	39,566	39,574	-	-	-	103,399	206,798	310,197	310,259	
	SM COMPUTACION F3020 152 tarjetas de red pci-																				
8	tgab0535vba, tgab0536vba	07/08/2002	801,982	7.74	103,615	33.33%	-	-	-	11,512	34,535	46,047	57,569	-	-	-	89,100	267,301	356,401	445,581	
	SM COMPUTACION F3104 100 computador pentium de																				
9	533 mhz, case minitorre, fuente de poder 200 watts, mother	05/06/2003	810,198	7.89	102,687	33.33%	-	-	-	-	17,113	17,113	85,574	-	-	-	-	135,019	135,019	675,179	
	748, disco duro 10,000 megas, 64 mb de memoria ram,																				
	monitor svga color drive 3.5 1.44 mb, fax modem de 56.6																				
	tarjeta de red, teclado par																				
	SM COMPUTACION F3106 50 tarjeta madre para																				
10	impresora HP 2100	08/09/2003	330,382	7.94	41,610	33.33%	-	-	-	-	3,467	3,467	38,143	-	-	-	-	27,529	27,529	302,853	
			5,382,523		687,708		6,282	29,652	63,395	138,628	172,061	410,018	277,690		45,606	224,475	487,564	1,086,658	1,352,023	3,196,326	2,186,197
	TOTAL		90,374,489		11,690,544		149,960	707,677	1,210,961	1,553,126	1,836,162	5,457,885	6,232,659	1,107,089	5,382,014	9,307,583	12,040,293	14,232,012	42,068,991	48,305,498	